

# CUENTA PÚBLICA 2012

Ilustre Municipalidad de Conchalí

**CONC+ALÍ**  
**más cerca**



## INDICE

### **Presentación del Alcalde**

#### **Capítulo I**

Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera 2012

#### **Capítulo II**

Cumplimiento del Plan Anual de Gestión 2012 (PLADECO 2012-2015)

#### **Capítulo III**

Hechos Relevantes de la Administración Municipal. Acuerdos del Concejo

#### **Capítulo IV**

Observaciones Relevantes de la Contraloría General de la República

#### **Capítulo V**

Inversiones Municipales y Públicas

#### **Capítulo VI**

Convenios Celebrados con Otras Instituciones Públicas y Privadas



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, se presenta ante la comunidad de Conchalí y sus instancias de representación política y de participación vecinal organizada –el Honorable Concejo y el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil-, la **Cuenta Pública** correspondiente a la puesta en conocimiento y la respectiva evaluación de las actividades municipales y de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM), para el **año 2012**.

Es un balance anual inserto en un marco distintivo, ya que nos corresponde informar a los vecinos y vecinas de la comuna acerca de acciones desarrolladas por una gestión municipal que terminó su tarea el 6 de diciembre recién pasado, de un signo político y un estilo de intervención social y comunitario muy diferentes al quehacer cercano y participativo que ya estamos implementando.

A continuación presentamos un conjunto de antecedentes que están insertos en el primer año de vigencia del Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí para el período 2012-2015, herramienta de gestión estratégica elaborada con anterioridad a mi gestión, pero que estamos potenciando y profundizando, para cumplir las tareas destinadas a entregar más y mejores servicios a nuestros vecinos y vecinas, que día a día, en terreno, nos demandan lo mejor de nuestro esfuerzo. Esperamos concretar nuestras ideas de futuro para la comuna, financiadas con fondos propios y/o con recursos gestionados exitosamente en el Gobierno Central, desarrollando una impronta de trabajo potente y dinámico, buscando alcanzar un **"Conchalí más cerca"** de la vida diaria de cada vecino y vecina de Conchalí.



**CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**  
Alcalde de Conchalí

Conchalí, marzo de 2013.

## **CAPÍTULO I.- BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2012**

En este capítulo se presenta el Balance de Ejecución Presupuestaria y las modificaciones que se produjeron durante el año 2012.

### **I.- Resultados Globales de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos.**

De la relación entre Ingresos y Gastos Municipales, se concluye que el año 2012 termina con un Superávit de M \$730.706 (medido en base a la diferencia entre Ingresos Percibidos, M\$ 13.145.774 y los Gastos Devengados del periodo, M\$ 12.415.068), situación que se explica por el comportamiento austero del gasto de los recursos financieros y por ingresos que superaron lo presupuestado especialmente lo percibido por patentes comerciales, permisos de circulación y el Fondo Común Municipal.

En el mismo sentido, el análisis de los resultados indica que los ingresos percibidos del 2012, crecieron un 12%, en relación al año 2011, y que por su parte los gastos devengados tuvieron un incremento del 12,6%.

En síntesis, del análisis de ingresos y gastos del periodo en referencia se puede concluir que la Municipalidad de Conchalí termina el año 2012 con una sólida situación financiera, habiendo pagado la totalidad de sus compromisos debidamente documentados, con una deuda flotante a pagar en el año 2013 de M\$ 724.000 debidamente financiada; en este último monto contribuyen el no pago dentro del ejercicio de 3 contratos (SMC, Transfich, F& C Ltda.) los que se espera sean regularizados en el año 2013.

**Resultados globales de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos****CUADRO N° 1****Consolidado de la Ejecución de Ingresos 2012 (M\$)**

| <b>Cuenta</b>  | <b>Denominación</b>   | <b>Presupuesto Vigente</b> | <b>Ingresos Percibidos</b> | <b>Saldo Presup.</b> |
|----------------|---|----------------------------|----------------------------|----------------------|
| 03             | C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 5.722.396                  | 5.763.057                  | -40.661              |
| 05             | C x C Transferencias Corrientes                                       | 437.631                    | 487.361                    | -49.730              |
| 06             | C x C Rentas de la Propiedad  | 112.667                    | 128.545                    | -15.878              |
| 07             | C x C Ingresos de Operación   | 35.000                     | 21.514                     | 13.486               |
| 08             | C x C Otros Ingresos Corrientes                                       | 5.368.016                  | 5.904.750                  | -<br>536.735         |
| 10             | C x C Venta de Activos No Financieros                                 | 0                          | 0                          | 0                    |
| 11             | C x C Ventas de Activos Financieros                                   | 0                          | 0                          | 0                    |
| 12             | C x C Recuperación de Préstamos                                       | 89.700                     | 128.143                    | -38.443              |
| 13             | C x C Transferencias para Gastos de Capital                           | 1.225.814                  | 712.404                    | 513.410              |
| 14             | Endeudamiento   | 0                          | 0                          | 0                    |
| 15             | Saldo Inicial de Caja   | 1.930.600                  |                            | 0                    |
| <b>Totales</b> |   | <b>14.921.824</b>          | <b>13.145.774</b>          | <b>154.551</b>       |

El balance de las cuentas de Ingresos Municipales, muestra que globalmente los ingresos percibidos fueron superiores en M\$ 154.551 al Presupuesto Vigente. Al depurar esta cifra de la cuenta N° 13, denominada Transferencias de gastos de Capital, que es la cuenta que registra los ingresos externos destinados al financiamiento de inversiones, se concluye que los ingresos efectivos superan en M\$ 667.960 el presupuesto vigente.

Cabe indicar que la menor ejecución presupuestaria de la cuenta 13 referida se explica porque parte de los proyectos aprobados se encuentran en la fase de licitación al término del año, y otros en una fase inicial por lo que pasaron en calidad de arrastre para el año 2013, año en que se espera se perciban los recursos involucrados.

Los buenos resultados que arroja la ejecución presupuestaria de ingresos se debe en gran medida al buen comportamiento, más allá de lo esperado, de las principales partidas de ingresos:

- a) Patentes Comerciales: En base a lo ejecutado en el año 2011, se estima inicialmente un presupuesto de M\$ 2.492.500, terminando el año con una recaudación de M\$ 2.701.384, lo que representa un crecimiento del 11% en relación al año 2011, año que se recaudaron M\$ 2.434.049.
- b) Permisos de Circulación: se estima inicialmente percibir por este concepto cifras similares al año anterior M\$1.300.000, concretándose una recaudación de M\$ 1.549.988, lo que representa un crecimiento de 21,5% en relación al año 2011, año que se perciben por este concepto M\$ 1.275.273.
- c) Participación Fondo Común Municipal: En concordancia con la información disponible se estima para el año 2012 un presupuesto inicial de M\$ 4.450.000, monto que fue actualizado a M\$ 4.660.392 en base a la estimación proporcionada por la SUBDERE, sin embargo en definitiva se recaudaron M\$ 5.112.291, lo que representa un crecimiento del 7,8%, en relación a lo percibido en el año 2011, año que registra ingresos por M\$ 4.742.508.

## CUADRO N° 2

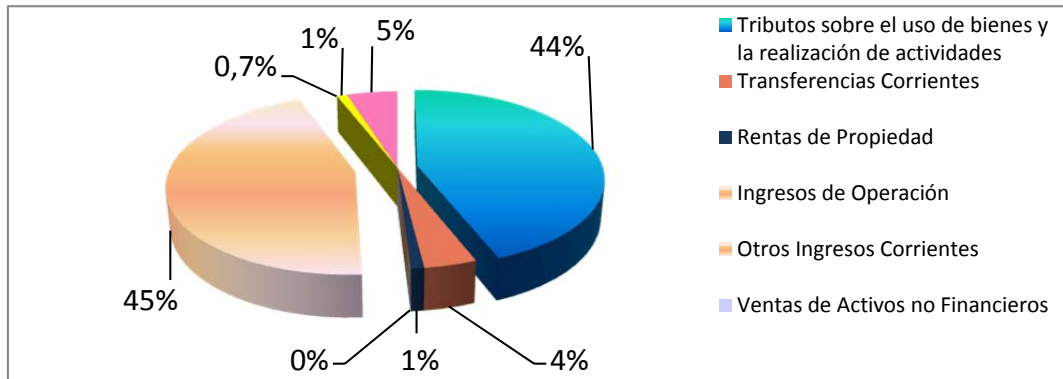
### Recaudación de las Distintas Fuentes de Ingresos (M\$)

| Denominación                           | Ingresos Percibidos | %           |
|--|---------------------|-------------|
| Patentes Comerciales                   | 2.701.384           | 21%         |
| Derechos de Aseo                       | 330.545             | 3%          |
| Otros Derechos Municipales             | 445.681             | 3%          |
| Permisos de Circulación                | 1.549.988           | 12%         |
| Participación Impuesto Territorial     | 609.461             | 5%          |
| Participación Fondo Común Municipal    | 5.112.291           | 39%         |
| Multas y Sanciones Pecuniarias         | 695.341             | 5%          |
| Transferencias de otras Entidades Pub. | 487.361             | 4%          |
| Transferencias P.M.U                   | 523.645             | 4%          |
| Otros ingresos                         | 690.077             | 5%          |
| <b>Total Ingresos Percibidos</b>       | <b>13.145.774</b>   | <b>100%</b> |

El cuadro N° 3 muestra los Resultados de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Subtitulo

**Cuadro N°3 Ingresos por Subtítulo e Incidencia Porcentual (M\$)**

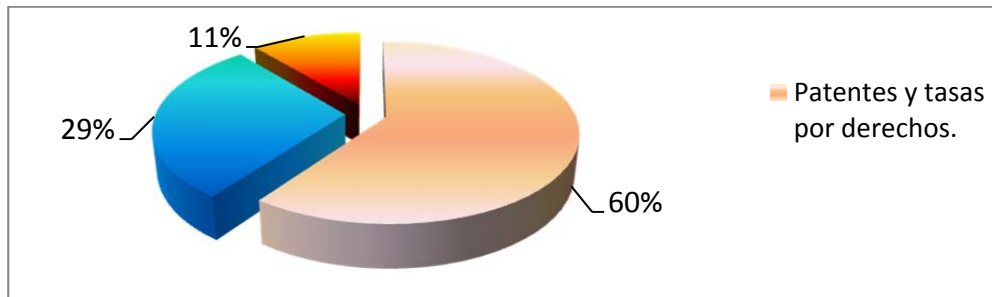
| Cuenta                                  | Denominación  | Presupuesto Vigente | Ingresos percibidos | %           |
|---|---|---------------------|---------------------|-------------|
| 03                                      | Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades | 5.722.396           | 5.763.057           | 44%         |
| 05                                      | C x C Transferencias Corrientes                                 | 437.631             | 487.361             | 4%          |
| 06                                      | C x C Rentas de Propiedad                                       | 112.667             | 128.545             | 1%          |
| 07                                      | C x C Ingresos de Operación                                     | 35.000              | 21.514              | 0,7%        |
| 08                                      | C x C Otros Ingresos Corrientes                                 | 5.368.016           | 5.904.750           | 45%         |
| 10                                      | C x C Ventas de Activos no Financieros                          | 0                   | 0                   | 0%          |
| 12                                      | C x C Recuperación de Préstamos                                 | 89.700              | 128.143             | 1%          |
| 13                                      | C x C Transferencias Gastos de Capital                          | 1.225.814           | 712.404             | 5%          |
| 15                                      | Saldo inicial de caja   | 1.930.600           | -                   |             |
| <b>Totales Deudores Presupuestarios</b> |   | <b>14.921.824</b>   | <b>13.145.774</b>   | <b>100%</b> |



Como lo destaca el cuadro anterior los ingresos más importantes continúan concentrándose en los recursos recaudados por concepto de impuestos y/o derechos sobre bienes y actividades de los contribuyentes (Patentes Comerciales, Derechos Municipales, Permisos de Circulación, el Impuesto Territorial); y en los ingresos del F.C.M. y Multas que se registran bajo la denominación de “Otros Ingresos Corrientes”.

**Cuadro N°4****Ingresos Sub - Título N° 3 (M\$)**

| <b>Cuenta</b> | <b>Denominación</b>                   | <b>Presupuesto Vigente</b> | <b>Ingresos percibidos</b> | <b>%</b>    |
|---------------|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------|
| 03.01         | Patentes y tasas por derechos.        | 3.453.896                  | 3.477.610                  | 60%         |
| 03.02         | Permisos y Licencias.                 | 1.648.500                  | 1.675.986                  | 29%         |
| 03.03         | Participación en Impuesto Territorial | 620.000                    | 609.461                    | 11%         |
|               | <b>Total ingresos de Operación</b>    | <b>5.722.396</b>           | <b>5.763.057</b>           | <b>100%</b> |



Los ingresos por tributos y derechos municipales, registra un crecimiento del 9,8% en relación a lo percibido en el año 2011, marcado, por el buen comportamiento de los ingresos por Patentes Comerciales, Permisos de Circulación y la participación en el Impuesto Territorial.

Las Patentes comerciales han registrado un crecimiento sostenido en los últimos ejercicios presupuestarios debido esencialmente por la llegada de nuevas empresas y el aumento del capital propio de otras que ya existían en la comuna.

Los Permisos de circulación registran un alza motivada por el crecimiento del parque automotriz, recaudándose el año 2012 M\$1.549.988, de este monto el 62,5% son de beneficio del F.C.M. (M\$ 968.742), y el restante 37,5% (M\$ 581.246) queda en la Municipalidad.

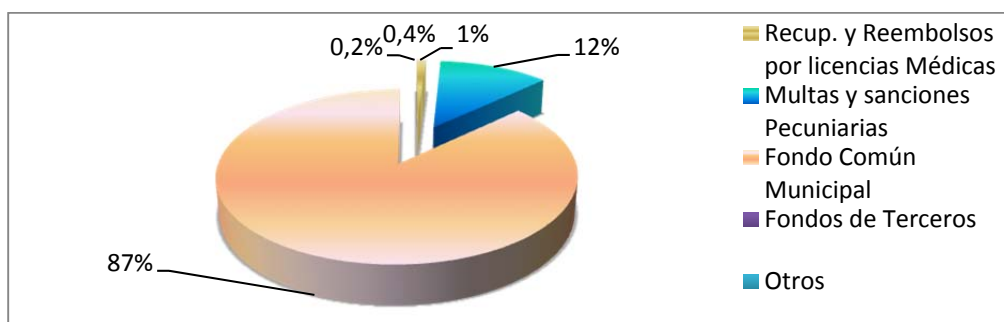
La Participación en el Impuesto Territorial, si bien se recaudada ingresos menores a lo presupuestado, M\$ 609.461 v/s M\$ 620.000, estos representan un crecimiento del 7,4% en relación al año 2011, año que registra ingresos por M\$ 567.205.



## Cuadro N° 5

## Ingresos Sub - Título N° 8 Otros Ingresos Corrientes (M\$)

| Cuenta                                 | Denominación                                    | Presupuesto Vigente | Ingresos percibidos | %           |
|--|---|---------------------|---------------------|-------------|
| 08.01                                  | Recuperación y Reembolsos por licencias Médicas | 36.000              | 66.454              | 1%          |
| 08.02                                  | Multas y sanciones Pecuniarias                  | 638.000             | 695.341             | 12%         |
| 08.03                                  | Participación del Fondo Común Municipal         | 4.660.392           | 5.112.291           | 87%         |
| 08.04                                  | Fondos de Terceros Fondo Común Municipal        | 14.000              | 9.285               | 0,2%        |
| 08.99                                  | Otros   | 19.624              | 21.379              | 0,4%        |
| <b>Total otros Ingresos Corrientes</b> |   | <b>5.368.016</b>    | <b>5.904.750</b>    | <b>100%</b> |



En el año 2012 la participación municipal en el Fondo Común Municipal, tuvo un compartimiento mejor del esperado, esto debido a la mayor recaudación que tuvo el Fondo a nivel país, basado principalmente en el comportamiento positivo en el pago del impuesto territorial por parte de los contribuyentes, y los mayores ingresos percibidos por permisos de circulación, que se explica por el aumento del parque automotriz.

Lo anterior produjo que se superará el presupuesto municipal inicial del F.C.M., en M\$ 562.291, estimación que estaba basada en la información aportada en su momento por la SUBDERE.

Por otro lado, los ingresos por multas y sanciones pecuniarias, registran un crecimiento del 10,2% en relación al año 2011, percibiéndose M\$ 695.341, destaca entre estos ingresos las multas de tránsito cursadas por carabineros, M\$ 312.398, que representa el 45% de lo percibido; y las multas TAG, \$ 156.832, que representan el 22.5% de lo recaudado.

## I. Resultados globales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos

## CUADRO N° 6

## Consolidado de la Ejecución de Gastos 2012 (M\$)

| Cuenta         | Denominación                                | Presupuesto Vigente | Gasto Devengado   | Saldo Presup.    |
|----------------|---|---------------------|-------------------|------------------|
| 21             | C x P Gastos en Personal                    | 4.008.994           | 3.742.052         | 266.942          |
| 22             | C x P Bienes y Servicios de Consumo         | 5.005.101           | 4.524.337         | 480.764          |
| 23             | C X P Prestaciones de Seguridad Social      | 14.400              | 14.395            | 5                |
| 24             | C x P Transferencias Corrientes             | 3.374.350           | 3.326.873         | 47.477           |
| 26             | C X P Otros Gastos Corrientes               | 37.164              | 18.841            | 18.323           |
| 29             | C x P Adquisición de Activos no Financieros | 91.968              | 44.559            | 47.409           |
| 31             | C x P Iniciativas de Inversión              | 1.331.589           | 744.012           | 587.577          |
| 33             | C x P Transferencias de Capital             | 30.000              | 0                 | 30.000           |
| 34             | C x P Servicio de la Deuda                  | 1.011.470           | 1.011.389         | 81               |
| 35             | Saldo final de caja                         | 16.788              | 0                 | 16.788           |
| <b>Totales</b> |   | <b>14.921.824</b>   | <b>13.426.458</b> | <b>1.495.366</b> |

El balance de las Cuentas de Gasto Municipal muestra un menor gasto presupuestario ascendente a M\$ 1.495.366. De este monto no ejecutado:

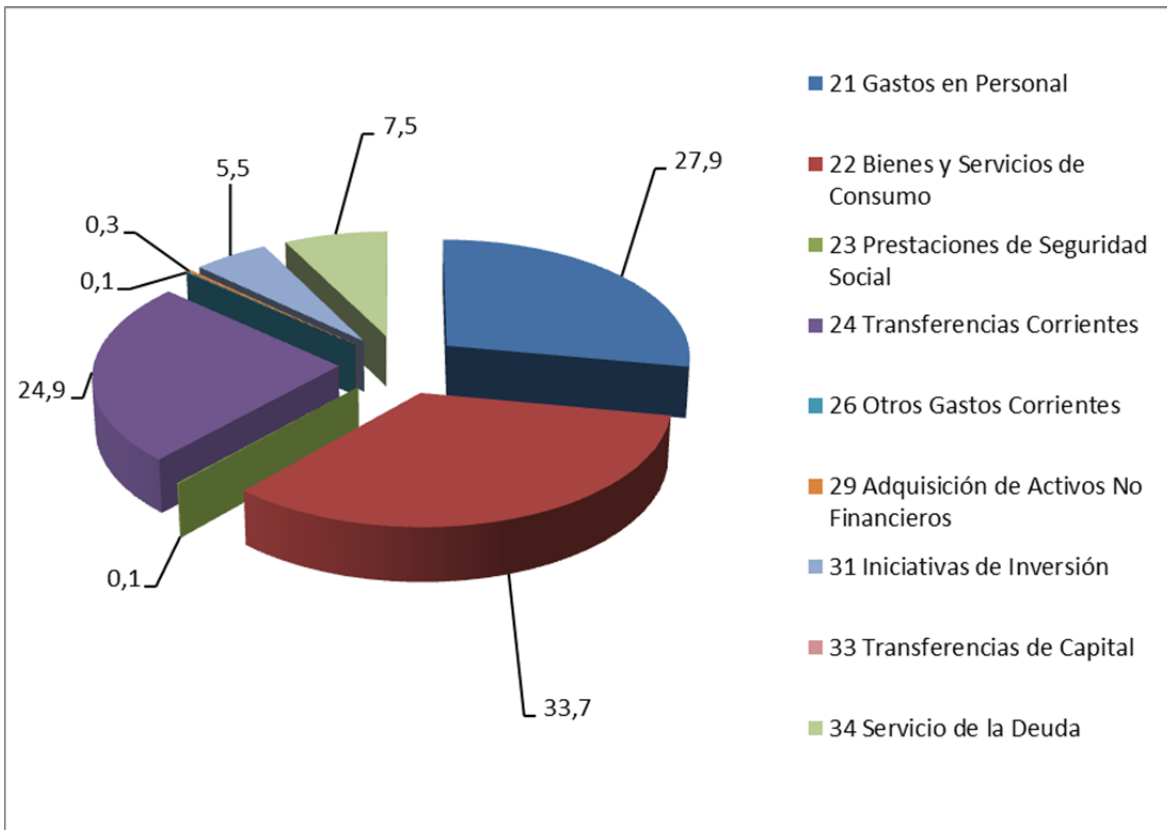
El 34% corresponde a las **iniciativas de inversión** señaladas anteriormente (M\$ 513.410) que habiéndose presupuestado tanto en las partidas de ingresos y gastos, no alcanzaron a ejecutarse en el presente ejercicio o lo hicieron en forma parcializada, pasando su ejecución al ejercicio presupuestario siguiente.

El 18% corresponde a **Gastos en personal**, que registra un menor egreso de \$ M\$ 266.942, esencialmente por el menor gasto de lo presupuestado en las asignaciones de trabajo extraordinario, cargos vacantes no provistos, asignación de desempeño, honorarios y prestaciones de servicios en programas comunitarios.

El 32% corresponde al **gasto en bienes y servicios de consumo**, que se explica por el menor gasto en combustibles y lubricantes M\$ 26.771; gasto en electricidad de alumbrado público, por el término del contrato de arriendo de luminarias, M\$ 133.297; gasto de agua, M\$ 75.071; y el menor gasto de M\$ 107.572 por arriendo de vehículos, que se produce por el menor costo anual del actual contrato de arriendo de vehículos.

**Cuadro N°7  
Gastos Devengados M\$**

| Cuenta         | Denominación                          | Devengado         | % Sobre Gasto Total |
|----------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| 21             | Gastos en Personal                    | 3.742.052         | 27,9                |
| 22             | Bienes y Servicios de Consumo         | 4.524.337         | 33,7                |
| 23             | Prestaciones de Seguridad Social      | 14.395            | 0,1                 |
| 24             | Transferencias Corrientes             | 3.326.873         | 24,9                |
| 26             | Otros Gastos Corrientes               | 18.841            | 0,1                 |
| 29             | Adquisición de Activos No Financieros | 44.559            | 0,3                 |
| 31             | Iniciativas de Inversión              | 744.012           | 5,5                 |
| 33             | Transferencias de Capital             | -                 |                     |
| 34             | Servicio de la Deuda                  | 1.011.389         | 7,5                 |
| 35             | Saldo Final de Caja                   |                   |                     |
| <b>Totales</b> |                                       | <b>13.426.458</b> | <b>100,0</b>        |



El gasto total del año 2012 alcanza los M\$ 13.426.458 lo que representa un incremento del 12,6% al compararlo con el gasto del 2011 que ascendió a M\$ 11.919.880.

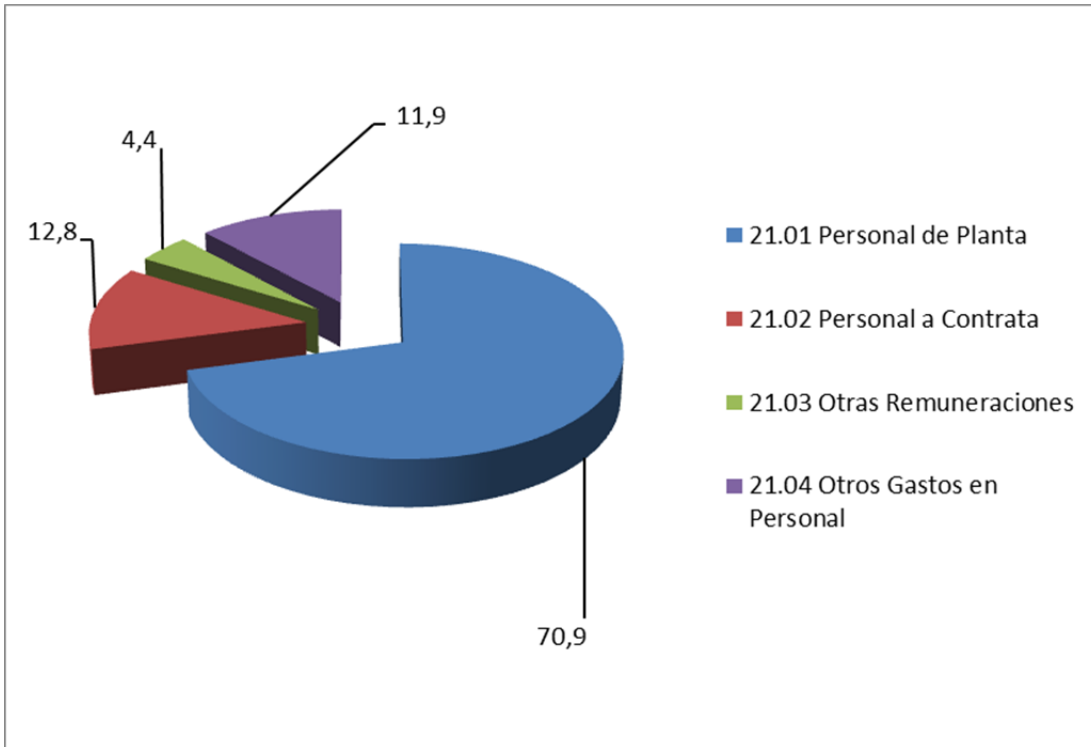
Los gastos más relevantes corresponden a Personal con un 27,9%, Bienes y Servicios de Consumo con un 33,7% y Transferencias Corrientes con un 24,9%.

En lo específico, los gastos más relevantes del año son los siguientes:

| <b>Cuenta</b>            | <b>Monto M\$</b> | <b>% sobre el Gasto Total</b> |
|--------------------------|------------------|-------------------------------|
| Remuneraciones           | 3.742.052        | 27,9                          |
| Servicio de Aseo         | 1.850.780        | 13,8                          |
| Transferencias a CORESAM | 1.741.000        | 13,0                          |
| Transferencias al FCM    | 986.088          | 7,3                           |
| Iniciativas de Inversión | 744.012          | 5,5                           |
| Alumbrado Público        | 650.040          | 4,8                           |

**Cuadro N° 8 Gastos Devengados en Personal M\$**

| <b>Cuenta</b>  | <b>Denominación Items Subtítulo</b> | <b>Presupuesto Vigente</b> | <b>Devengado</b> | <b>% Sobre Gasto Total</b> |
|----------------|-------------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|
| 21.01          | Personal de Planta                  | 2.780.682                  | 2.652.850        | 70,9                       |
| 21.02          | Personal a Contrata                 | 527.607                    | 480.361          | 12,8                       |
| 21.03          | Otras Remuneraciones                | 196.470                    | 164.801          | 4,4                        |
| 21.04          | Otros Gastos en Personal            | 504.235                    | 444.040          | 11,9                       |
| <b>Totales</b> |                                     | <b>4.008.994</b>           | <b>3.742.052</b> | <b>100</b>                 |

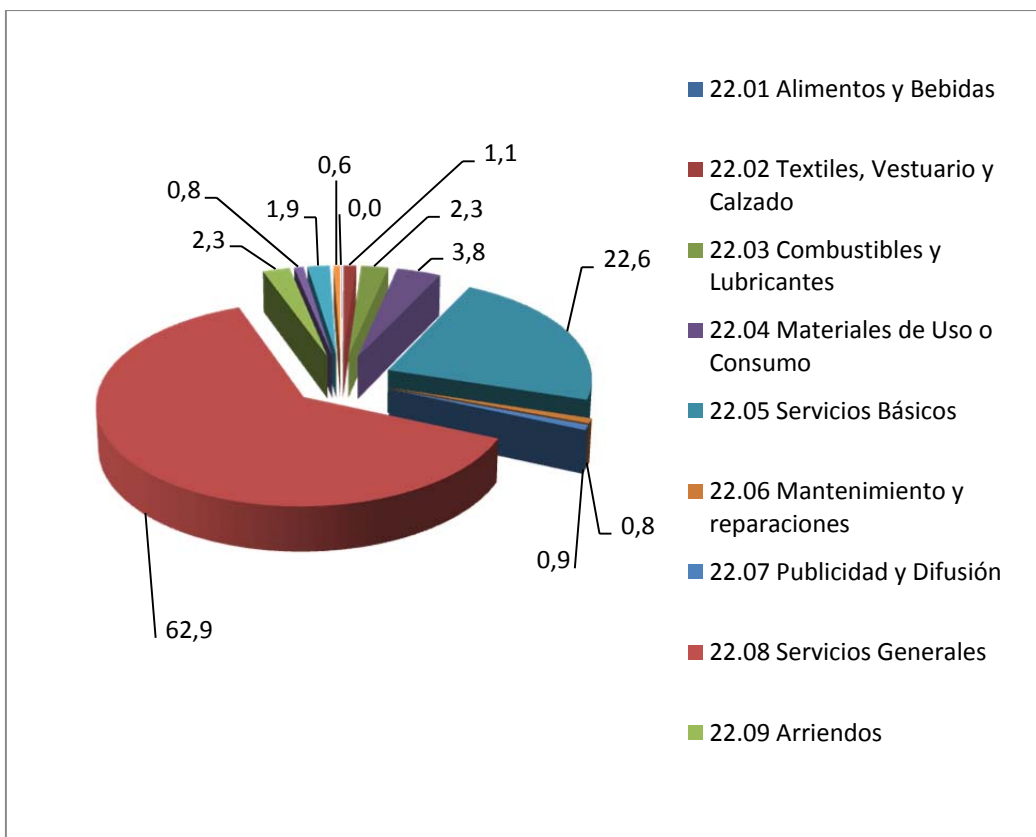


El gasto en remuneraciones del personal municipal creció en un 5,3% entre el año 2011 y el 2012, en concordancia con el reajuste de remuneraciones del sector Público que ascendió al 5% para el año en análisis. La diferencia del 0,3% es marginal y se debe a que dentro de los gastos en personal están los cometidos del Concejo Municipal, los Monitores que se contratan para capacitar a las Organizaciones Comunitarias, Talleristas y las Cuadrillas para enfrentar distintas situaciones de emergencia comunal.

**Cuadro N° 9**

**Gastos de Bienes y Servicios de Consumo M\$**

| Cuenta         | Ítems Subtítulo 22<br>Bienes y Servicios de | Presupuesto<br>Vigente | Devengado        | % sobre<br>Gasto<br>Total |
|----------------|---|------------------------|------------------|---------------------------|
| 22.01          | Alimentos y Bebidas                         | 3.500                  | 2.234            | 0,0                       |
| 22.02          | Textiles, Vestuario y Calzado               | 52.780                 | 48.611           | 1,1                       |
| 22.03          | Combustibles y Lubricantes                  | 131.401                | 104.630          | 2,3                       |
| 22.04          | Materiales de Uso o Consumo                 | 187.343                | 171.828          | 3,8                       |
| 22.05          | Servicios Básicos                           | 1.256.985              | 1.020.574        | 22,6                      |
| 22.06          | Mantenimiento y reparaciones                | 59.219                 | 37.322           | 0,8                       |
| 22.07          | Publicidad y Difusión                       | 46.067                 | 38.430           | 0,8                       |
| 22.08          | Servicios Generales                         | 2.852.660              | 2.847.461        | 62,9                      |
| 22.09          | Arriendos                                   | 224.396                | 104.680          | 2,3                       |
| 22.10          | Servicios Financieros y de Seguros          | 44.500                 | 36.030           | 0,8                       |
| 22.11          | Servicios técnicos y Profesionales          | 108.450                | 86.435           | 1,9                       |
| 22.12          | Otros Gastos en Bienes y Servicios          | 37.800                 | 26.102           | 0,6                       |
| <b>Totales</b> |   | <b>5.005.101</b>       | <b>4.524.337</b> | <b>100</b>                |



El gasto en Bienes y servicios de Consumo alcanza el año 2012 un incremento de un 21,5% en relación al gasto devengado del año anterior que alcanzó a M\$ 3.721.664.

El crecimiento anterior se debe básicamente a aumento de costo del contrato de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en relación al año 2011 de M\$ 418.349, la cuenta Relleno Sanitario y Estación de Transferencia con un aumento de M\$ 105.812, los Servicios de Mantenimiento de Jardines en M\$ 219.660 (contratados a partir de marzo 2012 en MM\$ 20 aproximados por mes), los Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos con una aumento de M\$ 54.618 y Otros Servicios en M\$ 296.337 (esta cuenta consigna los gastos por el servicio de transporte de residuos vegetales producidos en la mantención de áreas verdes, la que incluyó para el año en análisis la contratación de dos camiones planos a razón de M\$ 23.800 mes).

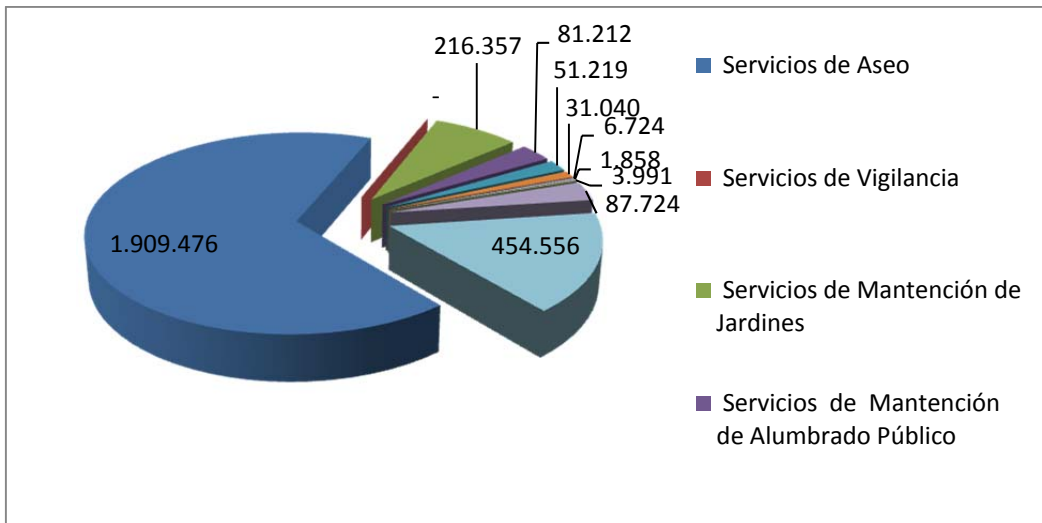
Por otra parte el comportamiento de la cuenta de consumo de electricidad refleja un menor gasto devengado de M\$ 237.457 en relación al año 2011.

Los Servicios Básicos representan un 22.6% del presupuesto total del Subtítulo 22 mientras que los Servicios Generales alcanzan al 62,9%

## Cuadro N° 10

## Gastos en Servicios Generales e Incidencia Porcentual (M\$)

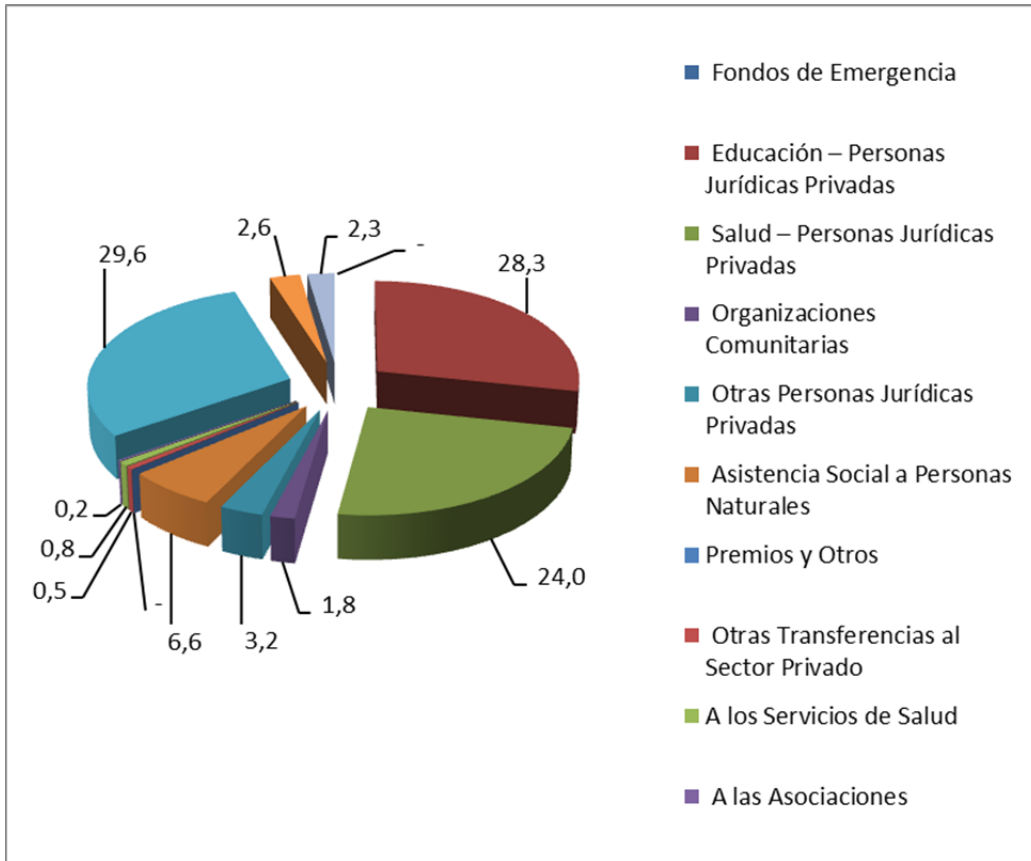
| Cuenta         | Asignaciones del Ítems 08<br>Subtítulo 22       | Devengado        | % sobre<br>Gasto<br>total |
|----------------|---|------------------|---------------------------|
| 22.08.001      | Servicios de Aseo                               | 1.909.476        | 67,1                      |
| 22.08.002      | Servicios de Vigilancia                         | -                | -                         |
| 22.08.003      | Servicios de Mantenición de Jardines            | 219.660          | 7,7                       |
| 22.08.004      | Servicios de Mantenición de Alumbrado Público   | 81.212           | 2,9                       |
| 22.08.005      | Servicios de Mantenición de Semáforos           | 51.219           | 1,8                       |
| 22.08.006      | Servicios de Mantenición de Señalizaciones de   | 31.040           | 1,1                       |
| 22.08.007      | Pasajes, Fletes y Bodegajes                     | 6.724            | 0,2                       |
| 22.08.008      | Salas Cunas y/o Jardines Infantiles             | 1.858            | 0,1                       |
| 22.08.010      | Servicios de Suscripción y Similares            | 3.990            | 0,1                       |
| 22.08.011      | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 87.724           | 3,1                       |
| 22.08.999      | Otros   | 454.556          | 16,0                      |
| <b>Totales</b> |   | <b>2.847.459</b> | <b>100</b>                |



El gasto en Mantenición de Jardines refleja sólo las áreas licitadas que alcanzan a los 104.000 m<sup>2</sup>, con un gasto mensual aproximado de M\$ 20.000 a contar de marzo 2012, el resto de las áreas verdes es mantenida a través de programas municipales cuyo costo en remuneraciones se refleja en la cuenta 24.04.004.007 denominada Cuadrilla Express con un monto de M\$ 359.152, más la cuenta 31.02.004.003 Parques y Jardines con un gasto de M\$ 13.550 y otras cuentas como combustibles, ropa de trabajo, insumos varios, herramientas, máquinas de cortar césped, orilladoras, seguros, etc. Alcanzaron un monto aproximado a los M\$ 509.000.

**Cuadro N° 11**  
**Transferencias Corrientes e Incidencia Porcentual (M\$)**

| Cuenta    | Asignaciones del Items 01 y 03<br>Subtítulo 24 | Devengado        | % Sobre Gasto Total |
|-----------|--|------------------|---------------------|
| 24.01.001 | Fondos de Emergencia                           | -                | -                   |
| 24.01.002 | Educación – Personas Jurídicas Privadas        | 941.000          | 28,3                |
| 24.01.003 | Salud – Personas Jurídicas Privadas            | 800.000          | 24,0                |
| 24.01.004 | Organizaciones Comunitarias                    | 59.780           | 1,8                 |
| 24.01.005 | Otras Personas Jurídicas Privadas              | 106.159          | 3,2                 |
| 24.01.007 | Asistencia Social a Personas Naturales         | 219.794          | 6,6                 |
| 24.01.008 | Premios y Otros                                | -                | -                   |
| 24.01.999 | Otras Transferencias al Sector Privado         | 17.200           | 0,5                 |
| 24.03.000 | A los Servicios de Salud                       | 25.161           | 0,8                 |
| 24.03.080 | A las Asociaciones                             | 6.788            | 0,2                 |
| 24.03.090 | Al Fondo Común Municipal – Permisos de         | 986.088          | 29,6                |
| 24.03.092 | Al Fondo Común Municipal – Multas              | 87.325           | 2,6                 |
| 24.03.100 | A otras Municipalidades                        | 77.580           | 2,3                 |
|           | <b>Totales</b>                                 | <b>3.326.875</b> | <b>100</b>          |





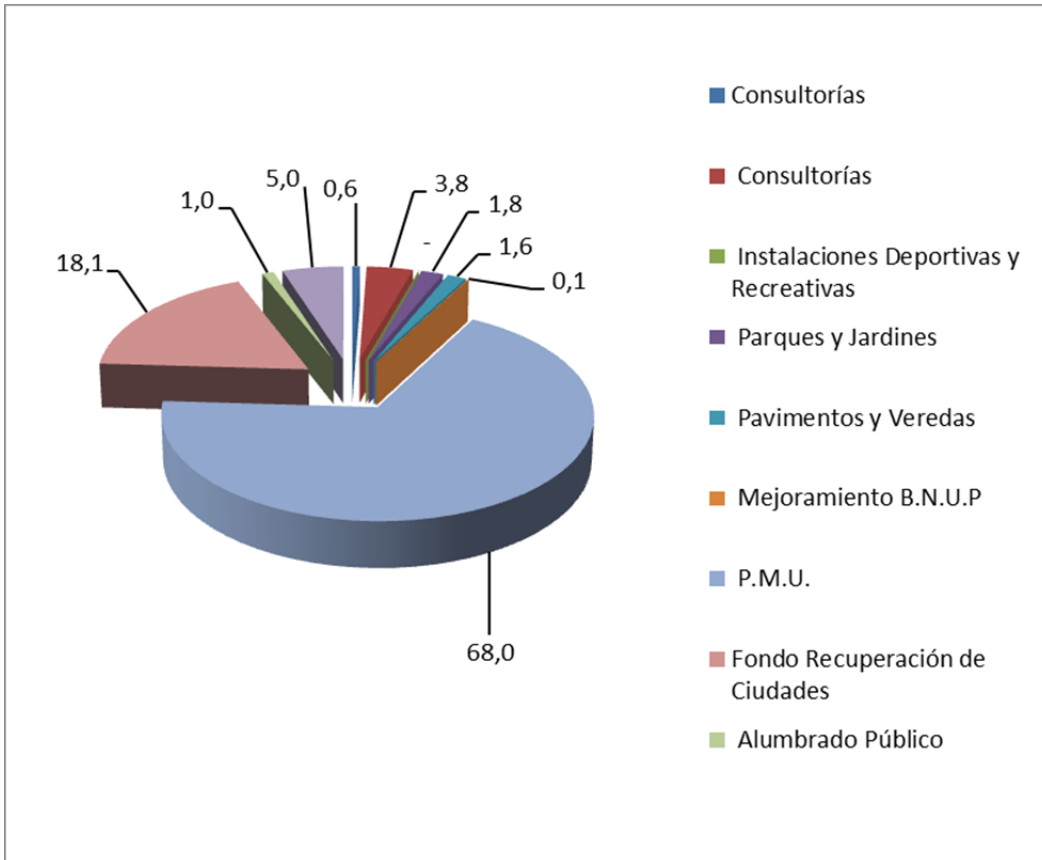
Las Transferencias a la Corporación de Educación, Salud y Atención al menor (CORESAM) ascendieron el 2011 a M\$ 1.385.500, en comparación al 2012 con M\$ 1.741.000 representando un incremento del 25,7%.

El otro egreso importante de este rubro lo representa la parte de lo recaudado por concepto de permisos de circulación (62,5% de lo percibido) y multas TAG, que corresponde enviar al Fondo Común Municipal, monto que ascendió el año 2012 a M\$ 986.088, con un 8,4 % de crecimiento en relación al año anterior.

## Cuadro N° 12

### Iniciativas de Inversión

| <b>Cuenta</b> | <b>Asignaciones del Ítemes 01 y 02<br/>Subtítulo 31</b> | <b>Devengado</b> | <b>% Sobre<br/>Gasto Total</b> |
|---------------|---|------------------|--------------------------------|
| 31.01.002     | Consultorías  | 4.583            | 0,6                            |
| 31.02.002     | Consultorías  | 28.464           | 3,8                            |
| 31.02.004.0   | Instalaciones Deportivas y Recreativas                  | -                | -                              |
| 31.02.004.0   | Parques y Jardines                                      | 13.550           | 1,8                            |
| 31.02.004.0   | Pavimentos y Veredas                                    | 11.680           | 1,6                            |
| 31.02.004.0   | Mejoramiento B.N.U.P                                    | 521              | 0,1                            |
| 31.02.004.0   | P.M.U.  | 506.150          | 68,0                           |
| 31.02.004.0   | Fondo Recuperación de Ciudades                          | 134.447          | 18,1                           |
| 31.02.005.0   | Alumbrado Público                                       | 7.114            | 1,0                            |
| 31.02.005.0   | Provisión de Señales de tránsito                        | 37.503           | 5,0                            |
|               | <b>Totales</b>  | <b>744.012</b>   | <b>100</b>                     |



Las iniciativas de inversión que se manejan vía presupuesto municipal alcanzaron a casi 744 millones de pesos, monto equivalente al 5,5% del gasto total. El 86,1% de este gasto corresponde a las iniciativas financiadas con recursos externos, especialmente de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo para la ejecución de los proyectos enmarcados dentro del Programa de Mejoramiento Urbano y Fondo de Recuperación de Ciudades. Por su parte el gasto Municipal se concentra en áreas verdes, pavimentación y Veredas, y la señalética de Tránsito.

Debe notarse que además se materializaron otros proyectos financiados con recursos externos, pero por normativa se registra en cuentas extra-presupuestaria, ya que la ejecución de los proyectos es administrada por las propias entidades financistas.

**Servicio de la Deuda: Subtítulo 34**

En relación a este subtítulo cabe señalar que el monto de M\$ 1.011.389, se vio incrementado por el pago de la transacción extrajudicial con los acreedores de la Empresa Casino que tuvo a cargo el contrato de Retiro de Residuos Sólidos Domiciliarios hasta junio de 2010, representando un monto aproximado de MM\$ 498, por lo que la deuda flotante del año 2012 normal ascendió a los MM\$ 513 aproximados.

## **CAPÍTULO II.- CUMPLIMIENTO - PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2012 DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2012 - 2015**

### **I.- Lineamiento Estratégico: DESARROLLO URBANO**

#### **1.- Plan Regulador Comunal**

**Objetivo:**

Crear Condiciones favorables para la implementación del Plan Regulador Comunal.

**Meta:**

**Plan Regulador Aprobado, publicado en el Diario Oficial y en plena vigencia.**

En el mes de noviembre la SEREMI del MINVU informó favorablemente la Actualización de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal-PRC, una vez decretada esta modificación, estará en condiciones de ser publicado en Diario Oficial para su entrada en vigencia.

**Objetivo:**

Fortalecer la gestión asociada para contar con un nuevo Plan Regulador.

**Meta:**

**Contar con una ordenanza de espacios públicos y áreas verdes.**

Se conformó una mesa de trabajo, compuesta inicialmente por la Direcciones de: SECPLA, Obras y Tránsito, que persigue sentar las bases de una Ordenanza de Espacios Públicos y Áreas Verdes.

#### **2.- Centro Cívico**

##### **2.1.- Nuevo Edificio Consistorial**

**Objetivo:**

Concentrar todos los servicios municipales en un sólo edificio con la consiguiente disminución de tiempos de viaje para usuarios y costos de mantención para el Municipio

**Meta:**

**Existe diseño de Nuevo Edificio Consistorial.**

El GORE realizó la compra de dos terrenos y se encuentran en trámite el convenio de transferencia de éstos a nombre del Municipio. Al mismo tiempo, se enviaron bases de licitación de diseño, para su aprobación.

##### **2.2.- Biblioteca Pública**

**Objetivo:**

Reponer Biblioteca Municipal que ofrece servicio de acceso a bienes culturales, en particular, diarios, revistas y acceso gratuito a Internet.

**Meta:**

**Existe diseño de nuevo edificio que albergará Biblioteca Municipal.**

El nuevo edificio se emplazará en Avda. Dorsal con calle Los Minerales, el terreno fue traspasado por el SERVIU al Municipio contra proyecto a desarrollar. Este último, se encuentra en la etapa de diseño, con un avance del 80%, para la obtención del Recomendado Satisfactoriamente, R.S., en el GORE; están pendientes las especialidades (Planimetría de Servicios Básicos y cálculo de estructura), además del desarrollo de los planos de arquitectura.

**2.3.- Rutas Patrimoniales de Conchalí**

**Objetivo:**

Valorizar sectores fundacionales e históricos de la comuna a través de la consolidación de una red de espacios públicos.

**Meta:**

**Está ejecutada la segunda etapa de la Ruta patrimonial y diseñada la tercera.**

La segunda etapa de la ruta corresponde al tramo Avda. Pedro Fontova, desde la Plaza, "La Palmilla", hasta calle La Palma/Avda. Independencia. Los fondos para su ejecución, provienen del Programa de Desarrollo de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; las obras se iniciaron en junio del año 2012; el proceso de construcción es de 217 días corridos.

**Inversión**

**\$ 1.249.268.158**

La tercera etapa – Avda. Vivaceta, que va desde, El Olivo a Avda. Dorsal, se encuentra en proceso de licitación de diseño, a cargo de SERVIU; presupuesto inicial de **\$M 41.000**, posteriormente se ejecutarán obras por **\$M 650.000**.

**3.- Espacio Público Y Bienestar**

**3.1.- Veredas**

**Objetivo:**

Mejorar la condición de los pavimentos de veredas, que en gran parte han cumplido su vida útil.

**Meta:**

**Están reemplazados 2.000m<sup>2</sup> de veredas, apoyado, principalmente en fondos externos.**

Con recursos otorgados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, se encuentra en curso licitación, en fase de evaluación de oferentes. La intervención comprende **17.235mts.** lineales de veredas a reemplazar, en las Unidades Vecinales N° 7, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 37.

**Inversión**

**\$M 621.000**

Por otra parte, se solicitó al Programa de Mejoramiento Urbano - Emergencia "Reposición de veredas en diversos sectores de Conchalí" Unidades Vecinales N° 14, 16, 18, 20, 41 y 42 por **M\$49.990**. Igualmente, se trabaja en la elaboración de nuevos proyectos para postularlos a financiamiento externo.

### **3.2.- Calzadas**

#### **Objetivo:**

Reponer pavimentos de calzadas para recibir el uso en aumento por el crecimiento permanente del parque automotriz y del sistema de transporte público (Transantiago).

#### **Meta:**

**Están reparados alrededor de 7.000m<sup>2</sup> de pavimentos de calzadas.**

Se ejecutaron nueve pasajes con fondos provenientes del 20° Llamado de Pavimentos Participativos, P.P. 2010. Unos **3.567m<sup>2</sup>** de hormigón, con una inversión de **\$45.176.900**.

Al mismo tiempo, entre octubre y diciembre del año pasado se repararon **510 m<sup>2</sup>** de baches con equipo municipal.

#### **Objetivo:**

Apoyar el Programa de Pavimentos Participativos.

#### **Metas:**

**Postular a lo menos doce pasajes para el 21° Llamado de Pavimentos Participativos**

De igual manera se realizaron nueve pasajes, correspondientes al Convenio del 21° Llamado de P.P. 2011, por esta vía se repusieron **3.035m<sup>2</sup>**, por un monto de **\$127.559.724**.

**Postulación de a lo menos 3.000m<sup>2</sup> para repavimentar pasajes a través del programa de Pavimentos Participativos.**

Se entregó atención y orientación por demanda espontánea a vecinos que requieren reparación de pavimentos. Al mismo tiempo, se postularon 18 pasajes al 22° llamado del Programa Pavimentos Participativos 2012, esto es **8.240m<sup>2</sup>** que tienen un costo de **M\$ 357.029**

Asimismo, durante el año 2012, la Dirección de Obras Municipales en cumplimiento de las funciones que la ley le asigna, otorgó:

| <b>Certificados</b>      | <b>Número</b> |
|--------------------------|---------------|
| Número                   | 1.10          |
| Expropiación             | 646           |
| Informes Previos (Línea) | 337           |
| Urbanización             | 10            |
| Vivienda Social          | 239           |
| Deslindes                | 130           |
| Recepción Final          | 478           |
| <b>Total</b>             | <b>1.840</b>  |

En relación con los ingresos por concepto de derechos generados por los servicios que presta la DOM, hasta el 31 de diciembre se recaudaron por derechos varios:

| <b>Derechos</b>   | <b>\$</b>          |
|---|--------------------|
| Permisos de Edificación   | 86.767.942         |
| Certificados y Resoluciones                                       | 12.281.417         |
| Regularizaciones Leyes especiales (Ley del Mono)                  | 57.052             |
| Otros: Copias de planos y documentos, certificados, Inspecciones. | 26.016.447         |
| <b>Total Ingresos</b>   | <b>125.122.858</b> |

Igualmente, se supervisaron las siguientes obras contratadas por el Municipio:

Reparación

- Centro de Salud Familiar – CESFAM “Symond Ojeda”
- Centro de Salud Familiar y COSAM “Juanita Aguirre”

Reposición

- Multi cancha U.V. 21
- Galpón multi cancha U.V. 32
- Centro deportivo U.V. 28

Reposición Cubierta Escuelas

- D- 144 “Valle del Inca”
- E – 153 “Humberto Aranda”
- D – 339 “Poeta Eusebio Lillo”
- E 124

Reposición Muros

- Escuela D – 339 “Poeta Eusebio Lillo”

Reparación

- Edificio Consistorial
- 5<sup>ta</sup> Comisaría

Construcción

- Multi cancha techada U.V. 10, 27
- Galpón U.V.27
- Plaza U.V. 19, 31 y 32

Ampliación

- Nivel Medio Menor y Mayor “Aillipén”

Mejoramiento

- Plaza y multicancha U.V. 35

### 3.3.- Ciclo vías

**Objetivo:**

Promover estilos de vida saludable y ofrecer espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, aumentando la extensión de las ciclo vías en la comuna.

**Meta:**

**Están construidos 3 Kms. adicionales de ciclo vías.**

El diseño de la Ruta patrimonial de Avda. Pedro Fontova considera la construcción de una ciclo vía en el recorrido que conecta el edificio Consistorial de la Municipalidad con la Plaza "La Palmilla".

### 3.4.- Áreas Verdes

**Objetivo:**

Generar una imagen e identidad en el paisaje urbano de la comuna, que potencie y caracterice los espacios públicos a través de una red de circuitos vivos.

**Meta:**

**Existe diseño para bandejones y plazas, que considera el uso de materiales pétreos asociados a gramíneas.**

Previo identificación de los espacios públicos susceptibles de ser intervenidos y aplicación de técnicas de paisajismo cuya finalidad era dar la identidad deseada se construyeron **11.485 m<sup>2</sup>**, de este modo se cumplió con un 95,70 % de la meta proyectada.

Los sectores intervenidos según tipología son:

| Tipología | Ubicación             | U. Vecinal | M <sup>2</sup> |
|-----------|-----------------------|------------|----------------|
| Bandejón  | Avda. José María Caro | 32,33,35   | 2.116          |
| Bandejón  | Avda. Independencia   | 2,32,26    | 2.118          |
| Bandejón  | Barón de Juras Reales | 4          | 3.201          |
| Plaza     | Villa Principal       | 21         | 903            |
| Plaza     | Aida                  | 15         | 1.225          |
| Plaza     | Esther - Graciela     | 16         | 1.060          |
| Plaza     | Avda. Pedro Fontova   | 25         | 542            |
| Plaza     | Carlos Salas Herrera  | 37         | 320            |

**Objetivo:**

Mejorar la calidad de las áreas verdes existentes en la comuna.

**Metas:**

**Están recuperados 1.000 metros lineales de solerillas en bandejones, plazas, parques y plazoletas.**

Se realizó un catastro de las áreas verdes a intervenir, clasificándolas por tipo de mejoramiento, de un total de 3.500 metros lineales se repararon **2.768**, cumplimiento de meta de un 75.08 %, en las siguientes ubicaciones:

**Bandejones**

| Ubicación             | Tramo                              |
|-----------------------|------------------------------------|
| Avda. José María Caro | Avda. Independencia – Los Acacios  |
| Avda. Independencia   | El Cortijo - Avda. José María Caro |
| Barón de Juras Reales | Sta. Inés – El Olivo               |

**La superficie de áreas verdes de la comuna aumenta en un 10 %.**

Dada importancia de las áreas verdes en la calidad vida de la población, la OMS recomienda 9 m<sup>2</sup>/habitante, como mínimo, actualmente, la comuna cuenta con 4,2 m<sup>2</sup>/habitante; en la búsqueda de acercarnos a estos estándares internacionales durante el año pasado, se construyeron **2.526 m<sup>2</sup>**, cifra que se encuentra por debajo de lo proyectado, 14.4453 m<sup>2</sup> y son las que a continuación se detallan:

| Nombre Plaza                             | Superficie – m <sup>2</sup> |
|--|-----------------------------|
| Carlos Salas Herrera                     | 320                         |
| de Juegos Pedro Fontova                  | 542                         |
| Aconcagua (Pobl. Sta. Mónica)            | 584                         |
| Intersección Pje. Gertrudis/Mercedes (*) | 1.080                       |

(\*) Plaza sin nombre a la fecha de edición esta cuenta

**3.5.- Arbolado Urbano****Objetivo:**

Aplicar técnicas de manejo integral en el arbolado urbano de la comuna de Conchalí a partir de la tipología a definir en el catastro desarrollado en el año 2010.

**Meta:**

**El 25 % de la especie olmo común afectado por insecto defoliador Vaquita del Olmo en conformidad a criterio fitosanitarios, está talado.**

Esta faena fue realizada con el equipo de corte municipal, adicionalmente se contó con la colaboración de algunas instituciones privadas; los ejemplares talados (49), fueron reemplazados por 200 especies de características ornamentales, que fueron ubicadas en la Plaza "Bicentenario", sector anfiteatro.



**Objetivo:**

Forestar la comuna con especies arbóreas de atributos ornamentales en reemplazo de aquellas taladas por criterio fitosanitario o de índole productivo.

**Meta:**

**El 100 % de los árboles diagnosticados como no amigables en espacios públicos, de acuerdo al catastro de arbolado urbano generado en el año 2010 – 2011 han sido reemplazados.**

Esta meta se cumplió parcialmente (51,48 %), a través de la plantación de especies provenientes de programas de CONAF, Campaña de arborización, Un Chileno un Árbol, y de plantas de vivero propio y son los que a continuación se individualizan.

| Ubicación                                | Especie  | Procedencia           | N° |
|--|--|-----------------------|----|
| Avda. Guanaco – Avda. Dorsal             | Molles- <i>Shinus latifolius</i>                     | Municipal             | 52 |
| La Puntilla - Cristina                   | Pataguas – <i>Crinodendron patagua</i>               | Municipal             | 26 |
| Niebla – Avda. Pedro Fontova             | Alcaparras – <i>Casia ormentosa</i>                  | Municipal             | 16 |
|  | Almez – <i>Celtis australis</i>                      |                       | 16 |
| Condominio Sn. Fernando                  | Árbol de Judea – <i>Cersis siliquastrum</i>          | Proyecto Comunidad    | 35 |
|  | Pitosporo – <i>Pittosporum tobira</i>                |                       | 30 |
| Ruta Patrimonial Avda. Pedro Fontova (*) | Variedad de especies tanto nativas como introducidas | SEREMI-CONAF – SECPLA | 90 |

(\*) para ser plantadas.

**4.- Aguas Lluvias****Objetivo:**

Mejorar las condiciones para la evacuación de las aguas lluvias, para evitar inundaciones en sectores de la comuna que aún no cuentan con la infraestructura para este efecto.

**Meta:**

**El colector de aguas lluvias de Av. Barón de Juras Reales está construido.**

Existen dos proyectos en desarrollo, que se ejecutan en cuatro etapas:

A través de la Dirección de Obras Hidráulicas – DOH, se ejecutó la primera de ellas y comprende la calle Local Panamericana, entre las avenidas El Cortijo y El Trabajo.

La segunda, en construcción, corresponde a Av. El Trabajo entre las calles Local Panamericana y Barón de Juras Reales, que continúa en calle Barón de Juras Reales entre Av. El Trabajo y Zapadores, esta obra fue contratada por la DOH; una vez que dicho tramo termine se licitará una tercera etapa proyectada en Barón de Juras Reales entre Zapadores y Parral.

La cuarta es el "Estudio de Factibilidad e Ingeniería de Detalle Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias Barón de Juras Reales Comuna de Conchalí", se encuentra en desarrollo y considera el tramo siguiente en Barón de Juras Reales, entre Parral y 14 de la Fama; una vez terminada, ésta se postulará a financiamiento para su ejecución.

## **5.- Transporte Público**

### **Objetivo:**

Gestionar la optimización del funcionamiento del Sistema de Transporte Público y la mitigación de los efectos viales por la implementación de la Línea N° 3 de Metro SA, por el eje de Av. Independencia.

### **Meta:**

**Se gestiona a través de documentos ante los Organismos pertinentes, una optimización del Transporte Público y de la infraestructura vial en la Comuna, asociada a la existencia de la Línea 3 de Metro por Eje Av. Independencia.**

Al igual que los años anteriores se realizó un trabajo tendiente a gestionar y canalizar ante los Organismos correspondientes, los requerimientos de mejoras que permitieran optimizar el sistema de transporte público de la comuna, lo que se realizó en forma íntegra, tanto en forma escrita como en reuniones de trabajo; ello se tradujo en las decisiones de implementar y mejorar paraderos de transporte público, establecer nuevos servicios urbanos hacia la Zona Norte, instalación de nuevos semáforos, demarcaciones viales, etc., para este efecto se remitieron aproximadamente 20 documentos tanto a Transantiago, SEREMITT, UOCT.

Asimismo, se participó en la revisión de los Proyectos Viales con incidencia en la comuna, tales como mejoramiento del Eje F. Vivaceta, Corredores Patrimoniales, Estudios de Impacto Vial, entre otros.

### **Objetivo:**

Mantener y Reforzar las Medidas de Seguridad Vial en diferentes puntos de atracción y generación de viajes en la Comuna.

### **Metas:**

**Se gestiona a través de documentos ante los Organismos pertinentes, la mitigación de los efectos viales por implementación de Línea de Metro por eje Independencia.**

Se remitieron documentos a Metro S.A. solicitando información acerca de la implementación de la Línea 3 de Metro, teniendo en consideración la finalización de Proyecto de Ingeniería por parte de dicho Organismo.

Además de gestionar la realización de los estudios técnicos, asociados a la implementación de ésta línea de metro, la Dirección de Tránsito, en el mes de marzo, a través de los conductos regulares y en reuniones de trabajo, se concentró en la implementación de las medidas de seguridad y de coordinación por la ejecución de las obras en los diferentes puntos de la comuna, donde se construyen los piques.

**Se mantienen y refuerzan las medidas de Seguridad entorno a todos los Colegios y Centros de Salud Municipalizados, a través de la implementación de señalización y de medidas de seguridad vial, previo análisis técnico y presupuestario pertinente (Ficha Técnica).**

En la continúa búsqueda de evitar riesgos de accidentes, se realizaron visitas a los 23 establecimientos educacionales y de salud de la comuna, para actualizar el diagnóstico que permite definir la mantención y/o reforzamiento de las medidas de seguridad vial, se confeccionaron las fichas técnicas respectivas de los establecimientos en estudio, allí se incorporan las posibles medidas de ejecutar y su costo aproximado.

**Definición e implementación de medidas de seguridad vial, en a lo menos dos Centros de Salud y seis colegios municipalizados, según corresponda (intervenciones)**

Se mantiene la práctica anual de realizar análisis técnicos que permiten mejorar la implementación de medidas de seguridad vial, en torno a todos los establecimientos educacionales y de salud de la comuna, además de otros lugares que por su importancia para la seguridad vial ameriten intervención, lo anterior está sujeto a los marcos presupuestarios previamente definidos. Las medidas contempladas corresponden a: demarcación y señalización vial, entre otras, para efectos de esta cuenta destacaremos, las que a continuación se detallan:

- Demarcaciones viales equivalentes a **13.000 m<sup>2</sup>** aproximadamente, en reductores de velocidad, pasos de cebra, etc.

#### **Inversión**

**M\$ 33.292.**

- Implementación de **66 señales** verticales reglamentarias, preventivas, informativas.

**Inversión: MM\$ 3.860, MM\$ 865** destinados al Centro Avanzado de Salud, ubicado en Av. Independencia N° 5663.

Asimismo, se dio cumplimiento a la Ley 19.831 del MTT de señalar en todos los Establecimientos Educacionales la Parada de Furgones Escolares.

#### Otros Antecedentes de Seguridad Vial

Se receptionaron las **medidas de mitigación vial**, asociadas a

- “Análisis Vial Básico del Supermercado Santa Isabel” de Av. Dorsal esquina Av. Independencia y aprobadas por resolución de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones – SEREMITT.
- Proyecto “Villa la Esperanza” de Av. El Cortijo.
- de igual manera, se aprueba en conjunto con SEREMITT, el Proyecto de “Análisis Vial Básico del “Servicentro Terpel”, ubicado en Av. Independencia con Calle El Olivo, actualmente en ejecución.

Se tramitó ante la Unidad Operativa de Control de Tránsito – UOCT:

- Aprobación y financiamiento del Estudio de “Justificación de Semáforo del Cruce de Av. José María Caro con Av. Diego Silva”.
- Semaforización del cruce de Av. Zapadores con Av. José María Caro, proyectos aprobados y financiados por dicho Organismo, el que se encuentra en ejecución.

Se gestionó:

- Financiamiento para la implementación de las medidas de seguridad vial, propuestas para el cruce de Av. Independencia/ El Pino y para el cruce de Av. Independencia/ El Pino, ante la Comisión Nacional de Seguridad en Tránsito.
- Posibles soluciones por congestión vial existente en Sector El Cortijo y Nudo Vial de Av. A. Vespucio esquina Av. Independencia, ante la Seremi de Transportes.
- La actualización de programación de 4 cruces semaforizados de la comuna, ante la UOCT (Independencia/Vespucio, P. Norte Local/J.M.Caro, Independencia/J.M.Caro y Julio Montt Salamanca / J.M. Caro.
- La implementación de un Semáforo peatonal en Av. Independencia frente al N° 5663, que correspondiente al nuevo Servicio Clínico de urgencia avanzado ante la Unidad Operativa de Control de Tránsito, su ejecución está contemplada para el año 2013.
- La celebración del Convenio pertinente con el Servicio de Registro Civil e Identificación, para la obtención de los Certificados de Antecedentes de Conductores en línea, en las dependencias de la Dirección, a fin de agilizar el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir.

Gestiones relacionadas al Transantiago:

- Se efectuó visita a terreno conjunta para la validación de nuevos paraderos y retiros de algunos existentes por el Eje de Av. Independencia.
- Se realizó visita a terreno con Transantiago que incorporó a vecinos de U. Vecinal N° 27 a fin de determinar nuevas coberturas de transporte público para dicho sector.
- Se remitió a Transantiago para su revisión y aprobación proyecto de parada para transporte público de Av. Independencia/J. M. Caro, gestionándose

Se participó en:

- Reunión de coordinación con SECTRA por proyecto de Mejoramiento de Av. F. Vivaceta.
- Revisión de Análisis Vial Básico de Proyecto “Central Mayorista 14 de la Fama”, actualmente en etapa de revisión por integrantes de Ventanilla Única.

- La revisión, aprobación e implementación de los desvíos de tránsito asociados a la construcción del Colector de Barón de Juras Reales, Etapa Panamericana Norte/El Trabajo/B. Juras Reales y en reunión de coordinación por inicio de obras de Ruta Patrimonial de Av. Pedro Fontova.

Se examina y aprueba, según corresponda, la presentación de Planes de Desvío de Tránsito y de ejecución de trabajos en la vía pública, por Proyectos de Mejoras en diferentes puntos de la Comuna, donde se destacan: construcción de andenes para transporte público - Transantiago, en Av. Independencia/Asunción, mejoramiento de carpeta de Rodado en Av. Independencia, demarcación pistas Solo Bus Eje Vial Roma, etc.

A partir del 28 de noviembre del 2012 se empezó a tomar el nuevo examen teórico (examen computacional), a todos los postulantes a Licencias de Conducir por primera vez Clases B y C.

Respecto a ingresos y Gastos Municipales se puede señalar lo siguiente:

Ingresos Por Permisos de Circulación:

|                  |  |                         |
|------------------|--|-------------------------|
| Cuenta           |  | 03.02.001               |
| Presupuestado    |  | \$ 1.500.000.000        |
| <b>Recaudado</b> |  | <b>\$ 1.569.353.232</b> |

Lo que representa un aumento del 4,62% respecto al presupuesto final año 2012

Ingresos Por Licencias de Conducir

|                  |                       |
|------------------|-----------------------|
| Cuenta           | 03.02.002             |
| Presupuestado    | \$ 100.000.000        |
| <b>Recaudado</b> | <b>\$ 117.722.319</b> |

Lo que representa un aumento del 17% respecto al presupuesto final año 2012

Gastos

**Mantenimiento de Señales Viales**

|               |                      |
|---------------|----------------------|
| Cuenta        | 22.08.006            |
| Presupuestado | \$ 31.058.513        |
| Gastado :     | <b>\$ 31.040.302</b> |

**Mantenimiento de Semáforos**

|               |                      |
|---------------|----------------------|
| Cuenta        | 22.08.005            |
| Presupuestado | \$ 51.403.526        |
| Gastado       | <b>\$ 51.266.944</b> |

**Provisión de Señales de Tránsito**

|               |                      |
|---------------|----------------------|
| Cuenta        | 31.02.005.002        |
| Presupuestado | \$ 38.242.915        |
| Gastado       | <b>\$ 37.503.191</b> |

**6.- Más y Mejores Servicios de Salud****6.1 SAPU Avanzado****Objetivo:**

Aumentar resolutividad comunal de la consulta de urgencia de moderada complejidad.

**Meta:**

**Contar a Diciembre 2012 con el proyecto arquitectónico y el estudio de implementación del Servicio de Urgencia Comunal concluido y postulado para financiamiento.**

La Red de Urgencia del Servicio de Salud Metropolitano Norte cuenta con las Unidades de Emergencia Hospitalaria: Complejo Hospitalario San José (CHSJ), Hospital Roberto del Río, Instituto Psiquiátrico, Hospital de Til-Til, doce SAPUS (en modalidad de SAPUS cortos y largos), dos cuyo funcionamiento es de 24 horas diarias (Colina y Quilicura), y dos Servicios de Urgencia Rural en las localidades de Batuco (comuna de Lampa) y Huertos Familiares (comuna de Til-Til). A esta Red de establecimientos se suma el SAMU con base para el área norte.

Durante el año 2010, la Unidad de Emergencia del Complejo Hospitalario San José, recibió un total de 90.932 pacientes, de los cuales 77.739 (85.5%) pertenecían a comunas del Servicio Norte y 13.193 (14.5%) correspondieron a otras comunas de la Región Metropolitana. La demanda de usuarios de la Comuna de Conchalí de consultas de urgencia recibidas en el CHSJ, son de 17.252, lo que representa el 19 % del total, situando nuestra comuna como la segunda con mayor demanda de atención en el Hospital de referencia, sin embargo, al realizar el cálculo de Tasa Hab./Año, en referencia a población INE 2010, Conchalí queda en tercer lugar, luego de Independencia y Recoleta.

Comparativamente, la tasa de consulta habitante/año, en la Unidad de Emergencia Hospitalaria San José de las comunas de Quilicura y Colina, es muy inferior a las comunas de Recoleta y Conchalí, teniendo una población similar, lo anterior, es consecuencia de la existencia de un SAPU avanzado en las dos primeras, con funcionamiento continuo 24 hrs., turnos de 3 profesionales médicos en especialidades de mayor necesidad, con acceso a exámenes de RX, insumos y dependencias que permiten abordar la demanda en poblaciones de alta densidad.

Respecto de las interconsultas emitidas por establecimientos de la red de salud, podemos señalar que en el año 2010, del total de pacientes que consultaron en las Unidades de Emergencia, 18.185 llegaron por esta vía; la comuna de Conchalí es la que concentró un mayor porcentaje de derivación; lo observado en comunas con una densidad poblacional similar a la nuestra permite concluir que la población de Conchalí

se vería beneficiada con un establecimiento de urgencia de 24 horas y colaboraría significativamente a la descongestión del Complejo Hospitalario de referencia.

Se cumplió la meta de construcción e implementación de Servicio de Urgencia comunal, sin embargo, este no cuenta con financiamiento para su funcionamiento como servicio avanzado de urgencia.

## **6.2.- Reposición Consultorio Lucas Sierra**

### **Objetivo:**

Otorgar a los usuarios del CESFAM Lucas Sierra, iguales oportunidades y calidad de atención en Salud que los otros Centros comunales, mejorando la infraestructura del establecimiento para avanzar en equidad en salud en Conchalí.

### **Meta:**

**Está constituido un equipo por representantes del Área Salud, SECPLAC y Depto. de Recursos Físicos del Servicio Salud Metropolitano Norte que elabora y presenta el proyecto "Reposición CESFAM Lucas Sierra" ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.**

El avance hacia una comuna más inclusiva y moderna, que otorgue a todos iguales oportunidades y calidad de atención en Salud, con énfasis en la equidad "más para los que menos tienen", exige enfrentar una de las grandes falencias en la Atención Pública en Salud, que es su arquitectura arcaica y deteriorada y que en el caso de Conchalí su ejemplo más extremo lo constituye el CESFAM Lucas Sierra, es una construcción antigua que no cumple con los estándares que permiten ofrecer atención de calidad a sus usuarios

No obstante la preocupación y prioridad que reviste para la Administración Municipal, en comunas con escasos recursos, como Conchalí, es donde más se evidencia la competencia entre el sinnúmero de necesidades urgentes por abordar. El edificio no sólo cuenta con múltiples déficit (escasez de boxes, salas de espera extremadamente estrechas, techumbre en mal estado, entre otros); a lo anterior se agrega que su infraestructura es un obstaculizador para la implementación de uno de los componentes esenciales de la reforma sectorial que es la transformación de los "Consultorios" a "Centro de Salud Familiar" - CESFAM, para lo cual se requiere una reingeniería y reubicación del equipo de Salud, ya que se trabaja con grupos más pequeños asociados a una subdivisión del territorio geográfico asignado, sectorización, de manera de posibilitar el desarrollo del Modelo centrado en la familia, con abordaje comunitario, para ello los equipos deben reinstalarse dentro del CESFAM agrupados en sectores.

Justamente, como componente de la implementación del modelo, el Ministerio de Salud ha diseñado los "PMA" (Proyecto Médico Arquitectónico), los cuales definen la totalidad de elementos de infraestructura que debe contener la construcción de un CESFAM para poder desarrollar la totalidad de las acciones requeridas, con estándares de calidad óptimos. A modo de ejemplo, compararemos algunos de los estándares que plantean el PMA y la realidad actual del CESFAM;

- El estándar PMA define 1.853 mt.<sup>2</sup> construidos totales. El Lucas Sierra presenta 1.200 mt.<sup>2</sup> construidos totales, es decir 653 mt.<sup>2</sup> de déficit.

- Se definen 99 dependencias ideales, contando el CESFAM con 62 dependencias, presenta un déficit de 37.
- Finalmente el PMA define 38 boxes de atención y se cuenta con 27 boxes, el déficit es de 11.

Actualmente, y a pesar de los déficit del establecimiento, éste ha logrado ser acreditado como CESFAM en nivel básico, su avance hacia una acreditación superior se verá muy interferida por su infraestructura.

Desde la perspectiva del usuario, el problema más urgente y sentido es su estructura de dos pisos, que dificulta el acceso a la planta superior, sólo cuenta con escalera, para las personas con movilidad reducida, usuarios con artrosis y en especial para quienes usan silla de ruedas, bastones y adultos mayores en general, representa cotidianamente dificultades y falta de consideración por su condición de vulnerabilidad.

Se realizaron coordinaciones entre el Área de Salud y SECPLA, la reposición de este Consultorio se mantiene como idea proyecto y se planea iniciar su diseño en el año 2013 y beneficiará directamente a los **28.429 usuarios** inscritos validados en el establecimiento.

Otras Actividades:

**Objetivo:**

Disminuir el número de pacientes en listas de espera de especialidades médicas.

**Meta:**

**Se cuenta con de Convenio de Cooperación entre Área de Salud de CORESAM y Centro Maruri – Hospital San José.**

El significativo número de pacientes en lista de espera de 5 años y más, sin evaluación de médico especialista, llevó al Área de Salud de CORESAM a firmar Convenio con el Centro Maruri – Hospital San José, de este modo con becados de las distintas especialidades, la comuna accede a las inter consultas que requieren de evaluación exhaustiva para su posterior y directa derivación al complejo hospitalario; o en su defecto dar de alta los casos que corresponda.

**Objetivo:**

Implementar un nuevo sistema para dar horas y agenda clínica, a través de nuevas tecnologías de información y comunicación – TICs.

**Meta:**

**Sistema funcionando.**

Programa Piloto *“TUOTEMPO”* - CESFAM Alberto Bachelet, este consultorio fue seleccionado como el primer y único a nivel nacional para implementar un nuevo sistema de dación de horas y agenda clínica. Dicho sistema cuenta con presencia nacional e internacional, tanto en el área pública como privada, éste se basa en una mejoría en la comunicación desde y hacia el usuario, a través de la introducción del uso de mensajería de texto, para la confirmación y recordatorio de horas de atención,



el uso de sitio WEB para la solicitud de horas a distancia, de la telefonía, y también para el agendamiento de usuarios, entre otros. Permitiendo una reducción en la tasa de inasistencia a citaciones, gracias a la posibilidad de enviar mensajes a los usuarios que les recuerdan dicha actividad, o efectuar la cancelación de citaciones de manera expedita, evitando gastos de traslado y de uso de recursos humanos.

Otros esfuerzos realizados para ofrecer servicios de calidad son:

En Diciembre 2012 los CESFAM Alberto Bachelet y CESFAM Juanita Aguirre postularon al concurso nacional de **“CESFAM de Excelencia”**. Este Programa fue lanzado a principios del 2011, como respuesta a la necesidad de instalar en la gestión de los consultorios una cultura de calidad en el servicio. Con ello se busca incorporar la evaluación usuaria como parte fundamental de la concepción global de un buen servicio y dar a conocer experiencias exitosas para que éstas se repliquen en todos los establecimientos de atención primaria que lo requieran. Los criterios de selección son: las 15 mejores notas de satisfacción de usuarios y los 15 centros con mayor avance desde la primera medición. Cada uno de ellos será premiado con 80 millones de pesos.

En Desde Agosto de 2011 se implementó en el CESFAM Juanita Aguirre el proyecto **Salud Responde**, se gestó con la finalidad de orientar y satisfacer a los usuarios en relación a información de salud de todo tipo, en general, de lugares de atención de salud, horarios de atención de hospitales y otros Centros, consultas AUGE, ISAPRES y prevención de enfermedades, entre otras. Se encuentra en marcha blanca, está ubicado en la oficina OIRS, a disposición de los usuarios y se promociona por equipos de alta voz/telefónico; se lleva un registro de los usuarios que utilizan el servicio, a la fecha ha sido muy bien evaluado por éstos.

#### Pilotaje Cáncer Cérvico Uterino en Conchalí:

Su objetivo es el monitoreo de las usuarias con el examen PAP al día, este es el único screening que previene esta patología. El programa se inició durante el mes de febrero 2011, actualmente se encuentra en la fase de levantamiento de necesidades para su habilitación en la red de salud nacional. El sistema corresponde a una plataforma WEB, que reemplazaría el uso del Citoexpert, que sólo se actualiza mensualmente y debe instalar los archivos, lo que incide en la lentitud del sistema.

El cambio propuesto tiene como finalidad efectuar la comunicación en red, dentro de establecimientos APS del registro de PAP efectuados, mantiene la información actualizada online, lo cual facilita su acceso desde cualquier punto de la red con conexión a internet. Asimismo, el registro incorpora las actividades efectuadas en cada uno de los puntos de la red, facilitando el seguimiento de las usuarias y el cumplimiento de los hitos acorde con los flujogramas existentes para el cáncer cérvico uterino.

El acceso al sistema se efectúa mediante clave personalizada, durante el pilotaje se levantaron necesidades y correcciones, que permitieron la habilitación de perfiles diferenciados entre profesionales (matronas), técnicos paramédicos, y administrativos. Además, de otros cambios que han favorecido el poblamiento de datos con mayor eficiencia en el uso del tiempo dentro del box, diferenciando tareas según competencias técnicas.

**Objetivo:**

Fortalecer la resolutiveidad de la Atención Primaria, en la especialidad de oftalmología, enmarcado en el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar.

**Metas:****Mejoramiento de la capacidad resolutive, la accesibilidad, oportunidad y resolutiveidad con la calidad técnica.**

La canasta integral incluye: consulta médica oftalmológica y evaluación integral, examen de agudeza visual, tonometría ocular, optometría, entrega de medicamentos y de 1.2 pares de lentes de cualquier dioptría.

| <b>Beneficiarios Directos</b> | <b>Beneficiarios Indirectos</b> |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 891                           | 3.600                           |

**Está definida la capacidad resolutive de cada uno de los componentes de la Red Asistencial y está garantizada la continuidad de atención.**

**Cartera de Servicios**

La Cartera de Servicios de las UAPO comprende la atención de pacientes mayores de 15 años en las siguientes patologías:

- Vicio de refracción (hasta 64 años).
- Calificación de urgencia oftalmológica.
- Evaluación del fondo de ojo.
- Detección, inicio de tratamiento y derivación de patologías crónicas según corresponda (p. e. Glaucoma, Pterigion).
- Examen de agudeza visual, tonometría ocular, entre otros.
- Procedimientos quirúrgicos menores: drenaje de absceso de párpado, ceja, saco lagrimal
- Extracción de cuerpo extraño corneal
- Manejo médico y resolución quirúrgica de Pterigion, Chalazión.

**Objetivo:**

Disminuir los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico, para contribuir a la prevención de enfermedades no trasmisibles.

**Metas:**

**Reducción del 5% o más del peso inicial.**

**Mejoramiento de la condición nutricional en términos de la categorización del IMC y PC.**

**Mejoramiento de condiciones de: Pre Hipertensión Arterial, alteraciones Lipídicas e intolerancia a glucosa.**

### **Recuperación de peso gestacional a través del aumento la actividad física y fomento de la lactancia materna hasta el 6° mes de vida del niño.**

El programa que responde a las metas antes mencionadas, consiste en intervenciones sucesivas por un periodo de cuatro meses intensivos, con tres controles posteriores o tardíos al 6°, 9° y 12 meses, destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en la población beneficiaria que cumple con los criterios de inclusión definidos por el programa, con los componentes que a continuación se detallan:

- Seguimiento alimentario – nutricional.
- Educación para generar hábitos en alimentación y estilos de vida saludable con práctica permanente en actividad física.
- Sesiones dirigidas de actividad física y ejercicio.

Programa dirigido a:

- Niños y niñas entre 6 y 9 años
- Adolescentes entre 10 y 18 años, incluyendo mujeres postparto
- Adolescentes de 19 años y adultos entre 20 y 45 años, incluyendo mujeres postparto.

#### **Objetivo:**

Capacitar a alumnos de Enseñanza Media en reanimación cardio pulmonar (RPC )y uso de desfibrilador externo automático (DEA).

#### **Meta:**

**Están capacitados los estudiantes de los 3<sup>ros</sup> años de Enseñanza Media de los Liceos municipalizados de la Comuna.**

Se implementó un Programa de Acceso Público a la Desfibrilación, con la capacitación de Docentes y Asistentes de Educación, como proveedores de RCP Básica / Uso del DEA, en condiciones de brindar RCP y de utilizar el DEA, además del personal de salud que participa en los Servicios de Urgencia de la Comuna. Participaron 2 Docentes y paradocentes de Liceos:

- Poeta Federico García Lorca
- Agustín Edwards Mac Clure
- Almirante Galvarino Riveros
- Bicentenario Abdón Cifuentes

Se instalaron estratégicamente uno o más DEA en estos establecimientos para su utilización, la meta es que el tiempo entre el inicio de la emergencia y la primera descarga en el paciente que lo requiera, sea menor a 5 minutos.

A los Directores/as de cada uno de los Liceos participantes se les entregaron formalmente los equipos, se firmó un acta de entrega, que indica el lugar físico de la instalación, la que está relacionada con la seguridad de cada establecimiento.

**Objetivo:**

Otorgar atención odontológica integral y enseñanza de hábitos de higiene bucal a los alumnos de los establecimientos municipales y/o particulares subvencionados de la Comuna.

**Meta:****Se cuenta con infraestructura necesaria.**

El Modulo dental, tiene como finalidad otorgar atención odontológica integral y enseñanza de hábitos de higiene bucal a los alumnos de los establecimiento municipales y/o particulares subvencionados de la Comuna de Conchalí. Los establecimientos considerados en la programación son los siguientes:

| <b>Escuelas Beneficiarias</b> |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1                             | Liceo Avenida Principal           |
| 2                             | Colegio Cristóbal Colón           |
| 3                             | Básica El Carmen                  |
| 4                             | Básica San Diego                  |
| 5                             | Básica Inés de Suarez             |
| 6                             | Básica Zoltán Dienes              |
| 7                             | Básica Unión Latinoamericana      |
| 8                             | Básica Isabel González Cares      |
| 9                             | Liceo San Martin                  |
| 10                            | Básica Trupam                     |
| 11                            | Liceo Poeta Federico García Lorca |
| 12                            | Liceo Abdón Cifuentes             |
| 13                            | Liceo Agustín Edwards             |
| 14                            | Básica Unesco                     |
| 15                            | Básica D-114                      |
| 16                            | Básica Sol Naciente               |
| 17                            | Básica Atenea                     |
| 18                            | Básica Horacio Johnson            |
| 19                            | Dra. Eloísa Díaz                  |
| 20                            | Básica Dagoberto Godoy            |
| 21                            | Colegio Camilo Henríquez          |
| 22                            | Básica Almirante Riveros          |
| 23                            | Básica Araucarias de Chile        |
| 24                            | Básica Linkan Antai               |
| 25                            | Básica Valle del Inca             |
| 26                            | Básica Pedro Aguirre Cerda        |
| 27                            | Básica Aillipen                   |
| 28                            | Básica Poeta Eusebio Lillo        |

La meta planeada para el año 2012 era buscar las fuentes de financiamiento que permitieran contar con un espacio físico individualizado para poder llevar a cabo este convenio, el equipo de salud postuló al Fondo Social de la Presidencia **\$30.000.000**

para construir el Módulo Dental de la Comuna, adjudicando dicho fondo, en el mes de septiembre se inauguró el Servicio Odontológico infantil

Otras actividades

#### Plazas Interactivas

La comuna se adjudicó el proyecto de "*Promoción de la Salud Conchalí*", por un monto de **\$12.460.000**, recursos que se utilizaron para implementar 05 plazas interactivas, se instalaron 20 máquinas al aire libre para hacer ejercicios, donde se potencia la actividad física y los estilos de vida saludable; este equipamiento permite realizar un circuito completo de funciones aeróbicas, de flexibilidad, fuerza y elongación. Además, se constituye en un espacio entretenido, de encuentro familiar, donde los niños, jóvenes, trabajadores, jefas de hogar y adultos mayores pueden hacer ejercicio, cualquier día a cualquier hora. Este tipo de iniciativas, contribuye a hacer frente a una epidemia mundial, la obesidad y el sedentarismo.

#### Metas IAPPS

El fin último del quehacer en salud es, "*Mejorar la salud de la población, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad y reducir las desigualdades, mejorando la salud de los grupos más desfavorecidos de la sociedad*". El Ministerio de Salud para propiciar esta meta, implementó hace algunos años como estrategia de salud pública, "las Metas sanitarias y los IAPPS". Las cuales proponen una serie de actividades y acciones a realizar para todos los establecimientos de salud del país, su cumplimiento si bien es obligatorio, por el grado de exigencia que conllevan no siempre se logra.

En el segundo corte de estos indicadores (que son 20 grupos de actividades) realizado por el Servicio de Salud Norte en Enero 2012, la comuna logró un cumplimiento general de **98.2%**, lo cual ubica a Conchalí, como una de las tres comunas, entre las ocho del Área Norte con un nivel de cumplimiento por sobre el nivel de corte o rebaja.

#### **Cumplimiento de Metas Sanitarias**

| <b>Actividad</b>                | <b>Resultado %</b> | <b>Meta %</b> | <b>Cumplimiento %</b> |
|---------------------------------|--------------------|---------------|-----------------------|
| Cobertura DSM                   | 86.7               | 80.0          | 108.3                 |
| Cobertura PAP                   | 64.2               | 69.0          | 93.1                  |
| Alta odontológica niños 12 años | 71.2               | 70.0          | 101.7                 |
| Alta odontológica embarazadas   | 68.1               | 62.0          | 109.9                 |
| Alta odontológica niños 6 años  | 71.6               | 70.0          | 102.2                 |
| Compensación DM                 | 16.2               | 17.0          | 95.4                  |
| Compensación HTA                | 46.5               | 46.0          | 101.1                 |
| Prevalencia obesidad            | 8.0                | 7.9           | 98.6                  |

### Cumplimiento Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud – IAAPS

| Actividad   | Resultado % | Meta % | Cumplimiento % |
|---|-------------|--------|----------------|
| Cobertura EMP hombres 20 - 44 años                            | 16.3        | 16.0   | 101.8          |
| Cobertura EMP mujeres 45 - 64 años                            | 25.1        | 23.0   | 109.0          |
| Cobertura EMP 65 y más años                                   | 55.4        | 54.0   | 102.5          |
| Ingreso precoz embarazo                                       | 92.7        | 90.0   | 104.5          |
| Cobertura examen adolescente 10-14 años                       | 9.66        | 6.0    | 161.1          |
| Alta odontológicas menores 20 años                            | 22.7        | 22.0   | 103.1          |
| Gestión de reclamos   | 96.3        | 100.0  | 96.3           |
| Cobertura DM  | 55.4        | 51.0   | 108.5          |
| Cobertura HTA   | 72.0        | 67.0   | 107.4          |
| Niños recuperados en riesgo desarrollo psicomotor 12-13 meses | 95.7        | 97.0   | 98.6           |

#### Exámenes Imagenología

El programa denominado Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud, actividad que considera el examen de Mamografía, Eco tomografía Mamaria, Radiografías de Pelvis y Eco tomografía Abdominal.

Los exámenes de Mamografías y Eco Mamaria tienen como objetivo primordial la detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II, en mujeres de 35 a 49 y de 55 y más años. En tanto el examen de Eco tomografía abdominal, apoya la detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula, en personas de 35 y más años.

#### **Mamografía**

| Beneficiarios Directos | Beneficiarios Indirectos |
|------------------------|--------------------------|
| 3.487                  | 10461                    |

#### **Eco tomografía Mamaria**

| Beneficiarios Directos | Beneficiarios Indirectos |
|------------------------|--------------------------|
| 658                    | 1.974                    |

**Eco tomografía Abdominal**

| <b>Beneficiarios Directos</b> | <b>Beneficiarios Indirectos</b> |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 237                           | 711                             |

**Magnificación**

| <b>Beneficiarios Directos</b> | <b>Beneficiarios Indirectos</b> |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 62                            | 240                             |

Ayudas Técnicas " CCR"

Buscan Proporcionar y entrenar en el uso ortesis a las personas que presenten una disfuncionalidad osteoarticular.

| <b>Tipo</b>           | <b>N°</b>  |
|-----------------------|------------|
| Silla de ruedas       | 204        |
| Bastones              | 232        |
| Andadores sin ruedas  | 65         |
| Andadores con ruedas  | 44         |
| Colchones anti escara | 45         |
| Cojín anti escara     | 34         |
| <b>Total</b>          | <b>624</b> |

**Aspectos financieros Ingresos por Programa****Convenios y Programas 2012**

| <b>Nombre</b>   | <b>N° Resolución</b> | <b>Ingreso \$</b> |
|---|----------------------|-------------------|
| Apoyo a la Gestión  | 2.148                | 5.018.004         |
| Apoyo a la Gestión  | 2.022                | 80.000.000        |
| Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia - corto adosado SAPU Alberto Bachelet | 164                  | 104.843.747       |
| Programa de Servicio Atención Primaria de Urgencia Largo SAPU Lucas Sierra                  | 167                  | 157.736.714       |

|  |     |             |
|--|-----|-------------|
| Programa de Servicio Atención Primaria de Urgencia Largo SAPU Symon Ojeda                        | 168 | 157.736.714 |
| Modelo de Atención Primaria  | 193 | 20.469.000  |
| Compra de ecógrafo - médicos especialistas Programa Centros Comunitarios Salud Familiar CECOF    | 214 | 48.050.000  |
| Programa Espacios Amigables Para Adolescentes  | 401 | 3.743.031   |
| Programa de Resolutividad en APS   | 402 | 94.982.960  |
| Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria                            | 403 | 24.796.595  |
| Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa, Año 2012                   | 404 | 31.069.320  |
| Programa piloto Vida Sana Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos              | 411 | 28.352.000  |
| Programa piloto Vida Sana Alcohol y Tabaco   | 412 | 26.745.875  |
| Programa de Control de Enfermedades Respiratoria del Adulto - ERA                                | 536 | 58.511.856  |
| Programa de Rehabilitación integral en la red CRI  | 549 | 23.059.984  |
| Programa GES Odontológico Adulto Atención Odontológica Adultos GES                               | 550 | 82.951.672  |
| Programa Odontológico Familiar   | 551 | 31.589.494  |
| Programa de Imágenes Diagnósticas en APS   | 552 | 77.445.826  |
| Convenio COSAM - Canastas PAD  | 555 | 129.767.280 |
| Programa de Laboratorio Complemento GES  | 556 | 76.370.036  |
| Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria                               | 557 | 50.714.737  |
| Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece contigo | 560 | 81.659.266  |
| Programa Prestaciones Valoradas Salud Mental Alcohol y Drogas                                    | 586 | 83.225.340  |
| Programa de Odontológico Integral  | 704 | 66.012.105  |
| Campaña Vacunación Anti influenza Año 2012   | 705 | 1.287.500   |
| Ira en SAPU  | 772 | 5.020.000   |
| Programa PPV GES   | 813 | 36.802.450  |



|  |                  |             |
|--|------------------|-------------|
| Programa GES preventivo en salud bucal en población preescolar en APS                          | 961              | 944.010     |
| Programa de Apoyo a Planes y Tratamiento y Rehabilitación en Consumo de Drogas CONACE – FONASA | 966              | 32.376.960  |
| Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico en la APS (nac)   | 1.082            | 14.464.922  |
| Programa Misiones de Estudios para la Formación de Médicos Especialistas                       | 1.151            | 35.680.964  |
| Programa Desarrollo Recursos Humanos   | 1.157            | 18.400.000  |
| Apoyo a la Gestión a Nivel local en Atención Primaria Municipal                                | 1.158            | 190.000.000 |
| Convenio Control de Salud Joven Sano 2012  | 1.312            | 10.011.280  |
| Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal segundo convenio               | 1.354            | 190.000.000 |
| Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimiento de Atención Primaria Municipal | 1.103            | 39.100.000  |
| Reforzamiento equipos en salud APS   | 1.490            | 20.811.600  |
| SEREMI   | decreto<br>1.223 | 12.467.420  |
| Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Duotempo - Mensajería Bachelet           | 1.698            | 58.741.609  |
| Programa de Formación de Médicos Especialistas en Atención Primaria, año 2012                  | 1.699            | 95.993.900  |

## II.- Lineamiento Estratégico: MODERNIDAD CON VISIÓN DE FUTURO

### 1.1.- Programa de Calidad Municipal

#### Objetivo:

Implementar procesos y métodos que permitan el mejoramiento de la gestión municipal para alcanzar niveles de excelencia en los servicios que reciben los usuarios y usuarias de la comuna.

#### Metas:

**Existe evaluación del nivel de calidad alcanzado a través del proceso de Auto evaluación en los 5 servicios (Permisos de Edificación y Circulación; OMIL; Vivienda, Organizaciones Comunitarias; Subsidios, y Becas) y en las áreas de gestión global.**

Se trabajó en el Instrumento de Actualización de la Autoevaluación, incluyendo las líneas de acción desarrolladas en el período, lo anterior ha permitido evaluar el estado

de avance en que se encuentra el municipio de acuerdo al modelo; asimismo, se generó un listado de posibles nuevas áreas de acción, en pos de alcanzar nuevas mejoras en la calidad de los servicios involucrados para el año 2013. De acuerdo a esta evaluación el municipio estaría en el nivel de los 234 puntos en promedio, en las áreas de gestión global y por servicios.

### **Están determinadas fortalezas y oportunidades de mejora de la gestión.**

De igual forma todas las áreas y servicios del programa mantienen el interés por desarrollar las fortalezas, mantener el liderazgo y compromiso, que propician los procesos de mejora y favorecen una gestión orientada hacia la satisfacción de los usuarios y usuarias. Trabajar para entregar respuestas oportunas a los vecinos, perfeccionar los sistemas de planificación y decisión; y orientar la gestión municipal a los resultados; en síntesis, mejora continua de los procesos para entregar un servicio de excelencia y más cercano a la comunidad, donde las personas son el foco y motor en la calidad del servicio.

### **Están diseñados planes de mejora para el período, incorporando acciones de mejora inmediata y líneas de acción a mediano plazo.**

Existen nuevos desafíos, como la implementación de un nuevo Plan de Mejoras 2013 orientado a la atención de los vecinos y vecinas, también la incorporación de dos nuevos servicios al Programa, a saber, Becas Municipales y Extracción y disposición de residuos domiciliarios. El diseño definitivo del Plan de Mejora 2013 se construirá en conjunto con la nueva Gestión Municipal y la visión del municipio más cercano durante el primer trimestre del 2013.

### **Están validados y ejecutados nuevos Planes de Mejora y definidos los recursos disponibles para su ejecución.**

Recientemente, y como parte del Plan de Mejora del período, se llevaron a cabo las acciones que a continuación se enumeran:

Mejoramiento de la infraestructura del Departamento de Vivienda, que permitió evitar problemas con las aguas lluvia en el invierno tanto para vecinos como funcionarios.

Realización de Jornada de Reforzamiento de Habilidades para 40 funcionarios dividido en 2 grupos de trabajo, fuera de las dependencias municipales potenciando el autocuidado y rescate de las habilidades propias del funcionario municipal.

Levantamiento y Evaluación de Competencias Laborales, evaluando a 279 funcionarios de acuerdo al Perfil definido para su cargo, esta información será utilizada a partir de marzo de 2013 para la definición del Plan de Capacitación 2013.

Adquisición de software computacional que permite el seguimiento del PLADECO y el Plan Anual de trabajo, esta nueva herramienta ha sido instalada en los servidores municipales y han sido capacitados los funcionarios en su funcionamiento, se espera que durante el año 2013 su utilización esté incorporada como una práctica habitual en el proceso de planificación y desarrollo del quehacer Municipal.

### **El compromiso de la Autoridad Edilicia esta renovado, para incorporar etapas y plazos del Programa de Calidad.**

La Sub secretaría de Desarrollo Regional, a través de oficio y posterior Convenio aprueba la transferencia **de m\$13.000** para la ejecución del Plan de Mejoras 2013. El Municipio, renuevan su compromiso y participación con la firma de nuevo convenio y lo aprueba a través de Decreto Exento N° 1.714 del 10/10/12 y modificado por D.E. N° 1.783 del 24/10/12.

**Se ha incorporado la adquisición de nuevas tecnologías al Programa de Acreditación de Calidad a través del “Sistema de Información Geográfico (SIG)”.**

Meta postergada para el año 2013.

## **2.- Mejoramiento de Procesos Internos.**

### **Objetivo:**

Mejorar los Procesos Internos a través del análisis y actualización de los instrumentos de gestión vigentes, en función de la estructura orgánica municipal.

### **Metas:**

**Están identificados los puntos críticos que deben intervenirse.**

El cumplimiento de esta meta está estrechamente relacionado con la modificación del Reglamento Interno Municipal, por lo tanto esta meta se pospone para el año 2013.

**Manuales de procedimiento por unidad municipal están en proceso de actualización.**

Para proceder a la actualización de los manuales de procedimientos existentes en las distintas unidades municipales, se definió como gestión previa indispensable la modificación del Reglamento Interno Municipal en conformidad a la normativa legal vigente, lo cual permitirá la elaboración o modificación de manuales en conformidad a las funciones de cada unidad. Actualización que se encuentra aún en proceso.

## **3.- Cobro de Derechos de Aseo**

### **Objetivo:**

Mantener en la Dirección de Administración y Finanzas sistemas de recaudación que den a los usuarios(as) la máxima información y seguridad en los cobros de Derechos de Aseo con un acceso seguro, fácil y expedito.

### **Metas:**

**Se cuenta con información validada de los cobros de derechos de aseo en contribuciones que mantiene la Tesorería General de la República y el Servicio de Impuestos Internos.**

Las tareas y el equipo de trabajo fueron definidas, este último está compuesto por tres personas, no obstante lo anterior, todos los funcionarios que forman parte del Dpto. de Rentas y Finanzas, están capacitados y en condiciones de atender la demanda de los contribuyentes en esta materia. Se cuenta con **Manual de Consulta**

**de Información de Derechos de Aseo**, que incorpora respuestas a preguntas frecuentes, requisitos de exención de pago, entre otros contenidos. Este manual se puede descargar de la Pag. WEB Municipal. A la fecha no ha sido posible efectuar cruce de información con el Dpto. de Patentes, se está avanzando en esa dirección.

**Información de los cobros de derechos de aseo domiciliario que mantiene la Unidad Encargada de este cálculo y cobro, ha sido actualizada.**

El software en uso considera todos los campos necesarios para la adecuada administración del cobro de los Derechos de Aseo Domiciliario. La Base de Datos se encuentra incluida en el programa computacional contratado con Empresa Sistemas Modulares de Computación y se actualiza año a año con la información enviada por el SII.

**Se cuenta con información fidedigna de los registros de los cobros de Derecho de Aseo en software o sistema digital.**

El programa computacional considera todas las variables necesarias para administrar adecuadamente la recaudación de los Derechos de Aseo. El contrato con la Empresa Sistemas Modulares de Computación, provee el software por medio del cual se gestiona el cobro de este tributo; el personal destinado para tal efecto se encuentra debidamente capacitado en el uso de las herramientas disponibles y cuenta con el hardware necesario.

#### **4.- Actualización de Ordenanzas Municipales**

**Objetivo:**

Revisar y actualizar todas las Ordenanzas Municipales, efectuándose recopilación y análisis de todas ellas, a la luz de las actuales disposiciones.

**Meta:**

**Están recopiladas, ordenadas y analizadas Ordenanzas Municipales.**

Meta pospuesta para el año 2013

#### **5.- Puesta en Marcha de Ventanilla Única**

**Objetivo:**

Implementar Ventanilla Única de Trámites Municipales, con soporte de plataforma tecnológica, que permite el procesamiento centralizado y estandarizado de trámites municipales.

**Meta:**

**Incorporación al programa VTM de SUBDERE.**

En el contexto del Programa de Innovación en el Sector Público, se abordó esta meta como experiencia piloto para ser implementado en el Dpto. de Patentes Comerciales, comprende la coordinación entre las distintas unidades involucradas: Departamentos de Patentes Comerciales, Asistencia Social y las Direcciones de Obras Municipales y

Aseo y Ornato; involucra el desarrollo de una plataforma de atención en línea y presencial que facilita la tramitación de las patentes municipales, esta iniciativa conlleva, mayor coordinación interna, economía de tiempo y recursos tanto para el solicitante como para la institución, disminución de tiempos de espera en salas de atención público, mayor satisfacción de usuarios, mejoramiento de imagen municipal al ofrecer servicio más eficiente.

Este proceso en su desarrollo contempló una nueva forma de relacionarse con los usuarios, en un ejercicio de co-creación con funcionarios municipales y contribuyentes, se transformaron en actores en el diseño del servicio, al participar en la captación de ideas (escucha activa) y en la construcción de prototipos en los talleres realizados para el efecto, se espera implementar la experiencia durante el primer semestre del año 2013.

## **6.- Recursos Humanos: Habilidades, Clima Laboral y Objetivos Institucionales**

### **Objetivo:**

Departamento de Personal debe propiciar que funcionarios y funcionarias desarrollen y utilicen sus habilidades para alcanzar los objetivos organizacionales, desarrollando ambientes de trabajo adecuados y un clima laboral que permitan alcanzar rendimientos de excelencia.

### **Metas:**

#### **Están Determinadas las competencias que deben poseer los funcionarios para alcanzar los lineamientos estratégicos de la Organización.**

El PLADECO 2012-2015 a través del Departamento de Personal considera propiciar que funcionarios y funcionarias desarrollen y utilicen sus habilidades para alcanzar los objetivos organizacionales, desarrollando ambientes de trabajo adecuados y un clima laboral que permita alcanzar rendimientos de excelencia; en función de esta meta, una de las primeras tareas desarrolladas en el transcurso del año 2012 fue levantar y definir 14 Competencias (Básicas, transversales y técnicas transversales) con las cuales se confeccionó un Diccionario de Competencias. A partir de las cuales se definieron 48 perfiles para Directores, Jefaturas, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

#### **Está medido el nivel que presentan los funcionarios en las competencias levantadas.**

A partir de la definición de Perfiles por Competencias, se evaluaron a 279 funcionarios de Planta y Contrata de acuerdo al Perfil definido para su cargo. Los resultados obtenidos fueron sistematizados, se crearon registros en formato papel y digital, esta información será utilizada a partir de marzo de 2013 como insumos para la definición de los Planes de Desarrollo por funcionario, que serán incluidos en el Proceso de Capacitación 2013.

#### **Está actualizada la información respecto a las características de los funcionarios y funcionarias en base a las competencias levantadas**

Cada funcionario a través de la evaluación de las tareas claves definidas para su cargo, fue situado en alguno de los siguientes niveles: 1. En vías de mejora, 2. Nivel básico, 3. Nivel medio y 4. Nivel avanzado. Con ello es posible conocer las brechas

susceptibles de ser reducidas a través de Capacitación. Actualmente esta información se encuentra en planillas Excel debidamente organizada para consulta y uso de las unidades relacionadas con el tema, sin embargo, dado el gran volumen de datos y la necesidad de realizar seguimiento del avance en cada competencia por funcionario, se proyecta generar un programa (software) independiente del actual Sistema de Personal para el ingreso de las competencias de los funcionarios. Se revisará posibilidad de trabajar con alumnos memoristas para la creación del sistema.

**Existen planes de desarrollo de habilidades del personal en base a los objetivos municipales y los niveles actuales de competencias de los funcionarios.**

Durante el primer trimestre del 2013, el Departamento de Personal propondrá a la Autoridad el(los) grupo(s) objetivo(s) para desplegar Planes de Desarrollo a través de un Programa Anual de Capacitación, así se dará inicio a una nueva forma de entregar capacitación, cuyo foco será el desarrollo y utilización de las habilidades de cada funcionario.

**7.- Interlocución Pública Privada**

**Objetivo:**

Facilitar el dialogo público privado, con miras a un desarrollo local armónico y sustentable.

**Meta:**

**Están establecidos vínculos con el mundo privado.**

En el contexto del Programa de Innovación en el Sector Público, se han realizado una serie de reuniones con empresarios de CIRPAN, Inmobiliaria Patagónica, dirigentes de organizaciones de ferias libres de la comuna, entre otros, con el objetivo de recoger ideas para la formalización de proyectos innovadores en el servicio de patentes comerciales.

Entre otros temas se conversó acerca de: simplificar la tramitación de patentes para fomentar los emprendimientos y la recaudación, crear incentivos para la formalización de las actividades informales como fuente de densificación del tejido empresarial de la comuna, desarrollo de Plataforma Web que permita que la información de patentes constituya una base para la creación de nuevos negocios y de oportunidades laborales en beneficio de oferentes, demandantes.

**III.- Lineamiento Estratégico: DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA**

**1.- Política comunal de Salud**

**Objetivo:**

Mejorar las condiciones de Salud de la población de Conchalí garantizando pesquisa precoz y tratamiento oportuno propiciando con ello condiciones de desarrollo con equidad en relación con los estándares país.

**Metas:**

**Cobertura EMP 20-44 años hombres = 15%.**

Logro de un 16.3 %.

**Cobertura EMP 45-64 años mujeres= 22%.**

Logro 25 %.

**Cobertura EMP 65 años =50%.**

Logro 64 %.

**Cobertura EMPAD = 5,5%.**

Logro de 9.65 %.

**Cobertura HTA = 65%.**

Logro 72. %

**Cobertura DM = 50%.**

Logro 55.4 %.

**Compensación HTA= 63 %**

Logro 72 %.

### Área de Educación – Programas y Proyectos

#### Proyecto de Equipamiento Técnico Profesional – Liceo Bicentenario Abdón Cifuentes

Contempla la implementación de las especialidades de Administración y Contabilidad, tanto de material impreso como de equipamiento, a la fecha se han realizado tres recepciones.

| Fecha      | Especialidad   | Ítem             | Valor \$         |
|------------|----------------|------------------|------------------|
| 02-05-2012 | administración | material impreso | <b>1.184.645</b> |
|            | contabilidad   | material impreso | <b>1.430.674</b> |

| Fecha      | Especialidad   | Ítem  | Valor \$           |
|------------|----------------|---|--------------------|
| 31-08-2012 | administración | material impreso,<br>máquinas y<br>equipos    | <b>7.865.672.-</b> |
|            | contabilidad   | material impreso,<br>máquinas<br>y<br>equipos | <b>6.534.506.-</b> |

| Fecha      | Especialidad   | Ítem  | Valor \$            |
|------------|----------------|---|---------------------|
| 22-10-2012 | administración | material impreso,<br>máquinas<br>y<br>equipos | <b>20.322.361.-</b> |
|            | contabilidad   | material impreso,<br>máquinas<br>y<br>equipos | <b>24.002.300.-</b> |

**Inversión**

|                      |                        |
|----------------------|------------------------|
| Total contabilidad   | <b>\$ 31.967.480.-</b> |
| Total administración | <b>\$ 29.372.678.-</b> |
| <b>Total general</b> | <b>\$ 61.340.158.-</b> |

Las recepciones 1 y 2 están finiquitadas y realizadas las solicitudes de transferencias de fondos respectivas, la número 3 se encuentra en proceso de revisión, en la Coordinación Regional.

Proyecto Bicentenario Liceo Abdón Cifuentes

Por resoluciones Exenta N° 4478, modificada por la resolución exenta N° 5579 de año 2011 la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores se adjudicó el proyecto "Liceo Bicentenario de Excelencia", el que se aplicó al Liceo polivalente Abdón Cifuentes.

El proyecto estipula los aportes del Ministerio para la ejecución del mismo en los siguientes ámbitos:

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Obras de Infraestructura  | 213.500.000          |
| Equipamiento y Mobiliario | 83.500.000           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>297.000.000.-</b> |

El detalle del proyecto se desglosa de la siguiente manera:

| <b>Programa de Inversión</b>                 | <b>Inversión</b>     |
|--|----------------------|
| Adquisición de equipos computacionales       | \$18.000.000         |
| Construcción de Aula Magna                   | \$79.000.000         |
| Construcción de sistema de sombrilla central | \$12.000.000         |
| Implementación de laboratorios de Ciencias   | \$29.900.000         |
| Software de administración                   | \$600.000            |
| Programa de adquisiciones                    | \$35.000.000         |
| Remodelación de espacios del Liceo           | \$27.500.000         |
| Gimnasio                                     | \$95.000.000         |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$297.000.000</b> |

De lo anterior se han ejecutado las siguientes partidas:

Con fecha 01 de marzo de 2012 se solicitó reembolso de **\$27.999.986** por concepto de equipamiento y mobiliario para la implementación de los Laboratorios de Ciencias. Depósito efectuado en cuenta corriente del proyecto el 11 de junio de 2012.



Con fecha 31 de octubre de 2012 se solicita reembolso de **\$22.726.328** por concepto de equipamiento y mobiliario (sillas, mesas, proyectores, computadores), a la fecha está en trámite en Coordinación del Proyecto.

Con fecha 26 de septiembre el equipo Bicentenario realizó visita al establecimiento y efectuó indicaciones al proyecto original, por falta de coherencia entre lo presupuestado y los valores reales para la ejecución de las obras de infraestructura.

Desde la Corporación se enviaron los planos del Proyecto original a la Coordinación del Programa para su revisión y posterior modificación. Con fecha 7 de Enero del 2013 el SEREMI visita el establecimiento en conjunto con representantes de CORESAM para realizar una nueva evaluación, se reestructura el Proyecto y se da prioridad a la construcción de la sombrilla del techo.

#### Programa Tutorías Personalizados

El objetivo de este Programa está orientado a fortalecer los factores protectores y reducir los de riesgo, que inciden en el desarrollo de conductas violentas en niños y niñas que cursan entre 5° y 7° básico, mediante la realización de tutorías personalizadas, las se expresan en un plan de acompañamiento sistemático e individual para el desarrollo de capacidades y habilidades socio-afectivas que permiten reducir los factores de riesgo psicosociales de niños y niñas; no tienen un objetivo reparatorio o terapéutico, se basan en el fomento de una relación amistosa, preocupada y de apoyo entre un niño/a y un adulto, abordan principalmente tres áreas de trabajo:

- escolar
- individual
- social
- Apoyo en violencia escolar

La comuna de Conchalí, participa en este Programa a través de la escuela **"Araucarias de Chile"** y está dirigido a 15 alumnos/as, en los niveles antes indicados, (5 niños/as por curso), con una duración de cinco meses de Agosto a Diciembre, los recursos son enviados por el Ministerio del Interior para la contratación y pago de honorarios de tres psicólogas que se desempeñan como tutoras. La proyección para el próximo año sobre cobertura y continuidad del programa dependerá en gran medida de la evaluación que la Subsecretaría de Prevención del Delito realice.

#### PENTA UC

Programa innovador, complementario a la experiencia de aprendizaje que brinda el sistema escolar regular y cuyo objetivo es estimular el desarrollo de las potencialidades de los niños y jóvenes talentosos a través de una formación integral, que permite desplegar el conjunto de sus personalidades y no sólo sus talentos generales y específicos. El 100% de establecimientos de la comuna ha sido diagnosticado por el Programa PENTA UC; **14 estudiantes** ingresaron (8 hombres y 6 mujeres) y participaron del programa durante el año 2012, lo cual suma un total de 55 a nivel comunal.

Programa de habilidades para la Vida

Este programa busca aumentar el éxito en el desempeño escolar, mejorar los niveles de aprendizaje y evitar la deserción escolar, en el largo plazo persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relaciones, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidios, consumo de alcohol y drogas, conductas violentas); también desarrolla acciones de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, del clima positivo en el aula, y de interacción positiva entre padres y docentes. El programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición y el primer ciclo básico, a sus padres y al equipo docente, actualmente el programa HPV se encuentra en ejecución es seis escuelas de la comuna:

- Horacio Johnson
- Araucarias de Chile
- Valle del Inca
- Pedro Aguirre Cerda
- Aillipen
- Poeta Eusebio Lillo

Este Programa se ha ido posicionando y transformando en un aporte a las acciones complementarias de los establecimientos en la prevención de factores de riesgo en los alumnos de primer ciclo básico, el equipo estable lo conforman la coordinación comunal y dos profesionales psicólogos ejecutores.

**Inversión JUNAEB****\$10.601.764**Programa Integración Escolar –PIE

Entre de las alternativas académicas y los programas que la Corporación se ha preocupado por ofrecer se encuentra el Programa de Integración Escolar, el cual está dirigido al trabajo con niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan necesidades especiales; es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la educación en nuestra comuna. Su propósito es favorecer la presencia **“todos y cada uno de los estudiantes”** en la sala de clase, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, en particular de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El programa de integración escolar ha planificado y propuesto metas anuales de trabajo:

| <b>Meta</b>  | <b>Logro %</b> |
|--|----------------|
| Reuniones de coordinación técnicas mensuales                             | 90             |
| Encuentros de autocuidado - 4 al año                                     | 100            |
| Sensibilización en los establecimientos, visitas y presentación          | 100            |
| Capacitación Déficit Motor Fundación Teletón                             | 100            |
| Coordinación directa entre las áreas de CORESAM Menores y salud          | 100            |
| Revaluación de alumnos para continuidad o egreso del Programa            | En ejecución   |
| Jornadas de capacitación   | 50             |
| Compra de materiales didácticos y fungibles correspondientes al año 2012 | 0              |

**Cobertura****570 alumnos/as**Convivencia Escolar

Con la participación de los distintos actores involucrados, se llevaron a cabo una serie de actividades, docentes, estudiantes y apoderados elaboraron Manuales de Convivencia Escolar para el 100% de los establecimientos municipalizados, los que fueron aplicados durante el año escolar. Asimismo, el 100 % de ellos inició proceso de mediación escolar, desarrolló programa Preventivo de Bulling y el 80 % capacitó a los asistentes de educación en manejo conductual.

**Atención Estudiantes en Programa de Integración Escolar**

| <b>Establecimiento</b>          | <b>N.E.E transitorias</b> | <b>N.E.E permanente</b> | <b>Estudiante Atendidos</b> |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Liceo Federico García Lorca     | 23                        | 10                      | 33                          |
| Liceo Abdón Cifuentes           | 5                         | 1                       | 6                           |
| Liceo Agustín Edwards           | 18                        | 10                      | 28                          |
| Liceo A. Riveros                | 0                         | 22                      | 22                          |
| Escuela UNESCO                  | 36                        | 12                      | 48                          |
| Escuela D – 114                 | 19                        | 11                      | 30                          |
| Escuela Sol Naciente            | 31                        | 11                      | 42                          |
| Escuela Horacio Johnson Gana    | 5                         | 10                      | 15                          |
| Escuela Dra. Eloísa Díaz        | 44                        | 12                      | 56                          |
| Escuela Araucarias de Chile     | 40                        | 12                      | 52                          |
| Escuela Valle del Inca          | 20                        | 11                      | 31                          |
| Escuela Pedro Aguirre Cerda     | 26                        | 10                      | 36                          |
| Escuela Allipén                 | 24                        | 11                      | 35                          |
| Escuela Poeta Eusebio Lillo     | 24                        | 10                      | 34                          |
| Escuela Atenea                  | 0                         | 11                      | 11                          |
| Escuela Aviador Dagoberto Godoy | 0                         | 11                      | 11                          |
| Escuela Likan Antai             | 10                        | 6                       | 16                          |
| Escuela Camilo Henríquez        | 29                        | 12                      | 41                          |
| <b>Total</b>                    | <b>354</b>                | <b>193</b>              | <b>547</b>                  |

### Subvención Escolar Preferencial – Proyecto SEP

El objetivo de la Ley de SEP, es mejorar la calidad y equidad de la educación, a través de una subvención adicional por alumno dirigida a los establecimientos que atienden la población más vulnerable. Los Colegios que ingresan al sistema, se comprometen con lograr una educación de calidad y mayores grados de equidad a través del cumplimiento de ciertos requisitos y de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

#### **Clasificación de escuelas**

Autónomas: 118, 125 y A33

Emergentes: las 15 restantes

Posterior a la Rendición del año 2011, por información del MINEDUC, que aún no está formalmente confirmada, nueve establecimientos de la Comuna se encontrarían en riesgo de no participar de la postulación para los próximos cuatro años, por no tener el 50 % de los Fondos Ejecutados que es la exigencia para la renovación de convenio. Actualmente se gestiona el ingreso de documentación correspondiente a los años 2008-2009-2010 en SEREMI, para alcanzar la meta del 50% y firmar Convenio SEP por los 18 establecimientos educacionales municipales.

A continuación se presentan los ingresos percibidos en el año 2012, donde se establece que existe un déficit aproximado de \$ 1.880.000.000 en la totalidad del Proyecto desde su inicio en el año 2008.

**Ingresos Año 2012 Ley SEP**

| <b>ESTABLECIMIENTO</b> | <b>MARZO</b>      | <b>ABRIL</b>      | <b>MAYO</b>       | <b>JUNIO</b>      | <b>JULIO</b>       | <b>AGOSTO</b>     | <b>SEPT.</b>       | <b>OCT.</b>       | <b>NOV.</b>        | <b>DIC.</b>        | <b>Total Anual</b> |
|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>LIC. A-33</b>       | 4,856,973         | 4,002,992         | 3,008,395         | 73,732            | 7,591,702          | 3,794,305         | 6,087,037          | 4,119,971         | 4,713,347          | 4,943,870          | <b>43,192,324</b>  |
| <b>LIC. A-41</b>       | 4,185,809         | 3,995,466         | 4,134,025         | 4,970,400         | 4,227,774          | 4,213,612         | 4,163,327          | 4,165,061         | 4,951,175          | 5,250,901          | <b>44,257,550</b>  |
| <b>LIC. D-109</b>      | 4,174,515         | 4,240,804         | 4,261,869         | 4,667,620         | 4,143,868          | 3,947,809         | 3,846,280          | 3,788,053         | 4,558,460          | 4,822,873          | <b>42,452,151</b>  |
| <b>ESC. D-110</b>      | 4,243,419         | 4,387,081         | 4,469,948         | 5,106,404         | 4,479,749          | 4,296,104         | 6,133,137          | 4,553,830         | 5,709,568          | 5,942,488          | <b>49,321,728</b>  |
| <b>ESC. D-114</b>      | 5,958,668         | 6,003,599         | 6,188,819         | 7,253,414         | 6,396,622          | 6,363,352         | 7,949,576          | 6,567,402         | 8,059,585          | 8,420,740          | <b>69,161,777</b>  |
| <b>ESC. D-116</b>      | 5,961,893         | 5,400,969         | 5,577,609         | 5,508,841         | 5,577,389          | 5,219,774         | 5,117,430          | 5,125,923         | 6,252,678          | 6,665,140          | <b>56,407,646</b>  |
| <b>ESC. E-118</b>      | 6,278,232         | 6,393,562         | 5,130,624         | 3,723,462         | 14,930,549         | 4,991,902         | 7,334,391          | 7,316,886         | 8,941,983          | 9,233,282          | <b>74,274,873</b>  |
| <b>ESC. D-120</b>      | 5,125,306         | 4,279,365         | 4,531,183         | 5,479,730         | 4,921,873          | 8,240,209         | 4,969,357          | 5,051,651         | 5,965,879          | 6,286,014          | <b>54,850,567</b>  |
| <b>ESC. D-124</b>      | 8,571,443         | 8,696,399         | 8,623,701         | 8,303,009         | 8,398,964          | 2,523,815         | 8,153,059          | 8,157,516         | 9,809,900          | 10,309,328         | <b>81,547,134</b>  |
| <b>ESC. E-125</b>      | 6,287,284         | 6,050,076         | 6,057,006         | 5,775,066         | 6,033,504          | 4,955,966         | 5,887,490          | 5,893,633         | 7,046,227          | 7,346,506          | <b>61,332,758</b>  |
| <b>ESC. F-127</b>      | 6,746,948         | 6,695,084         | 7,083,140         | 8,844,644         | 7,557,043          | 5,882,140         | 7,607,775          | 7,697,765         | 9,219,213          | 9,668,851          | <b>77,002,603</b>  |
| <b>LIC. D-135</b>      | 2,417,222         | 2,423,751         | 2,460,501         | 2,611,130         | 2,509,462          | 4,531,778         | 3,579,203          | 2,602,180         | 3,193,495          | 3,344,661          | <b>29,673,383</b>  |
| <b>ESC. D-139</b>      | 4,286,195         | 4,659,068         | 4,682,644         | 5,989,169         | 4,889,104          | 3,803,469         | 5,306,042          | 4,888,591         | 5,821,738          | 6,144,420          | <b>50,470,440</b>  |
| <b>ESC. E-140</b>      | 2,715,658         | 2,782,862         | 2,904,960         | 3,781,992         | 2,972,048          | 4,975,297         | 2,890,066          | 2,912,840         | 3,386,953          | 3,649,171          | <b>32,971,847</b>  |
| <b>ESC. D-144</b>      | 6,496,050         | 5,993,734         | 6,159,053         | 6,057,487         | 6,229,426          | 7,318,336         | 9,387,799          | 6,115,867         | 7,132,113          | 7,492,411          | <b>68,382,276</b>  |
| <b>ESC. D-151</b>      | 4,452,794         | 4,217,775         | 4,558,364         | 5,131,143         | 4,543,615          | 5,966,236         | 4,446,882          | 4,449,213         | 5,065,427          | 5,098,595          | <b>47,930,044</b>  |
| <b>ESC. D-338</b>      | 3,488,710         | 3,964,251         | 3,988,436         | 4,325,255         | 3,904,026          | 2,976,780         | 8,548,306          | 4,275,196         | 4,996,006          | 5,323,899          | <b>45,790,865</b>  |
| <b>ESC. D-339</b>      | 4,805,847         | 4,693,623         | 5,044,829         | 5,707,445         | 5,043,267          | 7,564,850         | 4,909,021          | 4,913,729         | 5,770,699          | 6,076,325          | <b>54,529,635</b>  |
| <b>TOTAL MENSUAL</b>   | <b>91,052,966</b> | <b>88,880,461</b> | <b>88,865,106</b> | <b>93,309,943</b> | <b>104,349,985</b> | <b>91,565,734</b> | <b>106,316,178</b> | <b>92,595,307</b> | <b>110,594,446</b> | <b>116,019,475</b> | <b>983,549,601</b> |

**N° de Alumnos Prioritarios 2012 por Establecimiento Educacional**

| <b>Establecimiento</b>   | <b>N°<br/>Prioritarios</b> | <b>Alumnos</b> |
|--------------------------|----------------------------|----------------|
| Federico García Lorca    | <b>157</b>                 |                |
| Abdón Cifuentes          | <b>152</b>                 |                |
| Agustín Edwards          | <b>176</b>                 |                |
| UNESCO                   | <b>202</b>                 |                |
| 114                      | <b>242</b>                 |                |
| Sol Naciente             | <b>247</b>                 |                |
| Atenea                   | <b>284</b>                 |                |
| Horacio Johnson Gana     | <b>192</b>                 |                |
| Dra. Eloisa Díaz Inzunza | <b>338</b>                 |                |
| Aviador Dagoberto Godoy  | <b>220</b>                 |                |
| Camilo Henríquez         | <b>290</b>                 |                |
| Almirante Riveros        | <b>113</b>                 |                |
| Araucarias de Chile      | <b>180</b>                 |                |
| Likan Antai              | <b>114</b>                 |                |
| Valle del Inca           | <b>270</b>                 |                |
| Pedro Aguirre Cerda      | <b>175</b>                 |                |
| Allipen                  | <b>160</b>                 |                |
| Poeta Eusebio Lillo      | <b>166</b>                 |                |
| <b>Total</b>             | <b>3.678</b>               |                |

Perfeccionamiento**Plan de Superación Profesional – Participación PSP**

| <b>Establecimiento</b> | <b>Docentes</b> | <b>Establecimiento</b> | <b>Docentes</b> |
|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| A-33                   | 4               | 125                    | 3               |
| A-41                   | <b>3</b>        | <b>127</b>             | 2               |
| 109                    | 2               | 135                    | 1               |
| 110                    | 4               | 139                    | 4               |
| 114                    | 6               | 140                    | 2               |
| 116                    | 1               | 144                    | 5               |
| 118                    | 1               | 151                    | 1               |
| 120                    | 1               | 338                    | 4               |
| 124                    | 4               | 339                    | 2               |
| <b>Total</b>           |                 |                        | <b>50</b>       |

El Plan de Superación Profesional desarrollado por la Universidad Diego Portales, propició un Programa de Trabajo con los Docentes que apunta a los diferentes aspectos:

- Oportunidad de fortalecimiento y desarrollo profesional.
- Interacción con otros docentes.
- Contención emocional.
- Apoyo técnico y administrativo al encargado PSP

### **Propuesta PSP 2012**

Los Docentes participantes, desarrollarán acciones para reforzar los siguientes aspectos:

- Foco en el desarrollo de Competencias.
- Cuaderno de trabajo. Acercamiento al contexto real de trabajo.
- Evidencias de los aprendizajes

### **Organización**

Dos cursos específicos:

- Para E. de Párvulos
- Para E. Diferenciales
- Para docentes evaluados con desempeño insatisfactorio

### **Tutoría**

Para docentes de resultado básico

- Curso de Profundización I evaluados 2011, Programa de 2 años
- Curso de Profundización II evaluados en 2010 2014
- Curso de Profundización III evaluados en 2009 2013
- Curso de Profundización IV evaluados en 2008 2012

### **Situación Actual de PSP – 2012**

- Trabajo del MINEDUC
- Plataforma
- Cursos

### Capacitación Docente y no Docente

En el mes de diciembre, se realizó capacitación masiva para los funcionarios del Área de Educación de Conchalí y Casa Central, con fondos SENCE 2011 – 2012, que no habían sido utilizados durante este período para perfeccionamiento y capacitación, denominada: “ Herramientas para el Desarrollo Personal” y ejecutada por la OTEC Incor Ltda. Dicha capacitación estuvo dirigida a Docentes de aula, Docentes Directivos, Administrativos y Paradoctentes de los Establecimientos de Educación; cabe destacar que de 19 Establecimientos de la comuna, participaron funcionarios de 15 Establecimientos, la no participación de 4 Establecimientos se debió a que se encontraban participando de una actividad de Reflexión Final, fuera de Santiago.

La Jornadas se realizaron por grupo de funcionarios en los distintos recintos destinados exclusivamente para el efecto, a saber, Centro de Eventos "Los Almendros", Hotel Nipón, Hotel Providencia y Hotel Neruda.

### Número de Funcionarios Beneficiados

| Estamento                  | N°  |
|----------------------------|-----|
| Docentes Directivos        | 58  |
| Docentes de Aula           | 575 |
| Asistentes de la Educación | 64  |
| Casa Central               | 70  |

### Resultados Académicos Comunes

#### Resultados PSU

| Establecimiento             | Lenguaje      | Matemática    | Historia      | Ciencias      |
|-----------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Liceo Federico García Lorca | 611           | 524           | 551           | 514           |
| Liceo Abdón Cifuentes       | 506           | 500           | 502           | 510           |
| Liceo Agustín Edwards       | 434           | 442           | 442           | 430           |
| Liceo Almirante Riveros     | 548           | 596           | 659           | 461           |
| <b>Promedios</b>            | <b>524.75</b> | <b>515.50</b> | <b>538.50</b> | <b>478.75</b> |

### Evaluación Comunal SIMCE

El SIMCE es el Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje del Ministerio de Educación; su propósito principal es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informa sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículo Nacional. Las pruebas SIMCE evalúan el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios en diferentes sectores de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a nivel nacional.

#### Evaluación

| % de respuestas Acertadas del Diagnóstico | Escala Valorativa de Logros |
|---|-----------------------------|
| 76 - 100                                  | Aprendizajes avanzados      |
| 51 - 75                                   | Aprendizajes intermedios    |
| 0 - 50                                    | Aprendizajes Iniciales      |



**Análisis de Resultados**

**Lenguaje y Comunicación 2° Básico**

| Aplicación | Contenidos         | Capacidades               |                   |            |                      | Puntaje SIMCE |
|------------|--------------------|---------------------------|-------------------|------------|----------------------|---------------|
|            | Compresión lectora | Conocimiento c omprensión | Análisis Síntesis | Inferencia | Promedio Capacidades |               |
| Julio      | 54,7%              | 54,9%                     | 60,3%             | 50,4%      | 55,2%                | 243           |
| Agosto     | 46,3%              | 48,2%                     | 51,8%             | 40,7%      | 47,1%                | 227           |
| Septiembre | 52,6%              | 59,0%                     | 53,4%             | 47,3%      | 53,2%                | 248           |

**Lenguaje y Comunicación 4° Básico**

| Aplicaciones | Contenidos |                          |                                |                     | Capacidades                |          |          |            |                      | Puntaje SIMCE |
|--------------|------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------|----------------------------|----------|----------|------------|----------------------|---------------|
|              | Lectura    | Comunicación en contexto | Lectura y producción de textos | Promedio Contenidos | Conocimiento - Comprensión | Análisis | Síntesis | Inferencia | Promedio Capacidades |               |
| Julio        | 41,1%      | 39,8%                    | 32,5%                          | 37,8%               | 38,1%                      | 31,8%    | 40,0%    | 41,3%      | 37,8%                | 176           |
| Agosto       | 57,8%      | 49,4%                    | 34,6%                          | 47,3%               | 49,8%                      | 34,4%    | 62,5%    | 42,4%      | 47,3%                | 221           |
| Septiembre   | 58,1%      | 40,8%                    | 42,1%                          | 47,0%               | 43,5%                      | 47,6%    | 53,5%    | 43,4%      | 47,0%                | 235           |

**Matemática 4° Básico**

| Aplicaciones | Contenidos        |           |                       |                     | Capacidades              |          |          |            |                      | Puntaje SIMCE |
|--------------|-------------------|-----------|-----------------------|---------------------|--------------------------|----------|----------|------------|----------------------|---------------|
|              | Números y álgebra | Geometría | Números, datos y azar | Promedio Contenidos | Conocimiento Comprensión | Análisis | Síntesis | Inferencia | Promedio Capacidades |               |
| Julio        | 55,0%             | 52,4%     | 55,5%                 | 54,3%               | 67,7%                    | 57,8%    | 57,0%    | 34,7%      | 54,3%                | 245           |
| Agosto 2012  | 46,1%             | 41,9%     | 44,1%                 | 44,0%               | 59,6%                    | 35,7%    | 40,4%    | 40,4%      | 44,0%                | 213           |
| Septiembre   | 54,9%             | 44,9%     | 57,4%                 | 52,4%               | 62,4%                    | 38,4%    | 57,7%    | 51,2%      | 52,4%                | 245           |

### Historia, Geografía y Ciencias Sociales 4° Básico

| Establecimiento | Contenidos                              |                                |   |                     | Capacidades              |          |          |            |                      | Puntaje SIMCE |
|-----------------|---|--------------------------------|---|---------------------|--------------------------|----------|----------|------------|----------------------|---------------|
|                 | Manejo de la información: La diversidad | Manejo de procesos y conceptos | Manejo de la información los derechos humanos | Promedio Contenidos | Conocimiento Comprensión | Análisis | Síntesis | Inferencia | Promedio Capacidades |               |
| Julio           | 60,4%                                   | 46,5%                          | 42,9%   | 49,9%               | 46,8%                    | 49,6%    | 51,6%    | 51,7%      | 49,9%                | 2             |
| Agosto          | 55,9%                                   | 39,8%                          | 33,5%   | 43,1%               | 45,3%                    | 40,6%    | 40,4%    | 45,9%      | 43,1%                | 2             |
| Septiembre      | 49,1%                                   | 45,2%                          | 48,0%   | 47,5%               | 52,6%                    | 39,8%    | 53,9%    | 43,6%      | 47,5%                | 2             |

### Lenguaje y Comunicación 2° Medio

| Aplicaciones | Contenidos  |   |   |   | Capacidades         |                          |          |          |                      | Puntaje SIMCE |
|--------------|---|---|---|---|---------------------|--------------------------|----------|----------|----------------------|---------------|
|              | Lee textos comprensivamente con estructuras variadas, integrando variados elementos complejos, que abordan temas de diversos ámbitos. | Lee textos comprensivamente con estructuras variadas, integrando variados elementos complejos, que abordan temas de diversos ámbitos. | Lee textos comprensivamente con estructuras variadas, integrando variados elementos complejos, que abordan temas de diversos ámbitos. | Lee textos comprensivamente con estructuras variadas, integrando variados elementos complejos, que abordan temas de diversos ámbitos. | Promedio Contenidos | Conocimiento Comprensión | Análisis | Síntesis | Promedio Capacidades |               |
| Julio        | 41,9%   | 33,5%   | 41,9%   | 58,6%   | 44,0%               | 38,1%                    | 45,3%    | 45,7%    | 44,0%                | 204           |
| Agosto       | 57,0%   | 36,6%   | 53,3%   | 48,7%   | 48,9%               | 47,7%                    | 45,0%    | 55,3%    | 48,9%                | 228           |
| Septiembre   | 70,6%   | 54,9%   | 59,9%   | 55,3%   | 60,2%               | 64,8%                    | 59,0%    | 60,5%    | 60,2%                | 280           |

### Matemática 2° Medio

| Aplicación | Contenidos |         |           |              |                     | Capacidades              |          |          |            |                      | Puntaje SIMCE |
|------------|------------|---------|-----------|--------------|---------------------|--------------------------|----------|----------|------------|----------------------|---------------|
|            | Números    | Álgebra | Geometría | Datos y azar | Promedio Contenidos | Conocimiento Comprensión | Análisis | Síntesis | Inferencia | Promedio Capacidades |               |
| Julio      | 54,0%      | 44,2%   | 33,6%     | 39,7         | 42,9%               | 54,9%                    | 36,5     | 39,6     | 40,5%      | 42,9%                | 198           |
| Agosto     | 25,7%      | 34,4%   | 41,2%     | 48,6         | 37,5%               | 47,3%                    | 38,1     | 29,4     | 35,1%      | 37,5%                | 181           |
| Septiembre | 42,3%      | 35,2%   | 32,6%     | 45,3         | 38,8%               | 43,5%                    | 44,5     | 35,1     | 32,3%      | 38,8%                | 194           |

## 2.- Deportes, Recreación y Tradición

### Objetivo:

Relevar la práctica del juego de la Rayuela, que constituye parte de las tradiciones de Conchalí, se origina en su pasado agrícola y forma parte de la identidad comunal.

### Meta:

**Existe un campeonato, con la participación de 4 o más Asociaciones comunales de Rayuela de la zona norte de la Región Metropolitana**

Durante el año 2012 se realizaron reuniones técnicas con directivos de la Asociación de Rayuela y se formularon las bases para el campeonato planificado. Este se materializó en el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias y participaron catorce clubes, provenientes de las comunas de: Independencia, Recoleta, Huechuraba, Barnechea y Conchalí.

### Cobertura:

**28 parejas**

### Objetivo:

Organizar eventos deportivos masivos que fomenten la práctica deportiva y al mismo tiempo contribuyan a fortalecer la identidad comunal.

### Metas:

**Se realiza un Campeonato Regional de Bicicross en la comuna con participación de lo menos 4 clubes de la Asociación Región Metropolitana.**

Se llevaron a cabo reuniones con directivos de la Asociación Metropolitana de Bicicross y Club BMX de Conchalí que permitió diseñar el Programa del campeonato para su posterior implementación.

### Cobertura:

**200 participantes  
500 espectadores**

Por otra parte, se reforzó la práctica de este deporte como actividad segura de realizar en recintos cerrados, a través del uso de la pista Parque "Las Américas", donde se realizó el Campeonato Latinoamericano, con la participación de delegaciones de Colombia, Venezuela, Brasil, Argentina, Perú Bolivia y Chile, dentro de estos últimos estuvieron los representantes de la comuna.

### Cobertura:

**400 participantes  
3.000 espectadores**

**Se realiza competencia atlética ínter comunal durante el cuarto trimestre del año, con la participación de a lo menos 200 personas.**

### Objetivo:

Contribuir al desarrollo integral de preescolares, en particular las habilidades sociales y psicomotrices a través del juego y práctica deportiva.

**Meta:**

**Durante el último trimestre del año se realiza muestra deportiva y recreativa, con la participación de a lo menos 10 grupos preescolares donde presentarán sus logros y habilidades en una presentación coreográfica artística.**

Esta meta se retomará en el año 2013.

**Talleres Deportivo - Recreativos**

| <b>Grupo objetivo</b>               | <b>N° de Talleres</b> |
|-------------------------------------|-----------------------|
| Dueñas de casa                      | 6                     |
| Adultos Mayores                     | 8                     |
| Personas con Capacidades Diferentes | 1                     |
| Jóvenes                             | 1                     |
| <b>Total</b>                        | <b>16</b>             |

**Cobertura Total**

**460 personas**

**Escuelas Deportivas**

| <b>Escuela</b>        | <b>N° /Especialidad</b> | <b>N° Personas</b> |
|-----------------------|-------------------------|--------------------|
| Natación y Recreación | 1                       | 1.620              |
| Polideportivos        | 2                       | 70                 |
| Tenis                 | 1                       | 40                 |
| Basquetbol            | 1                       | 45                 |
| Gimnasia Artística    | 1                       | 20                 |
| <b>Total</b>          | <b>6</b>                | <b>1.795</b>       |

Los talleres deportivos – recreativos y las escuelas se realizaron tres y dos veces a la semana respectivamente de mayo a noviembre.

**Otros Eventos****Copa Chilectra**

Se desarrolló un campeonato comunal e intercomunal de Baby-fútbol - "Copa Chilectra", este evento buscó motivar la participación de los niños y niñas en la práctica deportiva, se apoyó su realización, en ambas fases; el grupo objetivo fue niños menores de 13 años y niñas menores de 15, participaron cuatro equipos de niñas y quince de varones, todos representantes de clubes deportivos y de establecimientos educacionales de la comuna. En la etapa de difusión se distribuyeron las bases y reglamento del campeonato, finalizada la fase comunal, los vencedores fueron premiados con implementación deportiva, posteriormente, participaron en la

competencia intercomunal (Región Metropolitana), llegando en varones a cuartos de final y con el representativo de damas a semifinales.

**Cobertura:** **190 participantes**  
**3.500 espectadores**

**Objetivo:**  
Mejorar en calidad y cantidad la infraestructura deportiva de la comunal, que incentive a los vecinos de la comuna a realizar actividad deportiva regular y así mantener estilos de vida saludable.

**Metas:**

**Construcción de “Centro Deportivo Conchalí”, en Av. Independencia N° 5841. Inauguración y Puesta en marcha**

Este Proyecto se encuentra en ejecución, a diciembre del 2012 tenía un 80 % de avance de obras.

**Inversión:** **\$M 1.007.000**

**Están postulados al Instituto Nacional del Deporte la reposición por pasto sintético de la cancha de fútbol en la Población Sta. Inés**

Se asignaron recursos al proyecto “Normalización Cancha de Fútbol Santa Inés, U V N° 37, las obras se iniciaron en diciembre recién pasado.

### **3.- Cultura y Patrimonio**

**Objetivo:**  
Rescatar el patrimonio histórico y cultural de Conchalí ubicada en zona norte de la ciudad de Santiago, con énfasis en la llegada de los conquistadores, paso del Ejército Libertador y su pasado agrícola.

**Meta:**

**Existe diseño de Ruta Turística que recorre hitos históricos y patrimoniales.**

Se llevó a cabo investigación de hitos históricos de la comuna, entre otras actividades se realizaron reuniones con la Asesora Urbanista. Asimismo se vincularon estas acciones con las Rutas Patrimoniales de la Comuna

**Objetivo:**  
Promover la participación ciudadana a través del desarrollo de actividades culturales y recreativas, acercando a la comunidad las artes visuales y musicales y juegos tradicionales.

**Metas:**

**Está diseñado y ejecutado programa piloto denominado “Semana de la Cultura en Conchalí”.**

La “Semana de Cultura de Conchalí” tuvo como base la Fiesta Costumbrista, que promueve la participación y recreación de los vecinos, a través del rescate de las

tradiciones artístico – folclóricas de la comuna. Asimismo, se realizaron un conjunto de manifestaciones artísticas, a saber: 5 Obras de Teatro y 5 conciertos musicales durante el verano en, Parque “El Cortijo”, Plaza “La Palmilla”, Centro Cultural “Borlänge”, UV N° 32, Gral. Schneider y Vespucio Norte, Encuentro Internacional de la Big Band, con su homóloga de Texas, además de “Salsa Band” y “Mariachi Band” y la muestra de fotografía, “Pueblos Originarios”.

**Está incorporado el “Día de la Artesanía” como parte de la “Semana de la Cultura en Conchalí”.**

En el marco de la Feria Costumbrista, se llevaron a cabo reuniones con agrupaciones de artesanos para organizar el “Día del Artesano”, esta actividad que se realizó en el Gimnasio Municipal.

#### **4.- Atención Ciudadana**

**Objetivo:**

Ampliar la cobertura de cámaras de tele vigilancia.

**Meta:**

**Incrementar la existencia actual de cámaras de tele vigilancia en 10 unidades para aquellos sectores diagnosticados con un mayor grado de inseguridad.**

Se cuenta con once cámaras de tele vigilancia funcionando.

**Objetivo:**

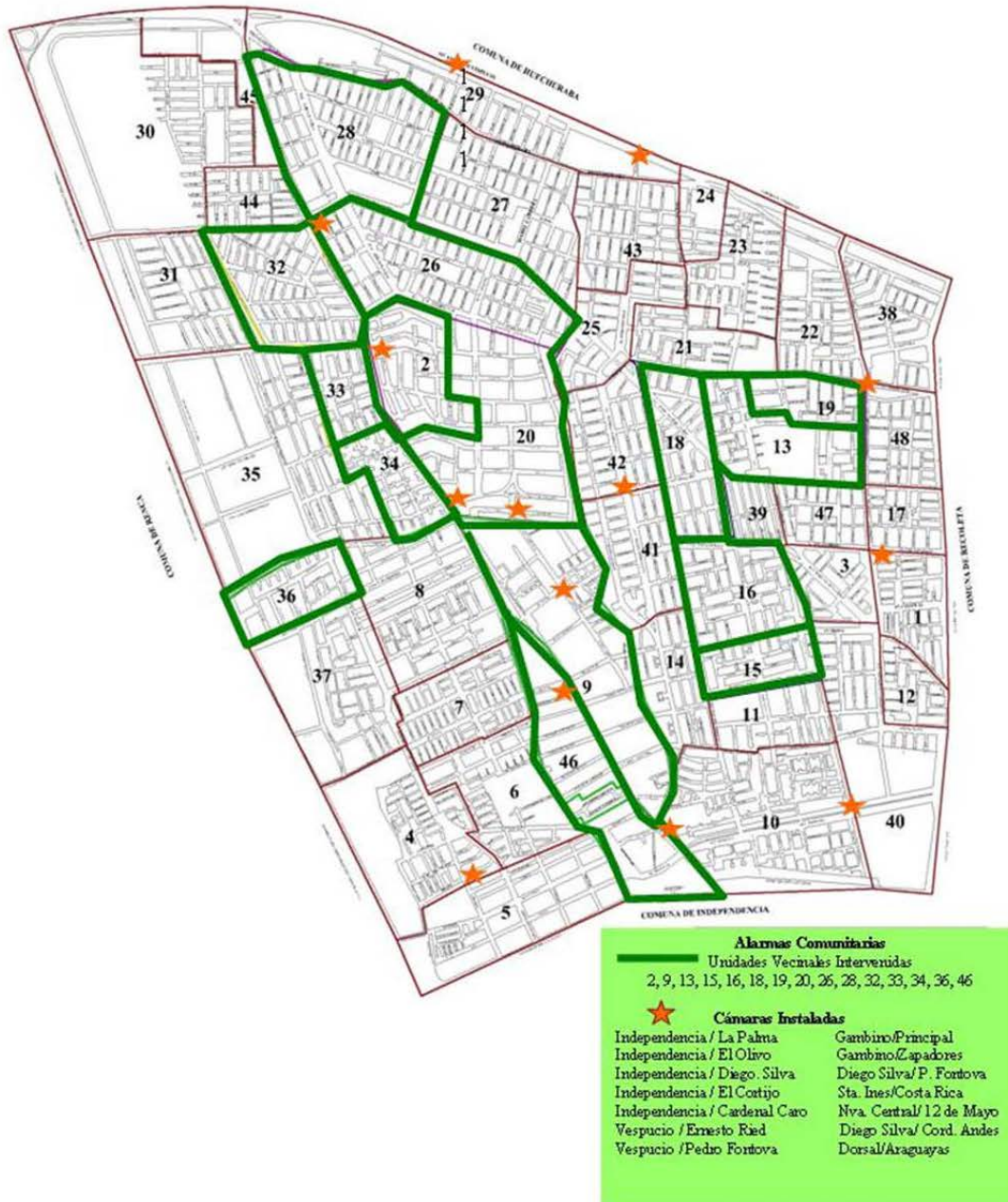
Capacitar a la población comunal en la prevención del delito.

**Meta:**

**9.156 hogares se benefician con el Sistema de Alarmas Comunitarias dentro del territorio de la Comuna.**

Al término del año estaban conectados 7.700 hogares al Sistema de Alarmas Comunitarias, financiadas a través de los proyectos de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

## Ubicación de Cámaras de Televigilancia y Alarmas Comunitarias



## **Están incorporados en el diseño de los espacios públicos elementos que propenden a la seguridad ciudadana.**

A fines del segundo semestre se trabajó borrador que incorpora elementos de seguridad ciudadana en el diseño del espacio público para ser incorporado en la formulación de proyectos futuros.

### Barrio En Paz

El Programa Barrio en Paz Residencial, es una iniciativa proveniente de la Subsecretaría de Prevención del Delito y se enmarca dentro del plan Chile Seguro 2010 – 2014, se lleva a cabo en el marco del enfoque de “**Prevención Situacional**” y de estrategias orientadas a modificar ciertos factores, y condiciones de riesgo físico especiales; tiene como objetivos, disminuir la violencia, la percepción de inseguridad de los vecinos, recuperar la identidad de los barrios; a través de distintas iniciativas de inversión social, recuperación del espacio público: de calidad, seguro, integrador, que acoja la diversidad de funciones y usuarios, por lo tanto que reduzca las oportunidades para la comisión del delito, que incorpore la construcción de áreas verdes, implementación de zonas de juegos infantiles, más y mejor iluminación, erradicación de sitios eriazos; además de: instalación y conexión de alarmas comunitarias, prevención de la violencia escolar, convivencia vecinal y trabajo con menores en riesgo social.

Su ejecución se realiza en forma coordinada entre la Subsecretaría y la Municipalidad, para el proceso de intervención, desarrollándose un plan de acuerdo a las características y necesidades específicas del territorio.

El proyecto “**Generando Estrategias de Prevención con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del Barrio El Cortijo**”, contempla la intervención en la población infanto-juvenil, enfocándose en: Prevención Social del delito y evitar el aprendizaje de conductas transgresoras, desde la intervención psicosocial, familiar y comunitaria, basado en la detección de factores de riesgo críticos para la comisión de ilícitos.

El objetivo del **Proyecto Niños, Niñas y Adolescentes**, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas del programa Barrio en Paz indica que los esfuerzos realizados deben tender a: “Reducir factores de riesgo social / delictual y promover conductas pro sociales en niños/as y adolescentes de mediano / alto riesgo de participación en conductas transgresoras de ley penal constitutivas o no constitutivas de delito, especialmente en casos que ya registren ingresos a unidades policiales por infracciones a la ley”.

Los Objetivos Específicos del Proyecto Niños, Niñas y Adolescentes Infractores de Ley aluden a:

- Reducir factores de riesgo (consumo de drogas, deserción escolar, violencia intrafamiliar, etc.) que aumenten la probabilidad de que se cometan delitos.
- Promover conductas pro sociales en niños, niñas y adolescentes que presenten comportamientos riesgosos y/o trasgresores que no hayan sido ingresados al sistema de justicia Penal Adolescente (ley 20.084)
- Fomentar el desarrollo de factores protectores a nivel familiar y comunitario en padres, madres, tutores, vecinos y actores locales significativos del barrio.
- Gestionar procesos de derivación en reinserción y/o continuidad de trayectoria educativa en usuarios que se encuentren fuera del sistema educativo.



- Coordinar y monitorear procesos de derivación de intervención en consumo problemático de drogas y/o alcohol en usuarios que requieran evaluación y tratamiento de dicha problemática en la red de salud primaria o en programas específicos de adicciones

Para lograr estos objetivos, el Programa cuenta con distintos elementos de intervención, los que son definidos mediante las “Mesas Técnicas Barriales” y la estrecha vinculación con la comunidad que forma parte del sector o perímetro en que se implementa el proyecto de carácter situacional y/o psicosocial, necesarios para la comunidad y el logro de los objetivos propuestos en concomitancia con la Municipalidad, la comunidad y el Barrio en Paz Residencial.

Una vez definidas las estrategias de intervención, el programa se enfocó en la ejecución del área de intervención de los espacios públicos y del área psicosocial, que para este proyecto en particular se presenta a través de una instancia de intervención con los Niños y Niñas Adolescente - NNA.

La implementación de este proyecto en particular contempla el ingreso de los NNA a través del listado entregado a las municipalidades por el Programa de Seguridad Integrada 24 hrs. que emite la DIPROFAM de Carabineros de Chile y que reporta el detalle de aquellos que ingresan a las comisarías, especificando si se produjo por situaciones de vulneración de sus derechos y/o infracción a la Ley. También, se contempló la posibilidad de ingreso a través de derivaciones de la red social, educacional, de salud, de infancia-adolescencia y demanda espontánea. Es importante mencionar que dentro de las limitaciones de este proyecto, se encuentran los casos de alto nivel de vulneración o de alta dificultad como lo es el consumo problemático de drogas, dado que esta área requiere de una intervención específica.

Se cumplieron las metas:

- Implementación del programa,
- Construcción de “Plaza Activa héroes de la Concepción”
- Mejoramiento de luminarias parques “El Cortijo” y “los Acacios”

## **Inversión**

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Presupuesto Intervención Situacional                 | \$ 70.000.000         |
| Presupuesto Intervención Niños, Niñas y Adolescentes | \$ 30.000.000         |
| <b>Presupuesto Total del Programa</b>                | <b>\$ 100.000.000</b> |

## **5.- Estratificación Social – estudio de Caracterización Socio – Económica**

### **Objetivo:**

Caracterización socio-económica por Unidad Vecinal que permita focalizar la intervención social, a través de proyectos y programas.

**Metas:****Contar con un estudio de caracterización socio económica de acuerdo a nueva división territorial de la comuna.**

Este estudio nace en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Comunal años 2012-2015, los profesionales de la SECPLA y del Departamento de Asistencia Social consideraron de gran importancia elaborar un estudio de caracterización Socio-económica de la población demandante de la Ficha de Protección Social, instrumento de medición que permite el acceso a los subsidios y prestaciones sociales del estado. Para este estudio se considerarán los antecedentes recolectados en la Ficha de Protección Social de la comuna y que se encuentran disponibles en la plataforma computacional del Ministerio de Desarrollo Social, lo que permitirá focalizar y direccionar los programas y proyectos del Área Social de Conchalí.

En ese período se produjeron cambios tanto a nivel nacional como local que tuvieron repercusiones para este estudio, durante el segundo semestre del año 2011 comenzó un periodo de transición de la FPS vigente a la nueva Ficha Social, su aplicación se mantuvo de acuerdo a la división territorial de las 40 unidades vecinales en uso en la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social (ex – MIDEPLAN).

Asimismo, se entregaron los antecedentes a la Empresa responsable de aplicar el nuevo instrumento de estratificación social y al Ministerio de Desarrollo Social, para modificar su base de datos y así realizar el proceso de encuestaje en base a la actual división territorial de la comuna.

En respuesta a esta meta en el mes de Agosto del año 2012 se contrató a dos Trabajadores Sociales, quienes entre otras funciones elaboraron el diseño del estudio por unidad vecinal.

**Estratificación Social**

La ficha de protección social es el instrumento de estratificación que utiliza el estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen por objetivo atender a la población con vulnerabilidades sociales. Respondiendo a la prioridad de la protección social, la Ficha permite identificar a las familias vulnerable, con sentido dinámico de pobreza entendiendo como un estado presente y potencial. Desde al año 2012 se inicia el proceso de traspaso hacia una nueva FICHA SOCIAL, que debiera estar operativa cuando el Ministerio de Desarrollo Social la instale definitivamente (con plataformas digitales, puntajes, etc.), ésta ficha es más completa y considera egresos además de ingresos, por otro lado, se cruzará en línea con una gama más amplia de servicios estatales.

Se aplicaron un total de **32.533** Fichas de Protección Social, dando un volumen total de personas encuestadas de aproximadamente **99.000**, a la fecha (esta información incorpora años anteriores al 2012), el porcentaje de población estratificada asciende a 75 %.

**Inversión**

|  |                      |
|--|----------------------|
| Municipal:                                       | <b>\$ 25.000.000</b> |
| Ministerio Desarrollo Social Primer Convenio     | <b>\$ 16.938.211</b> |
| Ministerio Desarrollo Social Segundo Convenio(*) | <b>\$ 27.578.133</b> |

**Subsidios**

Es un aporte económico otorgado por el estado a personas y familias en situación de vulnerabilidad, ésta es medida por la Ficha de Protección Social, cuyo puntaje de corte es 11.734 puntos. Los beneficiarios son: menores entre 0 y 18 años, madres sin previsión social, las embarazadas y los menores de 18 años con discapacidad física (duplo); el valor actual del SUF es \$ 7.744

Único Familiar

|             |               |
|-------------|---------------|
| Otorgados   | <b>5.445</b>  |
| Vigentes    | <b>12.292</b> |
| Extinguidos | 1.452         |

Agua Potable

Consiste en aporte a la cuenta del agua potable por hasta el 50% del consumo de los primeros 15 metros cúbicos.

**Subsidios Otorgados** **1.153**

Discapacidad Mental

Está dirigido a menores hasta 18 años de edad que cuentan con la respectiva resolución de COMPIN (acreditación de discapacidad mental), el puntaje de corte es 8500 puntos y la prestación es de **\$ 53.812**. Se termina cuando el niño cumple la mayoría de edad y debe postular a la pensión básica solidaria de invalidez.

**Beneficiarios** **10**

Pensión Básica Solidaria - PBS

De invalidez o de vejez es un beneficio mensual en dinero, el monto actual **\$ 80.528**, destinadas a las personas que no tiene derecho a pensión en ningún otro régimen previsional. Así mismo se postulan a los Aportes previsionales Solidarios (de vejez y de invalidez), cuyos montos son definidos de acuerdo a la pensión que presente cada persona. Por otro lado, al cumplir los 65 años de edad a las madres que obtienen pensiones después del 01/07/2009 se les postula al Bono por Hijo. Lo anterior es determinado por el Puntaje de Focalización calculado por el Instituto de Previsión Social - IPS. Durante el año 2012, desde el Municipio se postularon a:

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| PBS de Vejez          | <b>443</b> |
| PBS de Invalidez      | <b>58</b>  |
| Aportes previsionales | <b>522</b> |

## Asistencia Social

Este programa tiene como objetivo apoyar a las familias vulnerables o que presentan necesidades básicas o manifiestas que por demanda espontánea o por derivación de otros servicios buscan su satisfacción a través del municipio.

### Cobertura

| <b>Beneficio</b>  | <b>Nº Fam. Benef.</b> | <b>Inversión \$</b> |
|---|-----------------------|---------------------|
| Alimentos   | 200                   | 40.926.162          |
| Pañales niños   | 235                   | 687.354             |
| Pañales adultos   | 600                   | 1.776.670           |
| Sillas de Ruedas  | 60                    | 4.856.000           |
| Bastones  | 60                    | 320.586             |
| Andadores   | 10                    | 194.033             |
| Medicamentos, Exámenes Aporte Serv. Funerarios / Sepultación, ahorro vivienda | 244                   | 19.113.593          |
| <b>Total</b>  | <b>1.409</b>          | <b>67.874.398</b>   |

Adicionalmente y con el objetivo de suplir otras necesidades, en relación a la demanda y al presupuesto disponible se compraron 25 colchones y 70 frazadas por un monto total de **\$ 849.065**.

## 6.- Actividades Económicas y Emprendimiento

### Objetivo:

Rediseñar funciones del Depto. Laboral de manera de incorporar tareas que impulsen el desarrollo de los pequeños emprendedores de la Comuna.

### Meta:

**Están identificadas las áreas temáticas a desarrollar.**

En el marco del Proyecto Piloto de Innovación en el Sector Público, antes mencionado, se realizaron diversas reuniones, con el objetivo de reevaluar el organigrama del Departamento Laboral, y explorar cómo se revitaliza y se da mayor desarrollo a su Unidad de Fomento Productivo, para potenciar la capacidad de emprendimiento en la comuna, por la vía la formación de redes de información del tejido empresarial local y su conexión con programas de apoyo al fomento productivo tanto de orden público como privado. En este contexto se realizaron varias reuniones con las organizaciones del sector.

### Objetivo:

Elaborar diagnóstico de la fuerza laboral y pequeños emprendedores que recurren a la OMIL de la comuna para identificar cursos de acción que mejoren sus perspectivas económicas.

### Meta:

**Gestión de los recursos permite la ejecución de un diagnóstico en los ámbitos laborales y del pequeño emprendimiento.**

Con la colaboración de alumnos en práctica de Trabajo Social realizó la caracterización de los usuarios del Departamento Laboral, inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo en un 100 % y 75 % de las microempresas usuarias del Departamento laboral; como parte de este trabajo se geo referenciaron las unidades productivas con patente municipal, de acuerdo a información proporcionada por la unidad municipal competente.

### Capacitación

A través de esta área, el Departamento Laboral promueve el desarrollo de los emprendedores de la comuna vinculándolos a los distintos Programas provenientes del Gobierno Central y local, entre otros:

| Programa                             | N° Participantes |
|--------------------------------------|------------------|
| 4 Talleres de Apresto laboral        | 80               |
| Charlas microempresarios             | 120              |
| Aplicación de Test de Emprendimiento | 100              |
| Curso Elaboración de Proyectos       | 50               |
| Becas sociales Franquicia Tributaria | 150              |
| Asesoramiento Inicio de Actividades  | 60               |
| Alfabetización Digital               | 160              |
| <b>Total</b>                         | <b>720</b>       |

**Inversión: \$3.200.000**

Otros Antecedentes

### Discapacidad

El Programa Transferencia de Recursos para "Servicios de Apoyo para Discapacitados", nace como una necesidad de poner a disposición de este segmento de la población, el apoyo de un profesional que brinde el soporte necesario para acceder al mercado laboral; de este modo busca potenciar los recursos comunitarios en materia de empleo a los que podrían acceder aquellos que se encuentran en edad laboral, para lo cual fue necesario dar los siguientes pasos: realizar evaluación de perfiles de competencia, análisis de puesto de trabajo, acompañamiento, colocación laboral, supervisión y seguimiento.

En su implementación se cumplió en un 100 % de las metas propuestas: se hizo Diagnóstico Socio Laboral de la población discapacitada en Conchalí, se atendió al 100 % de la demanda espontánea, además se cuenta con un modelo de atención para este grupo de personas.

**Inversión: \$5.160.000 SENADIS**

### Itinerarios Personalizados

Este Programa nace en respuesta a la gran demanda de usuarios con bajo nivel de escolaridad, falta de oportunidades laborales, por no contar con las competencias adecuadas que exige el mercado actual, que además buscan una red de apoyo para completar y validar su nivel educacional por las vías formales.

De este modo surge el desarrollo de itinerarios de formación, capacitación e intermediación laboral que mejoran la empleabilidad a través del desarrollo de habilidades sociales y comunicacionales que permiten un desenvolvimiento efectivo en cualquier ámbito laboral. El programa incorporó guías de apoyo y subsidio de transporte

**Cobertura:** **100 personas**

**Inversión:** **\$996.000**

**Objetivo:**

Mantener relación de trabajo permanente con las entidades estatales que favorecen la empleabilidad y a lo pequeños emprendedores, a fin de potenciar el uso de los beneficios disponibles.

**Meta:**

**La gestión de los recursos permite la ejecución de un diagnóstico en los ámbitos laborales y del pequeño emprendimiento.**

Se han realizado Reuniones de Coordinación con Instituciones Públicas y privadas relacionadas este tema, a saber:

- Oficinas de Intermediación Laboral de Municipios del Área Norte
- Representantes del SENCE
- Fundación PRODEMU
- FOSIS
- Fundación Trabajo para un Hermano
- Fundación Simón de Cirene
- Consultora de capacitación E-Syste
- Consultora INFO
- Consultora TRAVESÍA
- Asociación de AFPs de Chile

**Objetivo:**

Orientar a pequeños emprendedores en técnicas de diseño y presentación de proyectos conducentes a postular a Fondos Públicos.

**Metas:**

**Existe avance un 40% del catastro los programas gubernamentales y de otras entidades que colaboran en aspectos de empleabilidad laboral y de apoyo a pequeños emprendimientos.**

Se Gestionaron dos Talleres de Técnicas de Diseño y presentación de proyectos para microempresas formalizadas. Al mismo tiempo, se realizaron tres Talleres de Capacitación en Apresto Laboral orientado al Emprendimiento y Formulación de Proyectos como parte del Programa "Fondo de Apoyo a Micro emprendimientos Locales 2012 "

## **7.- Vivienda y Calidad de Vida**

**Objetivo:**

Fortalecer la Unidad de Vivienda para organizar promover, planificar, coordinar y diseñar programas y proyectos de mejoramiento, ampliación, construcción y compra de vivienda.

**Metas:**

**Existe un borrador de Política habitacional para la comuna, que entre otros objetivos promueva la llegada de nuevas familias.**

Esta meta de pospuso para el año 2013.

**Se sientan las bases para la conformación un equipo multidisciplinario (con profesionales y/o técnicos de las áreas técnico constructivo, social y legal).**

Esta meta de pospuso para el año 2013.

### **7.2.- Condominio de Vivienda Social**

**Objetivo:**

Mejorar las condiciones de habitabilidad, interviniendo bienes comunes en Condominios de Vivienda social o económica con financiamiento Municipal, aporte familiar y otros que eventualmente el nivel Central disponga para estos efectos.

**Meta:**

**Existe un estudio comunal de los Condominios de Vivienda Social o Económica, que entrega información actualizada del nivel de deterioro de estos asentamientos.**

Los condominios de vivienda social o económica albergan a un porcentaje importante de familias de la comuna, de acuerdo a información entregada por Dirección de Obras Municipales en Conchalí existen 18 conjuntos habitacionales de este tipo; un porcentaje de éstos han participado en los Programas de Mejoramiento de Vivienda que estuvieron orientados a mejorar su interior; sin embargo se les ha dificultado su participación en mejorar bienes comunes, principalmente porque carecen de la

organización adecuada, la formación de comités de administración se ve dificultada por propietarios ausentes o simple desinterés en acceder a éstos programas, entre otras variables.

En el mes de abril, la SEREMI de Vivienda realizó un llamado especial a postulación dirigido a estos asentamientos, para intervenir en áreas comunes a través del programa Protección al Patrimonio Familiar. Teniendo en cuenta que la mayoría de estas viviendas fueron construidas hace más de 40 años y que existen problemas de mantención en los bienes comunes: techumbres, escaleras, áreas verdes, se conformó un equipo DOM-DIDECO.

Así, la Dirección de Obras Municipales – DOM, elaboró un catastro de los condominios de viviendas sociales de la comuna; ambos equipos clasificaron éstos de acuerdo a nivel de deterioro y a continuación, se realizaron reuniones informativas con dirigentes de los condominios seleccionados, en las unidades vecinales, 13,22,38 y 45, para dar a conocer el programa; subsiguientemente, se efectuaron reuniones con los vecinos interesados en participar, dos cumplían con los requisitos y postularon, uno fue seleccionado (U.V. 13).

Del mismo modo, la Unidad de Vivienda cumpliendo con objetivo información y orientación a los vecinos en los diferentes programas habitacionales vigentes del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, entregó orientación y asesoría en, Sistema Integrado - DS1, Fondos Solidarios de Elección de Vivienda - DS 49 y Programa Protección Patrimonio Familiar - DS 255.

Por otra parte, desde el año 2011 y con el propósito de entregar una atención integral a nuestros vecinos la Unidad Vivienda colabora con el SERVIU en los procesos de postulación a los Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional y DS1 dirigidos a los Grupos Emergentes y Sectores Medios, como también al Programa Fondos Solidarios de Vivienda, ambas en modalidad individual. De esta forma los vecinos interesados acceder a estos programas lo pueden hacer a través del Municipio, donde reciben una atención personalizada y evitan el desplazamiento, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero. Otro servicio que se ofrece, es apoyo en el proceso de creación del grupo en el sistema informático del SERVIU en la modalidad grupal de Comités sin Proyectos del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

### **Cobertura**

|                            |              |
|----------------------------|--------------|
| Asesoría e información     | <b>5.744</b> |
| Postulaciones              | <b>656</b>   |
| Seleccionados con subsidio | <b>148</b>   |

### **Mejoramiento de Vivienda Municipal**

Este programa busca mejorar las condiciones de vivienda en situación precaria y aquéllas afectadas por terremoto, que requieran reparaciones en aislamiento, cubierta, piso y baño y focalizó su atención en:

- Familias de escasos recursos que por demanda espontánea solicitaron estos beneficios.
- Familias que obtuvieron mediaguas a través del Convenio Hogar de Cristo y no cuentan con aislamiento.



- Familias con hijos son beneficiados con beca Presidente de la República o Indígena.
- Adultos mayores en situación de precariedad habitacional.
- Mujeres víctima de violencia intra-familiar.
- Familias beneficiarias del Programa Puente.
- Familias damnificadas por el terremoto.

|                   |                     |
|-------------------|---------------------|
| <b>Cobertura:</b> | 29 familias         |
| <b>Inversión:</b> | <b>\$ 9.360.000</b> |

### **Becas**

#### Municipal

La Beca Educación Superior Municipalidad de Conchalí, se ha establecido a objeto de aportar a la manutención y/o escolaridad de estudiantes de Enseñanza Superior, de buen rendimiento académico y situación económica deficitaria; de tal modo que estos se integren o den continuidad a sus estudios en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica; reconocidos por el Estado y en una asignación anual y única en dinero que se entregará al alumno durante el primer semestre del año. Cada alumno recibió **\$ 175.000**.

|                  |                      |
|------------------|----------------------|
| <b>Cobertura</b> | 152 alumnos          |
| <b>Inversión</b> | <b>\$ 27.000.000</b> |

#### Vestuario Escolar

Busca contribuir a la permanencia en el sistema escolar de alumnos provenientes de familias en situación de vulnerabilidad social y cursen enseñanza básica o media, preferentemente de colegios municipales, a través de la entrega de un uniforme escolar tradicional, que se traduce en la entrega de: parka, chaleco, pantalón o jumper y calzado.

|                   |                     |
|-------------------|---------------------|
| <b>Cobertura:</b> | <b>177 alumnos</b>  |
| <b>Inversión:</b> | <b>\$ 6.300.000</b> |

### **Presidente de la República - JUNAEB**

Su objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior. El aporte monetario es de libre disposición, equivalente a 0,62 Unidades Tributarias mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias mensuales para los estudiantes de educación superior.

**Cobertura:**Educación Media

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| Becados                | 70                 |
| Renovantes             | 34                 |
| Postulantes no becados | 21                 |
| Apelantes              | 5                  |
| Suspensión             | 1                  |
| <b>Total</b>           | <b>131 alumnos</b> |

Educación Superior

|                        |    |
|------------------------|----|
| Renovantes 1° Semestre | 17 |
| Renovantes 2° Semestre | 4  |

**Indígena - JUNAEB**

Aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Para la educación básica es de **\$93.500** y para la educación media es de **\$193.000**, ambos pagos en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de **\$607.000** y se realiza en 10 cuotas. Esta beca depende de la JUNAEB y CONADI y persigue facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas. Está destinada a alumnos de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

**Cobertura:**Educación Básica

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Becados                | 15                |
| Renovantes             | 26                |
| Postulantes no becados | 31                |
| <b>Total</b>           | <b>72 alumnos</b> |

Educación Media

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Becados                | 40                |
| Renovantes             | 20                |
| Postulantes no becados | 15                |
| <b>Total</b>           | <b>90 alumnos</b> |

Educación Superior

|              |                   |
|--------------|-------------------|
| Becados      | 4                 |
| Renovantes   | 14                |
| <b>Total</b> | <b>18 alumnos</b> |

**Total alumnos Atendidos 333**

**Programa de Ayudas Técnicas - SENADIS**

La Ley N° 20.422, establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social para personas con discapacidad, el Servicio Nacional de la Discapacidad - SENADIS, tiene como una de sus funciones financiar total o parcialmente Ayudas

Técnicas requeridas por las personas con esta condición, de manera de contribuir a su autonomía y mejorar su funcionalidad.

Los recursos destinados al financiamiento de ayudas técnicas del periodo 2012 en adelante, fueron regionalizados, es decir, cada región contará con su propio presupuesto en cada uno de los subprogramas (Regular, Chile Solidario, Atención Temprana y Autonomía y Dependencia), y fueron asignados por medio de Convenios Marco suscritos por SENADIS con entidades e instituciones estatales o con personas jurídicas privadas que no persigan fines de lucro y cuyo objeto sea la atención de personas con discapacidad. Se consideran Ayudas Técnicas aquellos elementos o implementos requeridos por una persona con discapacidad para prevenir la progresión de la misma, mejorar o recuperar su funcionalidad, o desarrollar una vida independiente. (Art. 6 letra b Ley 20.422). Para postular, las personas deben disponer de Ficha de Protección Social y su puntaje máximo no debe ser superior a 13.484, poseer credencial de discapacidad emitida por la COMPIN y formulario de indicación de la ayuda técnica; se puede postular a un máximo de tres. Año 2012 el llamado a postulación fue del 28 de Febrero al 30 de Abril, en este corto período, sólo alcanzaron a postular **18 personas**.

### Emergencia Social

Este programa atiende las 24 horas del día a familias en situación de emergencia social y/o necesidad manifiesta: por incendios, lanzamientos judiciales, catástrofes naturales, fallecimientos, emergencias por aguas lluvia, o situaciones de riesgo que afecten a individuos, grupos o comunidades; cuenta con un/a profesional de turno, quien evalúa en terreno las situaciones que requieren de la acción del programa, la entrega de ayuda es inmediata. Asimismo, este programa apoya los requerimientos de Asistencia social frente a la demanda de camarotes, frazadas y otros por necesidad manifiesta.

| Beneficio             | Nº Fam. Beneficiadas |
|-----------------------|----------------------|
| Colchón Plaza y media | 230                  |
| Colchón dos plazas    | 5                    |
| Cama 1 plaza          | 190                  |
| Camas dos plazas      | 5                    |
| Frazadas 1 plaza      | 450                  |
| Frazadas 2 plazas     | 10                   |
| Mediagua 3x6          | 24                   |
| Pieza 3x3             | 19                   |
| Zincalum              | 1950                 |
| Nylon                 | 1084 kg              |
| Vigas y costaneras    | 900                  |
| Materiales eléctricos | varios               |

**Inversión: \$ 65.580.000**

### 8.- Participación y Gestión Ambiental Local

#### Objetivo:

Elaborar Política Ambiental Comunal, con énfasis en la participación ciudadana y educación ambiental.

**Metas:**

**Existe diagnóstico Ambiental Comunal que identifica fortalezas y debilidades.**

Meta pospuesta para el año 2013.

**Están identificados los componentes del Plan de Gestión Ambiental Local.**

De acuerdo a los lineamientos y metodología contenidos en el PLADECO 20112 - 2015 que establece que los componentes fundamentales de un Plan de Gestión Ambiental son: el diagnóstico y los actores involucrados; se conformó un equipo de trabajo encabezado por un ingeniero ambiental que en conjunto con funcionarios del Departamento de Organizaciones Comunitarias y de la Dirección de Aseo y Ornato, dieron los primeros pasos que conducirán al Diagnóstico Comunal Ambiental.

**Implementación del Plan de Gestión Ambiental.**

**Están definidos los actores claves que participan en la elaboración**

Al mismo tiempo, se identificaron como actores, en primer lugar a los niños y jóvenes, desde la etapa preescolar hasta la enseñanza media y a los líderes locales a través de sus organizaciones sociales. En la consecución de estos objetivos se desplegó a monitores en terreno, quienes trabajaron con los distintos estamentos de jardines infantiles, colegios municipalizados y organizaciones sociales de la comuna.

**Gestión Residuos Sólidos Domiciliarios - RSD**

La responsabilidad de la administración del sistema de manejo y disposición de los residuos sólidos domiciliarios recae en las municipalidades, las que operan con empresas concesionarias encargadas de la recolección transporte al lugar de disposición final. La responsabilidad global de la mantención del aseo y limpieza de la comuna es del Departamento de Aseo y Ornato, la municipalidad mediante licitación pública entregó la ejecución de esta tarea a la empresa privada

La Tabla que se presenta mas adelante muestra cada uno de los contratos relacionados con el Aseo Comunal que mantuvo la municipalidad durante el año 2012.

Este año tiene lugar la renovación de los dos primeros contratos presentados en la Tabla y que comprenden el aseo domiciliario, de ferias libres, y de calles, por un costo superior en 43% a los contratos anteriores, variación medida en unidades de fomento.

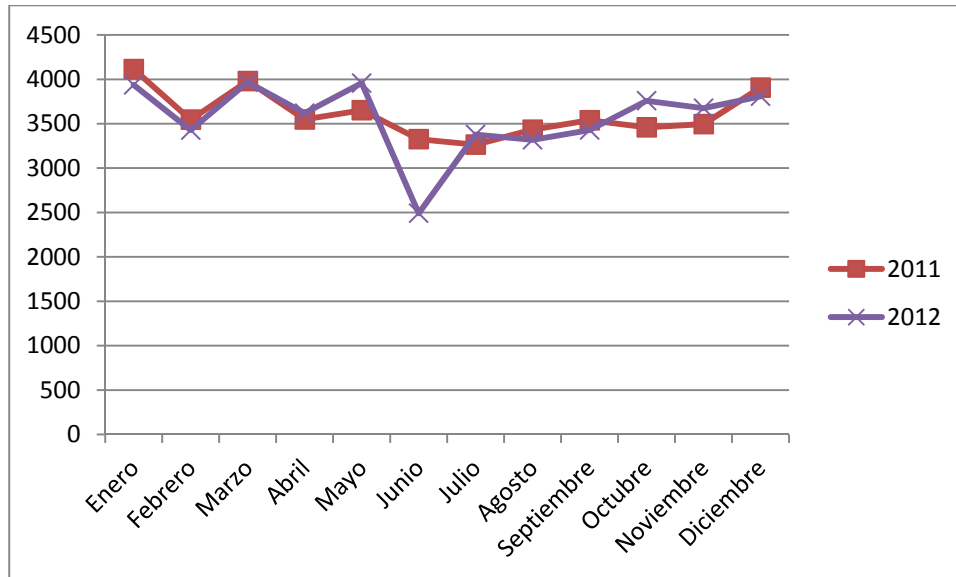
En esta alza de costos concurren entre otros, los siguientes factores:

- En materia de Aseo Domiciliario se pasó de un contrato básico de transición (en virtud de que la Concesionaria anterior entró en problemas financieros) a uno de régimen normal, y que al termino del año incorporó contenedores domiciliarios.
- El costo del aseo de Ferias Libres, así como el de Calles, experimentaron una ampliación importante del área objeto de los servicios.
- El gasto anual derivado de los contratos de Aseo que alcanzó a **M \$ 1.996.255**, representa el 15% del Gasto Municipal del año 2012, lo que constituye el servicio comunal de más alto.

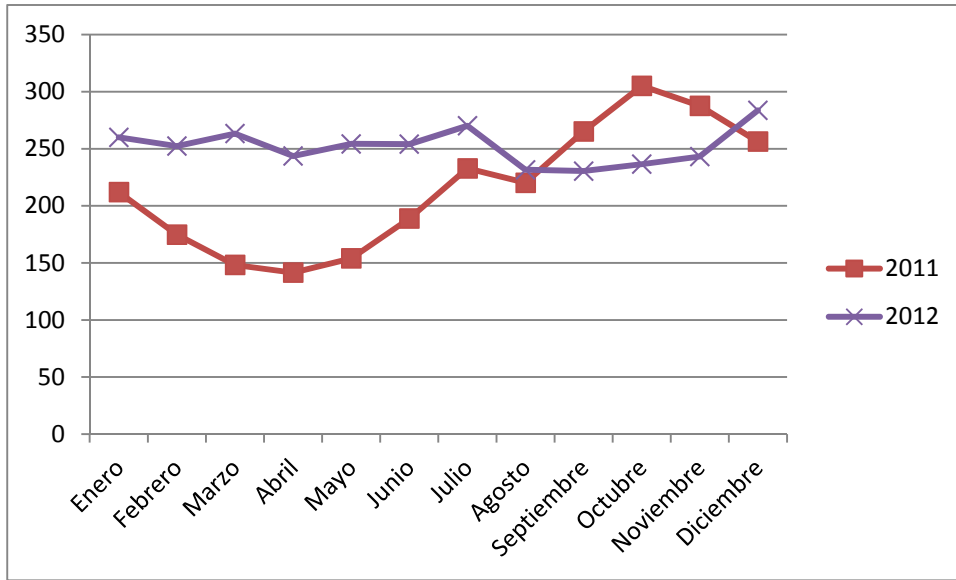
**Gasto Aseo Comunal 2012**

| Naturaleza Contrato                                    | Monto (M\$)      |
|--|------------------|
| Recolección Residuos Domiciliario y Aseo Ferias Libres | 1.166.145        |
| Barrido y Limpieza de Calles                           | 127.121          |
| Relleno Sanitario y Estación de Transferencia          | 551.165          |
| Inspección Relleno Sanitario                           | 6.330            |
| Servicio de Arriendo de camiones Ampliroll             | 145.494          |
| <b>Total</b>   | <b>1.996.255</b> |

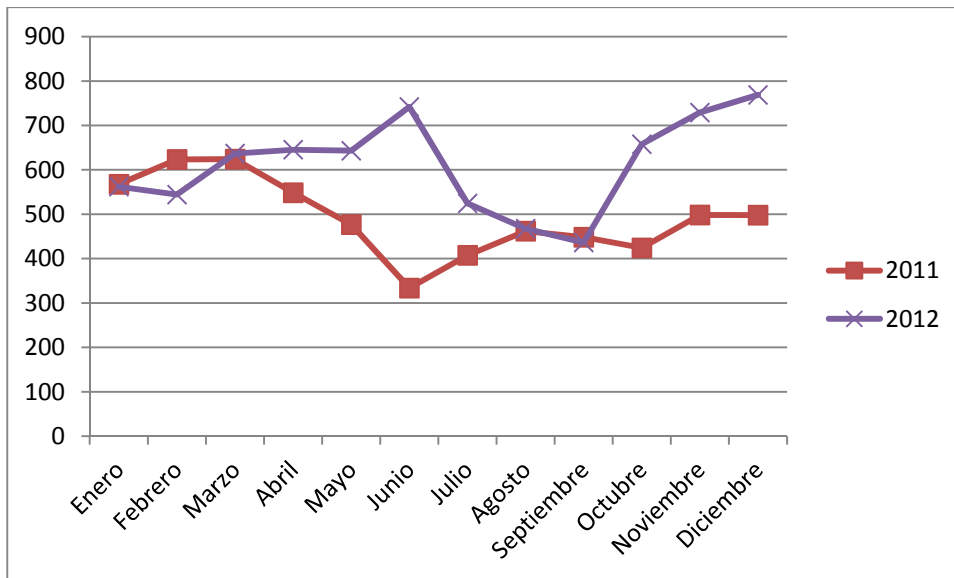
**Retiro de RSD años 2011 – 2012**



### Residuos Ferias Libres años 2011 – 2012



### Retiro de Voluminosos años 2011 – 2012



Nota: en cada uno de los gráficos del año 2012 expuestos, se contempla el número de viajes realizados en cada mes.

## Cuadro Total Generación de Residuos per Cápita de la Comuna año 2011 - 2012.

### Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), Ferias Libres, Escombros y Voluminosos año 2011.

| Generación Total estimada de basura año 2011.<br>Toneladas / año | Generación Total de basura año 2011.<br>kilos / año | Generación Per cápita (G.P.C.) de basura año 2011.<br>Kilos / persona / año | Generación Per cápita (G.P.C.) de basura año 2011.<br>Kilos/ persona/mes | Generación Per cápita (G.P.C.) de basura año 2011.<br>Kilos / persona / día |
|--|---|---|--|---|
| 64.186   | 64.186.000  | 479   | 39   | 1,3   |

### Generación de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), Ferias Libres, Escombros y Voluminosos año 2012.

| Generación Total estimada de basura año 2012.<br>Toneladas / año | Generación Total de basura año 2012.<br>kilos / año | Generación Per cápita (G.P.C.) de basura domiciliaria año 2012.<br>Kilos / persona / año | Generación Per cápita (G.P.C.) de basura domiciliaria año 2012.<br>Kilos/ persona/mes | Generación Per cápita (G.P.C.) de basura domiciliaria año 2012.<br>Kilos / persona / día |
|--|---|--|---|--|
| 63.482   | 63.482.000  | 474  | 39  | 1.3  |

**Nota 1:** La diferencia de tonelaje del año 2011 respecto del 2012, se debe a la probabilidad de que el terremoto ocurrido el 27 F del 2010 tenga sus rezagos hasta el año 2011.

**Nota 2:** Población de la Comuna de Conchalí: 133.919 habitantes (censo,2002)

Otras actividades:

Siempre en cumplimiento de la función de aseo y ornato, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Producto del Programa de Generación de Empleo Municipal se realizó el **desmalezado** en distintos puntos de las principales arterias de la comuna:

- Barón de Juras Reales/El Cortijo
- Av. Cardenal José María Caro/P. Norte/El Cortijo
- Av. Cardenal José María Caro/P. Norte/Av. Independencia
- Calle G entre Johnson y Juan Muñoz
- Catalina entre Av. Diego Silva y Sandra
- Carlos salas entre Av. Zapadores y El Olivo
- Laura entre Av. Diego Silva y Sandra
- Av. Gral. Gambino entre Urmeneta y Av. Dorsal
- Sandra entre Catalina y Mercedes
- Cristina entre Av. Principal y La Puntilla
- La Puntilla entre Juan Muñoz y Av. Gral. Gambino
- Parque las Américas (17.000m<sup>2</sup>)

Se elaboró e implementó un plan de eliminación de **micro basurales**:

- Av. Cardenal José María Caro
- Av. Independencia
- Av. Dorsal
- Av. Guanaco
- Av. Pedro Fontova
- Av. Principal
- Av. Huechuraba
- Calle G
- La Puntilla/ Juan Muñoz
- El Cortijo
- Av. La Palmilla
- Av. Gral. Gambino
- Av. Zapadores
- Av. Barón de Juras Reales
- Roma

### Residuos Voluminosos en Consultorios de Salud y Establecimientos Educativos

En orden a mantener la higiene y limpieza en espacios utilidad pública, se procedió al retiro de residuos voluminosos en el 100 % de los establecimientos educativos, Consultorios de Atención Primaria de Salud, Centro de Salud Mental, Jardines Infantiles y Centro Infante Juvenil "La Promesa".

**Cobertura:**

**25 Establecimientos**

Del mismo modo, para mantener el aseo y ornato de la comuna se procedió al barrido de **67.985 metros lineales** de calles, este servicio se dividió en tres tipos:

#### **Barrido de Calles**

| <b>Tipo</b> | <b>Servicio</b>                   | <b>Frecuencia</b>     |
|-------------|-----------------------------------|-----------------------|
| A           | Barrido y Limpieza con Mantención | diaria                |
| B           | Barrido y limpieza                | Tres veces por semana |
| C           | Barrido de Cunetas                | Una vez por semana    |

Estas categorías se definieron de acuerdo a la jerarquía de las vías, la A corresponde a las calles principales y se ordenan en forma descendente.

#### **Higiene Ambiental y Zoonosis**

Esta unidad tiene como misión, la conservación de la salud animal y la prevención de enfermedades transmisibles al hombre, control de la población canina y felina, control y erradicación de plagas urbanas y educación de nuestros habitantes para una tenencia responsable de mascotas; el cumplimiento de estos objetivos estuvieron a cargo de médicos veterinarios y su labor con caninos y felinos se centro en, cirugías de esterilización y castración, para el control de la población y enfermedades, atención y diagnóstico de enfermedades virales y bacterianas de mascotas, inmunización activa en consulta y en terreno; además de, fumigación y desratización de plagas domésticas. Recibieron atención gratuita aquellos vecinos con puntaje en la Ficha Social de hasta 13.000 puntos.



### Atención por Tipo de Prestación

| Atenciones (*)         | N°           |
|------------------------|--------------|
| Consulta               | 269          |
| Consulta y tratamiento | 817          |
| Eutanasia              | 94           |
| Vacunas óctuple canina | 749          |
| Vacunas triple felina  | 113          |
| Vacunas antirrábica    | 222          |
| Cirugía                | 15           |
| Esterilización canina  | 113          |
| Esterilización felina  | 218          |
| Castración canina      | 28           |
| Castración felina      | 85           |
| Otras                  | 39           |
| <b>Total</b>           | <b>2.762</b> |

(\*) Este registro estadístico corresponde al período mayo – diciembre 2012

### Participación

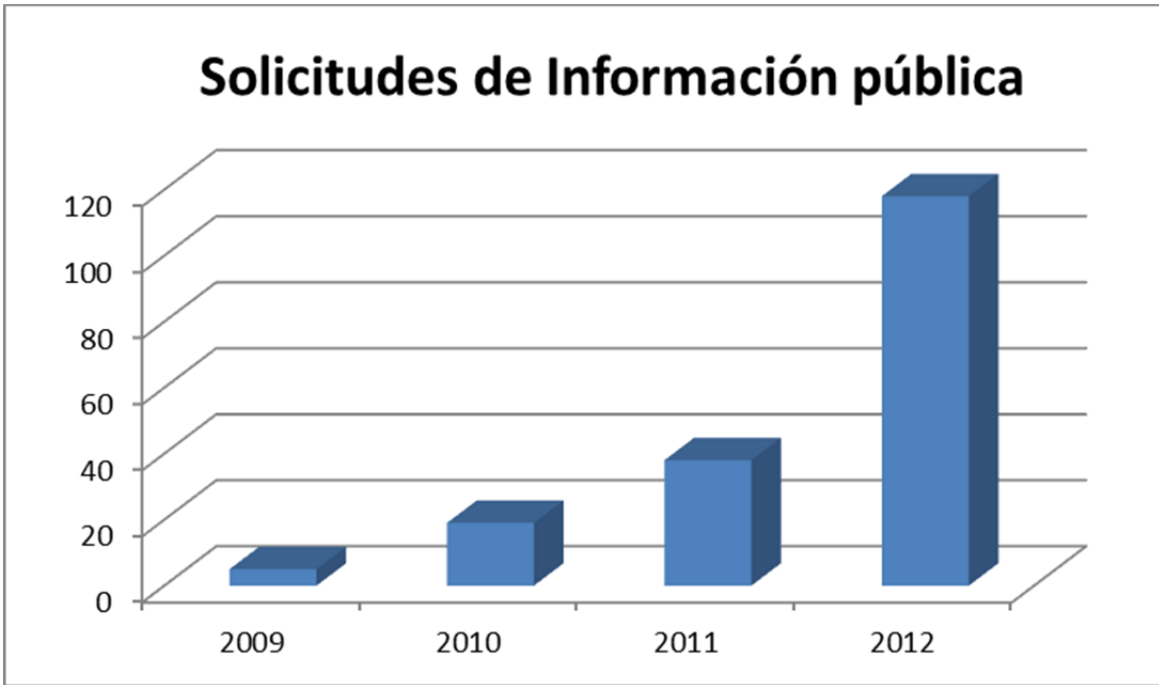
El establecimiento de la democracia se ha desarrollado en mayor o menor medida con la incorporación de la ciudadanía en los asuntos públicos, a través del acceso a la información pública, la convocatoria a opinar sobre la calidad de los servicios que ofrece el estado para mejorar la calidad de la atención a usuarios, entre otros mecanismos se desarrollaron las siguientes iniciativas:

#### Encuesta de Satisfacción de Usuarios

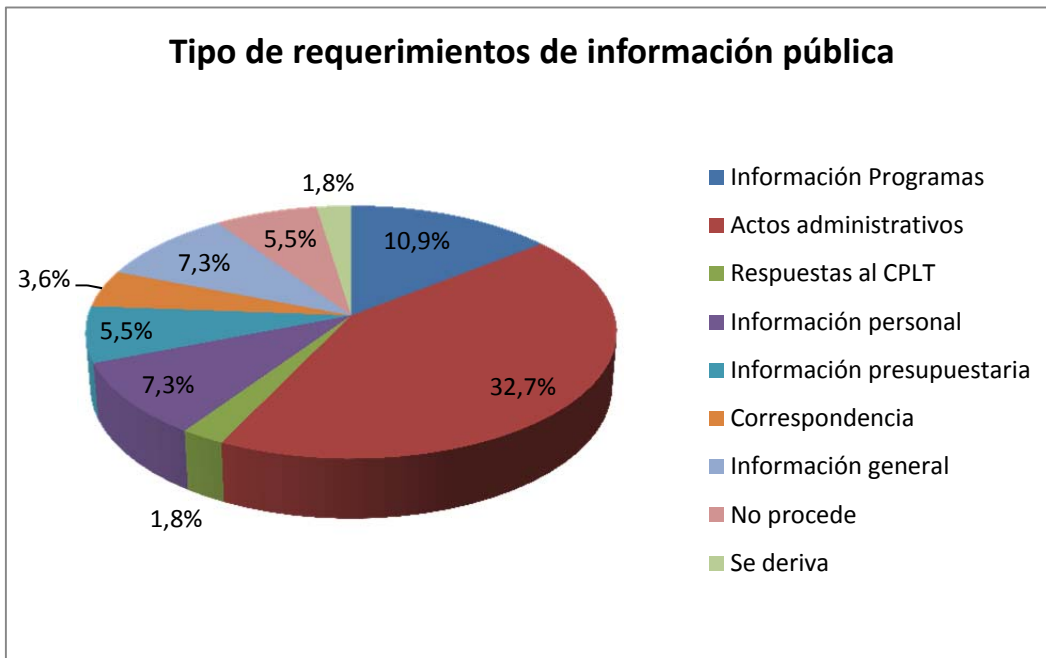
En el marco del Programa Calidad de los Servicios Municipales antes mencionada se aplicó una Encuesta de Satisfacción Usuarios en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, que tenía por objetivo determinar en un periodo de tiempo establecido, la percepción de los vecinos que concurren a esta unidad, para realizar trámites y solicitar asesorías en temas relacionados con postulación a proyectos, constitución de organizaciones sociales, solicitudes de ministros de fe, entre otros. Se encuestó a **250 personas**, la medición dio como resultado, que el 67% de los consultados se consideró satisfecho con el servicio prestado, en tanto en calidad del servicio el porcentaje ascendió al 82%.

#### Transparencia

Durante el año 2012 se recibieron 118 solicitudes de información pública, lo que representa un aumento del 210% con respecto al año anterior.



El 32,9% de éstas correspondió a solicitudes de actos administrativos (Plano regulador, decretos, patentes, etc.). El 10,9% correspondió a requerimientos de información sobre programas municipales y de la Corporación municipal; el 7,3%, a su vez, se refería a solicitudes de información general, como estadística comunal, establecimientos municipales, etc. El resto se detalla en cuadro adjunto.



Nota: CPLT, Consejo para la Transparencia.

En relación con Transparencia activa y la publicación de información en la página Web, podemos señalar que en la última evaluación del Consejo para la Transparencia obtuvimos un 58,94% en marzo del 2012 (Ver [http://www.consejotransparencia.cl/transparencia\\_activa/informefiscalizacion/Mun\\_Conchali.pdf](http://www.consejotransparencia.cl/transparencia_activa/informefiscalizacion/Mun_Conchali.pdf)), cifra superior al 36,41% de febrero 2011.

## **Capacitación Dirigentes Sociales**

### Asesoría e información

Es un servicio permanente ofrecido por el Dpto. de Organizaciones Comunitarias, cuyo propósito es orientar a organizaciones tanto constituidas como por constituirse, en temas tales como, formación de organizaciones comunitarias, renovación de directiva, procesos electorarios en general, además dar respuesta a peticiones de certificados de vigencia.

#### **Cobertura:**

**1.000 atenciones**

### Talleres de Liderazgo

A través de este formato se entregó a los dirigentes de juntas de vecinos y agrupaciones funcionales de la comuna herramientas de administración, desarrollo de proyectos sociales, liderazgo en general, conocimiento sobre beneficios y programas sociales; se realizaron tres talleres mensuales durante el periodo comprendido entre enero y julio.

#### **Cobertura:**

**300 personas**

### Escuela de Dirigentes

En la búsqueda de la consolidación de procesos de capacitación con este grupo objetivo se realizó una escuela de dirigentes sociales durante los sábados del mes de agosto, cuyos contenidos versaron sobre: Ficha de Protección Social, Ley del Consumidor, Medio ambiente y Reciclaje, entre otros temas, entre los participantes se encontraban representantes de juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, centros madres, etc..

#### **Cobertura**

**120 personas**

### Elaboración de Proyectos

En el contexto de la postulación a Proyectos FONDEVE, FIDOF y otros fondos provenientes de diversos organismos gubernamentales se llevaron a cabo ocho jornadas de elaboración de proyectos en distintas unidades vecinales y en las Uniones Comunales de Conchalí.

#### **Cobertura**

**350 d. sociales**

### Fondos Concursables FONDEVE y FIDOF

Estos fondos están dirigidos, el primero a las Juntas de Vecinos y el segundo a las organizaciones funcionales y tienen por finalidad, financiar la ejecución de proyectos

de interés común, en el ámbito local, además de contribuir a su fortalecimiento y al de las redes sociales existentes en cada barrio.

### Convenios Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2012

| Junta de Vecinos                | Proyecto  | Objetivo  | Aporte Municipal \$ | Aporte Org. \$ |
|---------------------------------|---|---|---------------------|----------------|
| General José San Martín         | Niños en acción x un espacio recreativo y seguro            | Compra de Columpios y equipamiento para sede  | 1.000.000           | 50.000         |
| República de México             | 2º Cambio de techumbre y taller de comida                   | Cambio de techumbre y taller de comida chilena  | 1.000.000           | 115.400        |
| Los Minerales                   | Por una sede social para todos fase VIII                    | Habilitación de Salón y adquisición de sillas   | 1.000.000           | 64.525         |
| Adelanto Sector 2               | Restaurando y capacitándonos en comunidad                   | Reparación Acceso a sede, Taller de arte, Pilates, yoga y equipamiento                                      | 1.000.000           | 78.725         |
| Eneas Gonel Moran               | Cine comunitario aprendiendo a navegar por el ciber espacio | Cine a la comunidad y adquisición de equipamiento   | 1.000.000           | 50.000         |
| Bicentenario Independencia      | Aprendiendo en la Participación                             | Confección de un Boletín informativo y Mejoramiento de espacio público                                      | 1.000.000           | 50.000         |
| Población El Carmen de Conchalí | Reparando y Ampliando techo y dotando de silla nuestra sede | Reparación de sede (techo, ventanas, puntos eléctricos, canales y pilares) y adquisición de silla           | 1.000.000           | 50.000         |
| Palmilla Oriente                | Arreglando y cocinando la 18 sigue avanzando                | Reparación de Baño en sede, Talleres de repostería, primeros auxilios y equipamiento.                       | 1.000.000           | 85.133         |
| Villa La Palmera                | Recreándonos en un piso seguro 1º etapa                     | Hacer cimiento en patio y adquisición de equipamiento   | 1.000.000           | 50.000         |
| Huechuraba Central              | Equipamiento Sede Social                                    | Arreglo de sede (pintura e Instalación eléctrica), Genero para cortinas y manteles para sede y equipamiento | 1.000.000           | 67.198         |
| Doctor Lucas Sierra             | Unidad Vecinal 41 Avanzando                                 | Taller Computacional y adquisición de equipamiento  | 1.000.000           | 58.390         |
| Manuel Rodríguez                | Vida sana y esparcimiento a través de la gimnasia           | Adquisición de maquinas de ejercicio para plaza y compra de equipamiento (escritorio y Kardex)              | 1.000.000           | 50.000         |

Cuenta Pública 2012

|                                     |  |   |           |         |
|-------------------------------------|--|---|-----------|---------|
| Progreso                            | Piso Nuevo   | Instalación de cerámica y taller de Baile entretenido y Ecológico                                     | 1.000.000 | 220.000 |
| Arturo Prat Chacón                  | Reparación de puertas metálicas, fittig de baños y circuito de luz | Reparación de Sede Social   | 1.000.000 | 50.000  |
| Villa La Palma Sur - Pérez Cotapos. | Equipamiento cancha para realizar talleres deportivos              | Mejoramiento de espacio Público, talleres de fútbol y adquisición de equipamiento                     | 1.000.000 | 50.000  |
| Arquitecto O´Herens                 | Implementando nuestra sede, nos capacitamos                        | Adquisición de equipamiento (microondas, mueble de cocina, sanitarios), taller deportivo y coctelería | 1.000.000 | 53.480  |
| Remodelación Panamericana Norte     | Con tango y gimnasia nos ponemos en forma                          | Taller de gimnasia, tango y adquisición de equipamiento.  | 1.000.000 | 50.000  |
| Diego Portales                      | Acogiendo a nuestros vecinos en nuestra sede renovada              | Reparación de Sede Social y adquisición de equipamiento   | 1.000.000 | 66.194  |
| Cortijo Norte                       | En el barrio el cortijo se promueve el deporte                     | Reparación de sede y compra de equipamiento para actividad recreativa.                                | 1.000.000 | 50.000  |
| Villa Arquitecto O´Herens           | Mirando por los Años   | Instalación y compra de juegos infantiles, adquisición de equipamiento                                | 1.000.000 | 50.000  |
| Población Santa Mónica              | El deporte nos une   | Campeonato de Fútbol y adquisición de equipamiento  | 895.128   | 47.112  |
| Brisas del Norte                    | Seguimos adelante equipando y pintando nuestra sede y cancha       | Reparación de Sede Vecinal y Adquisición de silla   | 1.100.000 | 55.000  |
| Villa Paula Jaraquemada             | Capacitando a nuestras socias                                      | Cursos de Pirograbado en flokin y repostería  | 1.000.000 | 50.000  |
| Población Santa Inés                | Mejorando el entorno para la comunidad                             | Mejoramiento de Plaza y adquisición de insumos  | 1.000.000 | 100.000 |

Cuenta Pública 2012

|                            |   |  |                   |                  |
|----------------------------|---|--|-------------------|------------------|
| Huechuraba 70              | Participando se mejora la sociedad                      | Mejoramiento de plazas y bandejonos de la JJVV., realización de talleres, campeonato de futbol | 1.000.000         | 60.508           |
| Eusebio Lillo              | Proyección al Futuro Vecinal                            | Mejoramiento de sede Vecinal (cobertizo y pavimentación), Adquisición de sillas                | 1.000.000         | 50.000           |
| Pedro Aguirre Cerda        | Tiempo de disfrutar, participar e integrar en comunidad | Adquisición de loza para la sede y viaje a Coltauco.   | 1.000.000         | 63.740           |
| La Unión y Villa del Valle | Construyendo todos juntos reparamos nuestra sede.       | Reparación en sede social y adquisición de equipamiento  | 1.000.000         | 50.000           |
| <b>TOTALES</b>             |   |  | <b>27.995.128</b> | <b>1.835.405</b> |

**Convenios Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales –  
FIDOF 2012**

| <b>Organización</b>                           | <b>Nombre del Proyecto</b>                                 | <b>Objetivo</b>   | <b>Aporte Municipal \$</b> | <b>Aporte Org. \$</b> |
|---|--|---|----------------------------|-----------------------|
| Centro de Madres Los Balnearios               | El Mejor Pan es el Nuestro                                 | Taller de Repostería  | 315.000                    | 35.000                |
| Club Adulto Mayor Ilusión y Esperanza         | Tejiendo entre Sabanas                                     | Taller de tejido  | 290.000                    | 33.000                |
| Centro de Madres Amistad y Armonía            | Tejiendo con Amor  | Taller de Tejido  | 324.179                    | 35.000                |
| Agrupación Social Entregando Luz              | Con collares, pulseras y anillos nos veremos más lindas    | Fomentar el desarrollo de habilidades en bisutería en madres adolescentes       | 277.000                    | 30.000                |
| Club Deportivo Eneas Gonel                    | Camisetas Calipso, Renacer de un Sentimiento               | Compra de equipos deportivos  | 350.000                    | 70.000                |
| Centro de Padres y Apoderados Escuela Allipen | Reparación de Escuela y Taller deportivo                   | Reparación de Escuela y Taller deportivo  | 230.940                    | 30.000                |
| Club Deportivo Génesis                        | Los Niños Bailan en Conchalí                               | Talleres de baile entretenido   | 329.800                    | 35.000                |
| Club Deportivo Sabino Aguad K.                | Desayuno en mi Sede  | Fortalecer el Concepto de alimentación Sana                                     | 306.620                    | 35.000                |
| Club Deportivo Marsella                       | Marsella Formando Niños y Jóvenes de Conchalí              | Talleres de Fútbol  | 300.000                    | 50.000                |
| Centro Cultural Teatro Ecológico              | Con las Marionetas Aprendo a Cuidar mi Medio Ambiente..... | Montaje de Cuenta Cuentos, para el cuidado del medio ambiente, con Marionetas   | 315.000                    | 35.000                |
| Agrupación Social A.B.I.D.E.V.                | Endulzando la Vida   | Taller de repostería y Equipamiento de la Sede                                  | 350.000                    | 35.219                |
| Centro de Madres Población Independencia      | Abrigando Nuestros Sueños                                  | Taller de Sabanas de Polar  | 270.000                    | 30.000                |
| Centro de Madres Gabriela Mistral N°2         | Tejiendo un Cielo de Estrellas                             | Taller de Tejidos para beneficiar niños de escasos recursos                     | 340.000                    | 47.635                |
| Club Adulto Mayor Manos Amigas                | Tejedoras de Conchalí                                      | Taller de tejidos y manualidades  | 350.000                    | 40.748                |
| Centro de Padres y Apoderados Rayito de Sol   | Tu y yo juntos por un planeta mejor                        | Reducir cantidad de basura y desechos, además, de aprovechar desechos orgánicos | 350.000                    | 35.000                |

|   |  |  |         |        |
|---|--|--|---------|--------|
| Club Adulto Mayor Sagrado Corazón       | Nuestra sede deber ser un espacio seguro                           | Cambiar piso en sede comunitaria para poder desarrollar actividades de mejor forma | 241.893 | 40.000 |
| Centro de Madres Copacabana             | El arte del tejido está en ayudar a los demás                      | Confección de vestidos, abrigos, chalecos, bufandas, gorros, pantuflas             | 350.000 | 50.000 |
| Centro de Madre Los Balnearios          | Regaloneando a nuestros vecinos                                    | Adquisición de equipamiento para la sede y curso de repostería                     | 315.000 | 35.000 |
| Club Adulto Mayor Remanso de paz        | Coser y Bordar con amor y alegría                                  | taller de costura y bordado  | 315.000 | 35.420 |
| Club Adulto Mayor Remanso               | Seguiremos tejiendo para Adultos y menores en situación irregular. | Tejidos para colegio de escaso recurso.  | 250.394 | 30.000 |
| Club Adulto Mayor Dulce Primavera       | Tejiendo con Alegría   | Taller de tejido.  | 350.000 | 61.433 |
| Centro de Madres Villa Javiera          | Tejiendo con Amor  | Taller de Tejidos a Palillo  | 324.000 | 36.000 |
| Centro de Madres Martin Luther King     | Aprendizaje en Tejido  | Taller de Tejido   | 330.000 | 40.000 |
| Club Adulto Mayor Cadena de Corazones   | Mujeres Tejiendo para los Niños de Conchalí                        | Taller de Tejido   | 315.000 | 35.000 |
| Club Adulto Mayor Alegría Otoñal        | Taller de Tejido Las Arañitas de Conchalí                          | Taller de Tejido   | 315.400 | 35.000 |
| Centro de Madres Huechuraba Central     | Cubrecamas de Verano   | Compra de Cubrecamas   | 350.000 | 60.400 |
| Centro de Madres Amor y Fe              | Taller de Fabricación de Frazadas de Polar                         | Taller de Fabricación de Frazadas de Polar   | 293.067 | 32.563 |
| Centro de Madres El Gorrion de Conchalí | Cooperar Tejiendo para un asilo de ancianos                        | Taller de Tejidos  | 315.000 | 35.000 |
| Club Adulto Mayor Gracias a la Vida     | Bailar y Recrearnos nos mantiene activas                           | Baile Entretenido  | 340.000 | 37.000 |
| Club Adulto Mayor Espíritu Joven        | El Espíritu Llega donde lo Necesitan                               | Taller de sábanas y cortinas   | 308.500 | 40.000 |
| Taller Infantil El Yo- Yo               | Un Día para Entregar Amor  | Actividad Recreativa, paseo a Kidzania   | 177.300 | 19.700 |
| Centro de Madres Madres Unidas          | Tejiendo todas las Madres Unidas                                   | Taller de Tejido   | 252.000 | 28.000 |



|   |  |  |                |               |
|---|--|--|----------------|---------------|
| Agrupación Social Folclórico Pindal                   | Adquisición de Vestimenta Típica "PINDAL"                                      | Compra de Vestuario para danzas típicas.                                     | <b>293.900</b> | <b>30.000</b> |
| Agrupación Social Fútbol Joven                        | Mejores Futbolistas  | Clases de fútbol, adquisición de equipamiento                                | 350.000        | 50.000        |
| Centro Cultural Nuevo Sendero                         | Renovando el Sendero   | Clases de Yoga   | 307.000        | 38.000        |
| Agrupación Social Rayo Azul Twister                   | Recreación mas cultura en mi plaza   | Talleres Culturales y Actividades recreativas                                | 350.000        | 35.000        |
| Agrupación Social Mujeres Blanca Hilda Valenzuela     | Sábanas Suaves y Coloridas   | Taller de Costura  | 315.170        | 38.170        |
| Club Adulto Mayor Eterna Juventud                     | Tejiendo Nuestras Proyectos  | Taller de Cortinaje  | 350.000        | 29.200        |
| Agrupación Social Creación                            | Amoblando mi Taller  | Adquisición de equipamiento para la sede                                     | 300.000        | 67.190        |
| Agrupación Movimiento Poblacional León XIII           | Desarrollando Manualidades y Habilidades Creativas, para enfrentar el invierno | Taller de corte y confección de lencería                                     | 320.000        | 33.650        |
| Centro de Madres Alianza para el Progreso             | Taller N°2 La Magia del Tejido   | Taller de Tejido   | 321.300        | 35.700        |
| Club Adulto Mayor Taller de Gimnasia Jesús Carpintero | Acaricia mi Sueño con Lindas Sábanas   | Confección de Juegos de Sábanas  | 315.000        | 35.100        |
| Club Adulto Mayor Juan Pablo Segundo                  | Taller de Sábanas y Manteles   | Taller de Confección Sábanas y Manteles                                      | 327.350        | 35.000        |
| Club Adulto Mayor Allelén                             | Para dormir calentitas haremos nuestras propias sabanitas                      | Taller de Sábanas de Polar   | 228.990        | 23.000        |
| Club Adulto Mayor Lucas Sierra                        | Los Adultos Mayores tejen  | Taller de tejido en lana   | 315.000        | 35.000        |
| Club Adulto Mayor Jóvenes de Corazones                | Un invierno calentito  | Taller de tejido y un paseo a la localidad de Olmúe                          | 325.000        | 35.355        |
| Club Adulto Mayor Volver a Empezar                    | Entre nubes y sueños   | Confección de sábanas para socias y sus familias                             | 313.840        | 34.000        |
| Club Adulto Mayor Volver a Empezar                    | Los Abuelos paseanderos  | Un día de recreación para los socios del Club                                | 340.000        | 37.000        |
| Centro de Madres Padre Oriones                        | Instalaciones eléctricas e iluminación de sede                                 | Mantenimiento e instalación eléctrica de la sede para una mejor iluminación. | 107.955        | 11.995        |

Cuenta Pública 2012

|   |   |   |         |         |
|---|---|---|---------|---------|
| Agrupación Social Tejedoras de sueños               | Mujeres tejiendo para los abuelos de Conchalí                 | Taller de tejido para que las socias de la agrupación desarrollen aún mas sus habilidades | 350.000 | 35.000  |
| Centro de Madres Población El Carmen                | Lindos manteles adornan las mesas                             | Aprender a confeccionar manteles y a su vez mejorar la convivencia entre las socias       | 300.160 | 31.000  |
| Agrupación Social Música y Movimiento Adulto Mayor. | Uniformes y Logos para presentarnos y representar a la comuna | Taller de danza Folclórica de Adulto Mayor.   | 349.600 | 50.000  |
| Agrupación Social Luz de Tierra                     | Manos Creadoras de nuestras raíces.                           | Taller de creaciones artesanales textiles con ornamentos tradicionales.                   | 350.000 | 40.240  |
| Taller Infantil Artesanitos                         | Manualidades y capacitación                                   | Taller de Pintura   | 314.630 | 33.000  |
| Club Adulto Mayor Estrella de Belén                 | Abuelitas Bordando  | Taller de Bordados  | 273.850 | 31.000  |
| Centro de Madres Nueva Esperanza                    | Tejiendo con Nueva Esperanza                                  | Taller de Tejido  | 326.449 | 33.000  |
| Club Adulto Mayor Al final del día                  | Taller de Capacitación  | Taller de Capacitación y costura  | 315.000 | 35.000  |
| Club Adulto Mayor Fuente de Vida                    | Bajo el cielo azul de Puerto Montt                            | Actividad Turística en Puerto Montt   | 350.000 | 36.000  |
| Agrupación Social La Gran Familia                   | Arañitas Tejedoras  | Taller de Tejido  | 325.000 | 35.000  |
| Centro de Madres Sueños de una Mujer                | Taller de Tejido Las Arañitas de Conchalí                     | Taller de Tejido  | 240.000 | 28.000  |
| Agrupación Social A.B.I.D.E.V.                      | La Tercera Edad Patiperreando                                 | transporte para Viaje al Palomar de San Felipe  | 350.000 | 35.000  |
| Centro de Madres Huechuraba Central                 | Jornada Recreativa  | Paseo al Rosa Agustina  | 350.000 | 545.500 |
| Centro de Madres Unión y Esfuerzo                   | Taller de Corte y Confección                                  | Taller de Confección  | 345.000 | 40.000  |
| Centro de Madres Brisas del Mar                     | Sueños Tranquilos   | Confección de Juegos de Sabanas   | 332.500 | 40.000  |
| Centro de Madres Génesis                            | Cociendo con Afán Lindas Sábanas podremos Lograr              | Taller de Costura y Diseño de Sabanas   | 222.300 | 24.700  |
| Club Adulto Mayor Por un Mañana Mejor               | Las Pastorcitas   | Confección de Juegos de Sabanas   | 300.000 | 30.000  |

|  |   |  |         |        |
|--|---|--|---------|--------|
| Club Adulto Mayor Los Delfines Dorados         | Tejiendo Ilusiones                                  | Taller de Tejidos  | 315.000 | 35.000 |
| Centro de Madres Hedy de Kobrich               | Hermoseando Nuestro Hogar                           | Taller de Confección de Cortina                            | 259.000 | 30.000 |
| Agrupación Social El Canelo                    | Con las Plantas Medicinales Chilenas...             | Crear Botica Comunitaria y Herbario de Plantas Medicinales | 315.000 | 35.000 |
| Club Adulto Mayor Amistad y Fraternidad        | Talleres Creativos                                  | Confección de Manualidades con Material Reciclable         | 350.000 | 56.880 |
| Club Adulto Mayor La Unión y Amigos            | Taller de Recreación y Aprendizaje                  | Talleres en Pintura y Vidrios                              | 315.888 | 37.000 |
| Club Adulto Mayor Los Años Dorados             | La Unión Hace la Fuerza                             | Clases de Gimnasia y Equipamiento                          | 333.169 | 35.000 |
| Club Adulto mayor Asociadas de la Misericordia | Pintando Amor                                       | Taller de Manualidades                                     | 315.000 | 35.000 |
| Club Deportivo Génesis                         | Bailar y Equipar al Club Génesis                    | Clases de gimnasia entretenida                             | 332.980 | 35.000 |
| Club Adulto Mayor Espíritu Santo               | Sábanas, Dulces Sueños                              | Taller de Costura y Confección de Sábanas de Polar         | 274.000 | 31.610 |
| Club Adulto Mayor Blancas Palomas              | Ganancias para mejorar la vida                      | Taller de Tejido   | 315.000 | 35.200 |
| Centro de Madres El Comendador                 | Capacitando las Arañitas Tejedoras                  | Taller de Tejido   | 292.270 | 35.000 |
| Centro de Madres Hipódromo Chile               | Soñando entre Polar                                 | Taller de Corte y Confección                               | 350.000 | 35.000 |
| Centro de Madres Bella Esperanza               | Este Invierno Tejeremos y Frazadas Confeccionaremos | Taller de Confección de Sabanas de Polar                   | 350.000 | 36.000 |
| Agrupación Social Artesanos de Conchalí        | Descubriendo las Maravillas del Fieltro             | Taller de Fieltro  | 345.600 | 38.400 |
| Club Adulto Mayor Cristo Vive                  | Los Adultos Mayores Comparten Felices su Tiempo     | Taller de Repostería                                       | 350.000 | 35.000 |
| Centro de Madres Las Maravillas                | Cociendo, Cociendo Lindas Cortinas Estamos Haciendo | Taller de corte y confección de cortinas                   | 350.000 | 35.000 |
| Club Adulto Mayor Unión y Amistad              | En Compañía Felices, seguiremos tejiendo            | Taller de Tejido   | 350.000 | 51.625 |

|   |  |   |                   |                  |
|---|--|---|-------------------|------------------|
| Agrupación Rayo Azul Twister            | 5to Carnaval de la Palmilla  | Fiesta Carnavaleña Urbana                                   | 350.000           | 35.000           |
| Centro de Madres Ada Pilar Urrutia      | Recreación para mejorar la salud                                       | Mejorar la salud a través de la recreación y la convivencia | 350.000           | 35.000           |
| Centro de Madres Gabriela Mistral       | Taller de Confecciones Múltiples                                       | taller de costuras  | 350.000           | 35.000           |
| Centro de Madres Millaray               | Implementación muestra taller de repostería                            | Implementación para repostería                              | 350.000           | 35.000           |
| Centro de Madres Amor y Abnegación      | Un invierno de aprendizaje y calidez                                   | taller de gastronomía                                       | 210.436           | 21.044           |
| Club Adulto Mayor Amistad y Armonía     | Taller de Costura "Con hilo y aguja" La tercera edad estamos presente" | Taller de Costura   | 250.000           | 25.000           |
| Centro de Madres Radio del Pacifico     | Viajando por Lagos, Ríos y Montañas                                    | Viaje a Coñaripe  | 350.000           | 35.000           |
| Centro de Madres Los Jazmines           | Bordando Aprendo y me Entretengo                                       | Taller de Manualidad Bordado en Cinta                       | 350.000           | 35.000           |
| Club Adulto Mayor Alegría Santa Inés    | Celebremos el 18 de Septiembre pero no el barro                        | Reparación y Taller de Tejido                               | 350.000           | 35.000           |
| Club Adulto Mayor Alegría de Vivir      | Amas Cultura, Mejor Vida   | Viaje al Campo o al Litoral                                 | 350.000           | 35.000           |
| Club Adulto Mayor La Amistad            | Volver a Empezar   | Taller de Tejido  | 350.000           | 50.120           |
| Centro de Madres Trébol del Progreso    | Dulce de Invierno  | Taller de Repostería y Pastelería                           | 340.000           | 40.000           |
| Club Adulto Mayor Sta. María Reina      | Capacitación en Confección de Sabanas y Fundas                         | Capacitación en Confección de Sabanas y Fundas              | 350.000           | 35.000           |
| Agrupación Social Artesanos de Conchalí | Creando Maravillas en Goma Eva   | Taller de Goma Eva  | 346.087           | 38.454           |
|   |  | <b>TOTALES</b>  | <b>30.925.517</b> | <b>4.089.251</b> |

Otras actividades del Departamento de Organizaciones Comunitarias

#### Municipio en Terreno

El trabajo en terreno se vio potenciado a través del fortalecimiento de la labor realizado por los secretarios barriales en los distintos sectores de la comuna, con las distintas agrupaciones funcionales y territoriales; las permanentes visitas a las

distintas organizaciones, permitió crear un espacio de comunicación directa entre los vecinos organizados y el municipio, esta cercanía tuvo como resultado un acceso mas fluido a los trámites y servicios que nuestra institución presta.

#### Consejo Comunal de Organizaciones Sociedad Civil

La entrada en vigencia de la Ley 20.500 –“Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, condujo automáticamente al remplazo el término Consejo Económico y Social por Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. A partir de la constitución de la nueva estructura, se realizaron mesas de trabajo y reuniones periódicas en diversas temáticas del ámbito municipal.

### **8.2.- Menores, Calidad de Vida y participación**

#### **Objetivo:**

Promover y potenciar la participación infanto juvenil, creando espacios de encuentro que privilegien la equidad, el respeto mutuo y el bien común para el ejercicio de ciudadanía infanto juvenil.

#### **Metas:**

**Se han desarrollado nuevos liderazgos entre los niños, niñas y adolescentes de la comuna, a través de la formación de mediadores escolares.**

En el mes de mayo a través de los Programas de Prevención Comunitaria y la OPD se inició la elaboración, planificación e implementación de Asambleas Consultivas Anuales, con el objetivo de generar promotores de derechos infantiles en nuestra comuna; estas asambleas contaron con la participación de, Centros de estudiantes de Escuelas y Liceos, organizaciones culturales, deportivas y grupos juveniles de Conchalí.

La identificación de los potenciales liderazgos, se desarrolló durante el mes de Junio con el grupo de promotores de Derechos de cada Programa de Prevención Comunitaria (PPC) y la Oficina de Protección de Derechos – OPD.

Por otra parte se lanzó el Programa de Mediadores Escolares, cuyo objetivo es la resolución pacífica de conflictos al interior de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, se ejecutó en ocho 8 sesiones grupales, con la finalidad de estimular el empoderamiento en el ejercicio de sus derechos, práctica de los valores: solidaridad, compañerismo y respeto, desarrollo de habilidades verbales, fortalecimiento de la asociatividad, promoción de la experiencia organizativa, lo anterior como fuente de logro de objetivos y valoración positiva de las vivencias colectivas. Los participantes fueron acreditados como mediadores escolares.

#### **Cobertura**

**60 niños, niñas y jóvenes**

Los colegios participantes fueron:

- Valle del Inca
- Eloísa Díaz
- UNESCO
- Cristiano El Sembrador
- Likan Antai

- Eusebio Lillo
- Allipén
- Liceo Federico García Lorca
- Politécnico de Conchalí
- Almirante Riveros
- Dagoberto Godoy
- General Bernales

**Está creado consejo infantil y un consejo juvenil, destinados a promover las necesidades e intereses de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, generando espacios de encuentro para el desarrollo de la ciudadanía infanto juvenil.**

El trabajo que antecede a la creación del Consejo Infantil y Juvenil es el desarrollo de liderazgos entre los niños, niñas y adolescentes que son atendidos por la oferta programática del Área de Menores, por lo tanto se desplegó un proceso orientado al cumplimiento de esta meta a través de las siguientes actividades:

Durante el segundo semestre se capacitan **20 niños como promotores de derechos**, de colegios municipales, los encuentros se realizaron con una frecuencia semanal y se trabajaron temas orientados a generar una cultura del buen trato al interior de la comunidad escolar.

En el mismo sentido se desarrolló la **Escuela de Participación**, espacio formativo que generó espacios de aprendizaje, tendientes al autoconocimiento, en el que niños y niñas de la comuna, se capacitaron como agentes activos de la comunidad, capaces de generar cambios a través de la expresión de opinión, organización y ejercicio de liderazgo al interior de sus hábitats. Se eligieron democráticamente voceros y voceras por escuela, con la responsabilidad de expresar frente a otros actores sociales, la opinión grupal frente a problemas, acuerdos tomados, preocupaciones e intereses. Asimismo, se llevó a cabo la **Asamblea por los derechos de Niños, Niñas y adolescentes**, Los temas tratados fueron, autoconocimiento; círculo afectivo y familia; relaciones interpersonales, identidad y grupos; agrupaciones, organizaciones y roles, participación y experiencias de participación; lo anterior con objetivo de estimular la participación en la toma de decisiones frente a conflictos que les involucran.

Se formaron un total de **25 niños**, pertenecientes a los PPC y OPD. Se realizaron 11 sesiones en total. La proyección de la Escuela de Participación es retomar el proceso durante el primer semestre de 2013, a fin de iniciar una segunda fase de formación para consolidar las asambleas infanto juveniles.

**Inversión**

**\$ 1.000.000**

**Objetivo:**

Mejorar, mantener y recuperar la Infraestructura ocupada por los programas dependientes del Área de Menores.

**Metas:**

**Gestión de inmueble para el funcionamiento de CPE Remolino primer semestre año 2012.**

Durante el mes de marzo el año recién pasado se gestionó con el Ministerio de Educación el recinto perteneciente a la Provincial Norte de Educación, ubicada en Augusto Ossa N° 3069, para ser utilizado como inmueble para el proyecto CPE Remolino, en el mes junio el Subsecretario de Educación, informó que no podía acceder a esta solicitud; se están evaluando nuevas alternativas para dar respuesta a requerimiento de SENAME. En el intertanto, se han ejecutados labores de mejoramiento y reparación de la infraestructura actual: reposición de pintura interior y exterior, techumbres, cielos y dormitorios de los niños y niñas,

**Inversión** **\$ 1.500.000**

**Existen nuevas dependencias para PPC Ketrawe habilitadas durante primer semestre del año 2012.**

Se llevaron a cabo gestiones con SENAME para solicitar recursos destinados a la compra de materiales de construcción para habilitar nuevas dependencias para este proyecto. La reparación estuvo principalmente centrada en, la techumbre, pintura e instalación de artefactos sanitarios para la habilitación de baños, sala de computación, oficinas, cocina, sala de reuniones y baño para el público.

La mano de obra para la ejecución de los trabajos fue aportada por la Corporación Municipal a través del Depto. de Mantención, estas dependencias estarán listas para su uso a contar del mes de marzo del año del año 2013.

**Inversión** **\$ 8.216.188**

**Objetivo:**

Medir la calidad de la atención a los usuarios de los programas.

**Meta:**

**Que el 75% de los usuarios manifieste satisfacción en relación al servicio recibido.**

La medición de la calidad de atención de los usuarios, se hizo en base a encuesta que permite recoger la opinión de las familias de los niños, niñas y jóvenes atendidos por los programas del Área de Atención de Menores de la Corporación Municipal. El instrumento antes mencionado fue aplicado a **754 usuarios** (76 %), de un universo de 995 familias atendidas; los resultados arrojaron que el 96% de éstos se manifiesta conforme con la atención recibida en los programas del área infancia.

**Objetivo:**

Implementar la Política Local de Infancia de la comuna de Conchalí elaborada en forma participativa con los distintos actores locales.

**Meta:**

**Se implementan acciones del sistema de protección de derechos de la infancia en la comuna de Conchalí, contenidas en la Política local de Infancia.**

Se elaboró documento de Política Local de infancia, la que refleja la participación de todas las instituciones, organizaciones y agentes locales que intervienen en el desarrollo de Programas orientados a la población infanto juvenil y que promueven los derechos de los niños y de las niñas.

Durante el mes de mayo, el documento que contiene la Política Local de Infancia fue presentado al Concejo Municipal, siendo aprobada por la unanimidad de los concejales presentes. Posteriormente, en el mes de octubre, con la participación de autoridades se realizó una ceremonia oficial de lanzamiento. Asimismo, se confeccionó un libro que contiene esta Política, el que ha sido distribuido a los padres y apoderados de los programas del Área de Infancia.

**Objetivo:**

Gestionar e incrementar recursos por parte de privados para sistemas residenciales.

**Meta. :**

**Disminuir déficit generado por proyectos residenciales.**

El avance en el cumplimiento de esta meta se logró a través de distintas iniciativas: La empresa Nestlé, en el marco de la responsabilidad Social Empresarial, aportó con recursos para recreación de los programas Residencia Gabriela Mistral y CPE Remolino.

En la misma línea, se ejecutó un proyecto de mejora de espacios interiores con aportes de SODIMAC, en la Residencia Gabriela Mistral, por un monto de **\$1.000.000.**

Prosiguieron las diversas actividades recreativas y talleres realizados por grupo de voluntarios en ésta Residencia, entre otras se mantuvo la ejecución de Proyecto Terapéutico de la "Granja Caracol", reforzando los aspectos resilientes de las niñas por medio de cabalgata, huerta y cuento.

Se recibió apoyo permanente por parte del grupo de voluntarios en insumos de vestuario, actividades de recreación y diferentes bienes que mejoran la permanencia de los niños, niñas y adolescentes atendidos por lo programas CPE Remolino y Residencia Gabriela Mistral. Los aportes recibidos durante el año 2012 fueron valorizados en un monto de **\$ 16.330.000.**

**Objetivo:**

Postular a nuevas ofertas de proyectos para el área de infancia de la comuna.

**Meta:**

**Está diversificada la oferta programática y la obtención de recursos.**

Durante el período de verano el Área se adjudicó dos Programas financiados por JUNAEB:

Campamento de Verano

Ejecutados por todos los proyectos del Área de Infancia, perseguía, otorgar a los niños, niñas y adolescentes de la Comuna un espacio vacacional recreativo-formativo, con



énfasis en la convivencia sana, la alimentación saludable y el buen uso del tiempo libre; al mismo tiempo, promover espacios de participación infanto juvenil, a través de dinámicas y juegos lúdicos, que favorecen valores, como el trabajo en equipo, la asociatividad y la solidaridad entre los pares y al mismo tiempo impulsan el desarrollo artístico, mediante la creación de propuestas grupales, en torno a temáticas de promoción de los derechos de los niños, instalando una cultura del buen trato en la comunidad infanto juvenil.

#### Programa de Alimentación de Verano

ejecutados en los PPC Arcoíris, Ketrawe, Espiral y OPD.

#### **Objetivo:**

Difundir actividades y logros alcanzados durante el año 2012.

#### Eventos

- Inicio Actividades del Área Año 2012, en marzo, en Centro Borlänge - Barrio Santa Inés, con participación de la comunidad del sector en actividades recreativas y artísticas.
- Día de la Interculturalidad, en noviembre, en el Balneario Municipal, con el fin de promover la integración de niños y niñas inmigrantes de los colegios de la comuna.
- Celebración semana del Buen Trato, en noviembre, durante la última semana de noviembre se efectúan actividades por franja lideradas por los PPC, en conjunto con otros programas del área, colegios, jardines y centros de salud. La finalidad es sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de los niños.

#### Consejo Pro Infancia

Tiene como objetivo generar un aprendizaje participativo y colectivo, en favor de una mejor implementación de los programas y proyectos y abordar la infancia y juventud de la comuna, el Consejo sesionó en cinco oportunidades, con una asistencia promedio de **71 personas por sesión**, contó con la participación de los PPC, CAJ de la comuna, OPD, salas cuna JUNJI, escuelas y liceos municipales, CESFAMs, COSAM, PIB, organizaciones sociales, Fundación DEM, representantes de SENAME, entre otros.

#### Copa del Buen Trato

Esta actividad se llevó a cabo en el Polideportivo, ubicado en Polideportivo Av. Principal con Av. Gral. Gambino la población atendida provenía de Colegio Eloísa Díaz y Liceo Politécnico de Conchalí y sus alrededores y buscaba generar un espacio para el desarrollo del deporte colectivo promoviendo actitudes y cualidades orientadas a construir una cultura del buen trato, orientada a potenciar el trabajo en equipo, la convivencia y la resolución no violenta de conflictos a través de la conformación de equipos en el marco de la participación y sana competencia, prevenir el sedentarismo y obesidad, potenciar la confianza, autoestima y seguridad personal.

### Escuela de Verano e Invierno

Impulsar la participación de niños y adolescentes en un entorno resguardado, propiciando la participación activa en instancias recreativas, deportivas, culturales, facilitando el ejercicio de sus derechos, a nivel individual, grupal y comunitario, en síntesis un espacio seguro, de recreación y alimentación

**Cobertura**

**70 niños diarios**

**Meta:**

**Existe publicación del Área de Menores en el formato de revista.**

La elaboración de la 1° Revista del Área de Infancia y Juventud, con objeto de difundir el trabajo realizado durante el año 2011. Durante el segundo semestre, el Área de Infancia y Juventud realizó la compilación de información, con el propósito de publicar la 2° revista que dé cuenta del quehacer del período 2012.

Otras actividades del Área

### Mejoramiento de Infraestructura

Se realizaron trabajos en:

Sala Cuna Mercurio, invirtiéndose en materiales de construcción, **\$1.700.00**, estos recursos estuvieron destinados a mejorar: salas de estar y de amamantamiento, baños para discapacitados y personal, bodegas de aseo y material de sala, comedor para el personal y cambio piso en oficina.

Jardín Infantil Ayin Antu, con una inversión en materiales de construcción de **\$2.400.00**, para habilitar: oficina, bodega, sala de salud, recepción, comedor del personal, sala nivel medio mayor, ampliación de cocina, bodega de alimentos, baño y duchas de manipuladoras y baño de discapacitados.

Se postuló a proyecto de ampliación de infraestructura por **\$121.000.000** a JUNJI, de Sala Cuna y Jardín Infantil Allipen. Proyecto Adjudicado, las obras se encuentran en ejecución; lo que ampliará la cobertura de atención preescolar en 44 plazas, alcanzado un total de **148 plazas de atención**.

Se postuló proyecto de ampliación de infraestructura de Sala Cuna Doña Letizia, por un monto de **\$68.269.824**, esto representa un aumento de la cobertura en 32 plazas en la atención de preescolares en barrio Juanita Aguirre, alcanzando un total de **136 plazas de atención**.

### **8.3.- Adulto Mayor y Envejecimiento Activo**

**Objetivo:**

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Conchalí, procurando un envejecimiento activo, fomentando su participación e integración en las redes sociales comunitarias existentes.

**Meta:**

**Aumenta la participación de los adultos mayores en las redes comunitarias existentes en la comuna en un 15%.**

Durante el primer semestre se crearon 15 nuevas organizaciones y se desarrollaron el mismo número de talleres recreativo formativos; se estima que la participación de este segmentario etéreo había aumentado en un 30%.

**Objetivo:**

Promover la coordinación entre distintos actores públicos y privados para potenciar el acceso a oportunidades y beneficios que contribuyan a la mantención y o mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.

**Metas:**

**Se realizan dos operativos de salud.**

Se llevaron a cabo reuniones periódicas de coordinación con el Área de Salud para la implementación de los Operativos de Salud, durante el primer semestre, se realizaron dos de éstos.

**Se llevan a cabo dos capacitaciones y charlas sobre temas de salud y auto cuidado para los adultos mayores de la comuna.**

Durante el año Se llevaron a cabo a lo menos 12 charlas en temas relacionados a salud y auto cuidado, además se incluyó información de prestaciones sociales y beneficios para el adulto mayor. La difusión de estas charlas se canalizó a través de la unidad respectiva y los coordinadores de cada sector.

**Objetivo:**

Facilitar el acceso a los adultos mayores a oportunidades de viajar con el objetivo de fomentar su salud física y mental, a través del uso constructivo de tiempo libre, la integración social y fortalecimiento de redes de apoyo.

**Meta:**

**La unidad de Adulto Mayor cuenta con borrador de Oficina de Turismo para el adulto mayor, que contempla, objetivos, metas y actividades.**

Si bien la Oficina de Turismo no se ha creado formalmente el Dpto. de Organizaciones Comunitarias y la Oficina del Adulto Mayor cumplen con esta función; en esta línea, se han realizado reuniones con SERNATUR, y con otras instituciones y/o empresas del rubro con el objetivo que este segmento de la población pueda ocupar su tiempo libre realizando viajes de turismo por Chile a bajo costo, a través del **Programa de Turismo Social para el Adulto Mayor**, éste está orientado a contribuir al

mejoramiento de la calidad de vida de este grupo etéreo, facilita las condiciones para un envejecimiento activo, fomenta su participación e integración con las redes de apoyo social y comunitarias existentes. Por esta vía se realizaron salidas con grupos de Adultos Mayores de la Comuna, las cuales incluían alimentación. Estos paseos tuvieron como destino la localidad de Olmué, el lugar visitado cuenta con piscinas, zona de esparcimiento y áreas de picnic; allí se organizaron actividades recreativas: aeróbica, baile entretenido y ejercicios acuáticos, además de un show de un artístico.

**Cobertura:** **800 personas**

### **Chile Solidario**

El Sistema de Protección Social, proveniente del nivel central del aparato del estado se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad; se creó, como una estrategia gubernamental orientada a la superación de la pobreza extrema, a través del establecimiento de una red institucional de apoyo a la integración social, la generación de mecanismos para la ampliación de las oportunidades puestas a disposición de las personas en los territorios, generando iniciativas para atender diversas situaciones de vulnerabilidad que afectan a la población; se trabaja a través de programas, en el nivel local, se desarrollan a través de Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio y son los que a continuación se detallan:

#### Programa Adulto Mayor Chile Solidario – Vínculos

El SENAMA describe este programa como un conjunto de acciones orientadas a dar respuesta a las necesidades de las personas mayores de 65 años en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, a través de la generación de condiciones para su acceso a la red comunitaria de protección social; que garantiza el acceso a subsidios y a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

La intervención comunal se concentró en personas mayores, con Ficha de Protección Social inferior a **4.213 puntos**. Y se dividió en dos etapas de apoyo psicosocial:

Acompañamiento personalizado al adulto mayor, dirigido a instalar un proceso de reconocimiento de las habilidades personales y sociales, incidiendo en temas tales como la autoestima, identidad y pertenencia.

Actividades orientadas al trabajo grupal, dirigido a la recuperación de su rol social, como uno de los elementos que en mayor medida contribuirá a que se mantengan vinculados entre sí, con sus pares, lo cual permite el intercambio de vivencias y abrir espacios de participación.

**Cobertura:** **90 Adultos Mayores**

### **Unidad de Intervención Familiar – IUF, Programa Puente**

El convenio para la ejecución del programa puente, entre FOSIS y la municipalidad, tiene por objetivo central, realizar una intervención psicosocial a las familias del primer quintil de nuestra población, apoyándola en 7 dimensiones concretas: Educación, Salud, Ingreso, Trabajo, Dinámica Familiar, Habitabilidad e Identificación. El apoyo psicosocial está orientado a las Familias más vulnerables con puntaje FPS inferior a 4213 puntos.

La UIF desarrolló una serie de actividades tendientes al fortalecimiento de los beneficiarios; se ingresaron al programa un total de **285 familias**, de acuerdo a la cobertura previamente determinada. Por otro lado, se realizaron una serie de talleres metodológicos, cuyo objetivo central era fortalecer el trabajo realizado con las participantes en el programa. Las metas se cumplieron al 100%.

### **Inversión**

|  |              |
|--|--------------|
| Honorarios Apoyos Familiares (7 medias jornadas) | \$28.543.455 |
| Seguro de accidentes                             | \$210.000    |
| Gastos asociados                                 | \$1.784.120  |
| Taller de promoción                              | \$52.217     |

**Total Presupuesto asignado** **\$30.589.792**

#### Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil

Este programa es parte del Sistema de Protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo y está dirigido a aquellos niños y niñas que presentan riesgo, rezago y/o retraso en el desarrollo cognitivo y/o motor, en nuestra comuna en el CESFAM Symon Ojeda, los beneficiarios reciben estimulación temprana en sala y en atención domiciliaria, a través del apoyo profesional de una educadora de párvulos y un kinesiólogo, así estos niños cuentan con un espacio de aprendizaje y desarrollo que les permite disminuir las brechas existentes.

### **Cobertura**

|                       |           |
|-----------------------|-----------|
| Sala de Estimulación  | 318 niños |
| Atención Domiciliaria | 337 niños |

**Total Atendidos** **655 niños**

El número de menores proyectados era 793, se cumplió con el 82.59% de la cobertura el 17.40% restante se explica por dos factores: abandonos de la intervención y la no derivación CESFAM.

### **Inversión**

|                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| Modalidad Sala de Estimulación:  | \$ 8.660.000.- |
| Modalidad Atención Domiciliaria: | \$ 5.340.000.  |

**Total Presupuesto asignado** **\$14.000.000**

#### Habitabilidad

El convenio de transferencia para la ejecución de este Programa, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la municipalidad, tiene por objetivo central, realizar una intervención en las viviendas de las familias del primer quintil de nuestra población, que se encuentran en condiciones precarias; la intervención puede ser constructiva o de equipamiento. Busca dar cumplimiento a las condiciones mínimas de la dimensión habitabilidad de las familias pertenecientes al Programa Puente

La UIF trabajó con **31 Familias** para una cobertura de 108 condiciones mínimas a trabajar, de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>Condición</b>   | <b>N° Intervenciones</b> |
|--------------------|--------------------------|
| H4 Sist. Eléctrico | 21                       |
| H5 Baño            | 6                        |
| H6 Aislación Viv.  | 22                       |
| H7 2° Pieza        | 7                        |
| H8 Equip. Cama     | 27                       |
| H9 Equip. Cocina   | 27                       |
| H13 Cond. Discap.  | 2                        |
| <b>Total</b>       | <b>112</b>               |

Lo anterior da como resultado 103.7% de cumplimiento.

### **Inversión**

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Recursos Humanos:           | \$9.660.000  |
| Materiales Constructivos:   | \$23.685.330 |
| Materiales de Equipamiento: | \$7.805.270  |
| Gastos Administrativos:     | \$2.049.400  |

**Total Presupuesto Asignado** **\$43.200.000**

### Centro Integral del Adulto Mayor "Eneas Gonel"

Orientado a impulsar la participación e integración de adultos mayores organizados y no organizados, mantenerlos conectados con su entorno y estimular su afectividad a través del desarrollo de talleres:

| <b>Talleres</b>                        | <b>N° Participantes</b> |
|--|-------------------------|
| Baile Entretenido                      | 60                      |
| Manualidades con materiales reciclable | 40                      |
| Alfabetización Digital                 | 20                      |
| Teatro, relajación                     | 40                      |
| Folclor                                | 40                      |
| Manipulación de alimentos              | 20                      |
| <b>Total</b>                           | <b>220</b>              |

### Programa de Fortalecimiento Municipal - Chile Crece Contigo

Esta dirigido a fortalecer el trabajo en red de los distintos integrantes que forman parte del sistema de protección a la primera infancia Chile Crece Contigo. A su vez, busca disminuir brechas existentes entre registros de gestantes y niños del SSMN y Ministerio de Desarrollo social

La unidad de intervención familiar, para el año 2012 efectuó 10 reuniones (mensual) de la red básica tendiente al fortalecimiento de los vínculos entre las Áreas de Salud, Educación y DIDECO, y cuatro de comité de coordinación entre DIDECO y Área de Salud, de manera de ir trabajando en el cumplimiento de Indicadores.

Se ingresaron al Sistema de Registro y Monitoreo del Programa la totalidad de las fichas derivadas de los CESFAM de nuestra comuna a la DIDECO, para mantener actualizada la información. En el ámbito de los registros estadísticos, el Servicio de Salud Metropolitano Norte distinguió a Conchalí como la mejor comuna del área, con una brecha de 1.4 % (910 de 923 ingresos)

El presupuesto asignado para la comuna fue de: **\$3.000.000** y se desglosa de la siguiente manera:

- |                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| • Digitador                       | <b>\$2.100.000</b> |
| • Gastos administrativos:         | <b>\$500.000</b>   |
| • Movilización equipo de trabajo: | <b>\$400.000</b>   |

#### **8.4.- Mujer y Perspectiva de Género**

##### **Objetivo:**

Promover y reforzar la participación de las mujeres en el ámbito de los derechos ciudadanos, mediante el desarrollo de habilidades que les permitan aumentar las oportunidades de una adecuada inserción a las distintas áreas la sociedad, con mayor equidad.

##### **Metas:**

**Capacitar al 30% de las agrupaciones de mujeres existentes de la comuna en la perspectiva de género.**

A través de la habilitación laboral, curso de micro emprendimiento y diversas capacitaciones en distintos rubros que se les ofrecen a las mujeres pertenecientes al PMTJH se incorporó esta variable.

**Promoción de derechos de la mujer: se realizan 20 charlas, se imprimen y distribuyen 800 folletos.**

Se llevaron a cabo acciones de difusión en distintos espacios, tales como: CESFAM, Colegios, Ferias libres, entre otros espacios públicos.

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| <b>Cobertura total</b>  | <b>694 mujeres</b> |
| <b>Entrega folletos</b> | <b>2.000</b>       |

**Se coordinan tres encuentros con redes locales para la promoción y orientación de derechos de la mujer.**

Se entregó material informativo relacionado a los programas del Área de la Mujer, a las distintas organizaciones que conforman las redes locales, se realizaron tres encuentros uno la Red de Apoyo para Mujeres Zona Norte y dos con las beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar -PMH. Se entregan mayores antecedentes más adelante en Programa Mujer Trabajado y Jefa de Hogar.

**Objetivo:**

Sensibilizar y capacitar a funcionarios municipales que tienen contacto directo con vecinos y contribuyentes frente a la violencia de género.

**Meta:**

**5 Escuelas Municipales están sensibilizados en resolución no violenta de conflictos.**

Se Trabajo en prevención en violencia intra pololeo en los siguientes establecimientos: Almirante Riveros, Horacio Johnson y Poeta García Lorca.

**Cobertura**

**340 alumnos**

**Objetivo:**

Crear observatorios de género con jóvenes pertenecientes a las escuelas municipales para generar conductas que propendan la equidad de género.

**Meta:**

**5 Escuelas municipales con cuentan con observatorio de género.**

Meta postergada para el año 2013.

Programas Área de la Mujer

Violencia Intrafamiliar

El Programa entrega atención psicosocial y legal a mujeres que sufren o han sufrido algún tipo de violencia (Económica, psicológica, física, sexual, entre otras) y comprende tres ejes de acción:

- *Prevención*, busca prevenir situaciones futuras de violencia, a través de talleres en colegio, jardines infantiles, que aborda la violencia intrapololeo, la comunicación asertiva, la resolución no violenta de conflicto, entre otros.
- *Capacitación*, brinda conocimientos acerca de la violencia intrafamiliar, cómo contenerla y prevenirla, para transformar a los asistentes a las jornadas en agentes replicadores de conductas de buen trato.
- *Promoción* y difusión: da a conocer la oferta y el trabajo que se realiza en el centro de la mujer para poder abordar de manera más completa VIF.

**Cobertura**



|  |                        |
|--|------------------------|
| Atención de Caso                                   | <b>224 mujeres</b>     |
| Actividades de Prevención                          | <b>346 personas</b>    |
| Capacitación                                       | <b>226 mujeres</b>     |
| Actividades de Promoción y Difusión (distribución) | <b>9.050 cartillas</b> |
| <u>Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar</u>           |                        |

Este Programa está orientado a mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo. Este objetivo se logra a través de: Talleres de Habilitación Laboral, éstos ofrecen formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; están orientados a ampliar sus capacidades, potenciar y/o desplegar competencias de liderazgo, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existente, soporte técnico para postulación de proyectos a las fuentes de financiamiento disponibles, nivelación de estudios, alfabetización digital, acceso a salud odontológica/ofthalmológica y cuidado infantil

**Cobertura** **200 mujeres**

**Inversión**

Programa Violencia Intrafamiliar

Busca contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las mujeres víctimas. Así mismo generar acciones de prevención y capacitaciones en la comunidad, articulando redes y coordinación intersectorial que permitan generar una mejor respuesta al problema.

**Cobertura**

|                      |                  |
|----------------------|------------------|
| Atención             | 224 mujeres      |
| Prevención           | 346 mujeres      |
| Capacitación         | 226 mujeres      |
| Promoción y difusión | 9.050 ejemplares |

**Inversión**

|                  |                      |
|------------------|----------------------|
| Aporte Municipal | <b>\$ 47.084.296</b> |
| SERNAM           | <b>\$ 14.181.146</b> |

Programa 4 A 7

Considerando la necesidad del país de una mayor participación laboral de las mujeres, con el fin de avanzar en la superación de sus niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de sus familias, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), ha decidido a partir del año 2011, ejecutar una iniciativa de cuidado infantil post jornada escolar, denominada "Programa de 4 a 7", en la comuna se ejecuta en la Escuela Valle del Inca.

El Programa persigue contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres

y/o mujeres responsables del cuidado personal de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante el cuidado infantil, apoyo psicosocial y educativo, después de la jornada escolar; además de proporcionar oportunidades de desarrollo integral, apoyo al proceso de aprendizaje, mediante la implementación de talleres especializados, reducir los factores de riesgo social y potenciar los factores protectores.

## **9.- Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas**

### **Objetivo:**

Desarrollar un diagnóstico comunal de drogas y alcohol, con apoyo de SENDA, que permita implementar a nivel comunal una política de prevención de drogas.

### **Metas:**

#### **Existe Diagnóstico comunal de drogas y alcohol.**

El SENDA-Previene cuenta con Diagnóstico Comunal, realizado a través de la aplicación de diversos instrumentos (encuestas 8°s Básicos, Focus Group, Encuestas de Percepción a Autoridades de la Comuna), este diagnóstico permite conocer el panorama actual respecto del consumo de alcohol y/o drogas así como el tráfico de sustancias ilícitas; describe territorialmente cuáles son los sectores de mayor consumo y tráfico por tipo de sustancia.

#### **Se difunde entre los actores relevantes de la comuna el diagnóstico de prevención comunal de drogas realizado.**

Se difundió el Diagnóstico al 100% de los representantes de la comuna según planificación, a la Red de Tratamiento de Previene, a las organizaciones comunitarias que desarrollan acciones de prevención de consumo de alcohol y drogas, poniendo el énfasis en el área de educación.

#### **Han sido convocados los actores relevantes para diseño de la política local, en prevención de alcohol y drogas.**

La elaboración de la política comunal de drogas se encuentra actualmente en su fase inicial, se sensibilizó a la red respecto de la importancia de crear una política comunal, estas acciones se han realizado en forma parcial y disgregada, por tanto se hace necesario constituir una comisión comunal que convoque a la diversidad de actores, que incorpore al Alcalde y Concejo Municipal como agentes institucionales relevantes.

### **Objetivo:**

Implementar sistemas de prevención integral en las comunidades educativas en base, a la estrategia nacional de prevención de drogas y alcohol.

### **Metas:**

#### **100 % de los establecimientos educacionales están informados de la oferta programática de prevención de alcohol y drogas impulsada por SENDA.**

Existe un catastro de establecimientos que requieren programa de prevención en sus espacios educativos, éste se generó a través de la inscripción como parte de su proceso de certificación, esta última tiene por objetivo habilitar a los establecimientos

educacionales para el diseño e implementación de un proyecto educativo que incorpore el componente de prevención en esta materia.

Periódicamente se realiza difusión de la oferta programática de SENDA, de este modo, el 100 % de los establecimientos poseen material actualizado respecto de información en prevención de alcohol y/o drogas.

**Se ha ejecutado trabajo preventivo en al menos un colegio vulnerable de la comuna, durante el primer semestre del año.**

Este trabajo se desarrolló en el Liceo Eusebio Lillo, allí se midió su nivel de vulnerabilidad a través del IVE y de las demandas presentadas por sus integrantes, en esta lógica se entregó una propuesta de trabajo de coordinación con la Red. Asimismo, se efectuaron Talleres para apoderados, con asistencia promedio de **100 personas**.

**Objetivo:**

Articular la red de tratamiento en personas con consumo problemático de alcohol y drogas, con la oferta socio laboral de integración.

**Meta:**

**Se ha implementado mesa de tratamiento comunal, para establecer criterios de derivación y seguimiento de las personas que acceden a tratamiento, cumpliéndose al primer semestre del año.**

Se constituyó la Mesa de Tratamiento en coordinación con el Área de Salud, a partir de lo cual ha sido posible regular y darle mayor fluidez a los mecanismos de derivación. Respecto de la Mesa, es necesario fortalecer la red, generar mayor coordinación, idear estrategias y vinculación directa con el Área de Educación y OMIL.: el nivel de cumplimiento de la meta es de 80%.

**Objetivo:**

Capacitar a las organizaciones territoriales en el desarrollo e implementación de estrategias de prevención en sus comunidades.

**Meta:**

**Está articulada red de prevención con organizaciones vecinales y sociales de la comuna.**

A partir de la necesidad de articulación de los distintos actores que concurren al trabajo de prevención, se detectó que las organizaciones comunitarias de los sectores, El Cortijo y Villa Irene Frei, se encuentran altamente interesadas en este trabajo, a partir de lo cual se implementaron dos proyectos de Capacitación a organizaciones territoriales en el desarrollo e implementación de estrategias de prevención en ambos sector de El Cortijo como en Villa Irene Frei.

Otras Actividades

**Programa SENDA Previene**

Con el propósito de instalar un sistema de gestión territorial local de prevención de consumo drogas y recogiendo el desarrollo histórico del programa CONACE - Previene

en la comuna, en el año 2012 se implementó el programa SENDA Previene en nuestra comuna, este último asume los nuevos desafíos que conlleva la creación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA.

Tal como se menciona se menciona, entre los principales énfasis para el trabajo, está la incorporación de políticas preventivas en los establecimientos educacionales de la comuna, realización de diagnósticos comunales, y creación de políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel comunal. Por tal motivo, es importante generar las condiciones locales para la prevención, donde la comunidad y las autoridades juegan un rol fundamental para el cumplimiento de los objetivos propuestos por las políticas nacionales de prevención. Entre sus objetivos específicos esta:

- Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como de la ingesta de alcohol, desde una perspectiva territorial comunal.
- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, participación social y el desarrollo institucional de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014 y su aplicación en el nivel local, conforme a la planificación comunal anual.
- Desarrollar alianzas con actores claves de la comuna,
- Definir y monitorear indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión de los equipos comunales en la relación a la política comunal.

#### Cobertura

#### Actividades de Prevención

| Grupo Objetivo                 | N° Participantes |
|--------------------------------|------------------|
| Establecimientos Educacionales | 39               |
| Docentes                       | 133              |
| Alumnos (benef. Indirectos)    | 13.013           |
| Alumnos (benef. directos)      | 70               |
| Apoderados                     | 65               |
| Representantes Org. Juveniles  | 21               |

#### Sensibilización

959 estudiantes

#### Inversión

| Item                                  | Monto      | Aporte Municipal (\$) | Aporte SENDA (\$) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|-------------------|
| Recursos Humanos Coordinador          | 12.938.550 | 2.500.950             | 10.437.600        |
| Recursos Humanos Profesional de Apoyo | 8.674.500  | 785.700               | 7.888.800         |

|                             |           |           |           |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Recursos Humanos Secretaria | 1.716.396 | 1.716.396 |           |
| Gastos Operacionales        | 500.000   | 500.000   |           |
| Gastos Actividades          | 1.600.000 |           | 1.600.000 |

### **Sistema Integral de Prevención - Chile Previene en la Escuela (CHPE)**

Este sistema obedece al diseño conjunto del Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es coordinado y ejecutado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA (ex CONACE). Busca transformar la manera parcelada de ver la prevención del consumo de drogas y alcohol en una visión sistémica, integral y organizada, que tiene su expresión en los distintos ámbitos donde se desenvuelve la vida de las personas y donde prevenir ha demostrado ser efectivo: **Escuela, Comunidad y Trabajo**.

En este caso, el modelo de gestión y desarrollo de oferta programática específica, se despliega en establecimientos educacionales se plantea como una intervención, que funciona y se adapta a las distintas realidades, en base a un diagnóstico que mide factores de riesgo y protectores presentes, la ejecución esta guiada por un plan de acción.

En el enfoque de contexto, se entiende que hacer prevención en el sistema escolar implica no sólo abordar las condiciones que pueden estar actuando como factores de riesgo del consumo de drogas a nivel individual, sino también una gestión global del establecimiento que permita potenciar prácticas de convivencia escolar y espacios de participación que influyan en la generación de una cultura del autocuidado.

Entre sus objetivos específicos esta: retrasar la edad de inicio del consumo de drogas y alcohol y disminuir su consumo, disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales y deserción escolar.

#### **Metas**

##### *1º Fase Instalación de Confianzas*

**Que le 100% de los establecimientos educacionales con Sistema CHPE, conozcan el Sistema, sus objetivos y cada etapa en el 1º año de ejecución**

Meta cumplida en un 100 %

##### **Identificar a los actores relevantes o líderes de la comunidad educativa.**

Se han identificado a los actores relevantes para instalar las confianzas en la ejecución del Sistema y posterior mesa educativa CHPE

**Que el 100% de los establecimientos educacionales con Sistema CHPE se encuentran en condiciones de comenzar la implementación de una oferta preventiva articulada y adecuada a sus necesidades.**

La implementación del programa se realiza en las escuelas Horacio Johnson y Araucarias de Chile y el Liceo Almirante Riveros, en los tres establecimientos se han implementado al 100% las actividades, a saber:

- Identificación y funcionamiento del consejo escolar.
- Conversaciones con los actores relevantes para comprometer su participación.
- Aplicación del instrumento de alistamiento.
- Taller de "La ciencia de la prevención" (política basada en evidencia en FP y FR y toma de decisiones informadas).
- Plan de Acción alistamiento.

*2º y 3º Fase Desarrollar el Perfil del Establecimiento*

**Que el 100% de los establecimientos educacionales con Sistema CHPE realice diagnóstico y desarrollar un modelo de trabajo de prevención en base a su realidad y necesidades particulares.**

El 100% de los establecimientos educacionales hicieron sus diagnósticos y desarrollaron planes de acción para ejecutar en el año 2013, para cumplir esta meta realizaron, entre otras las siguientes actividades:

- Selección de los actores relevantes a participar en las entrevistas en profundidad.
- Identificación de factores territoriales o del entorno del establecimiento que puedan afectar o influir en los factores protectores y factores de riesgo del colegio
- Aplicación de encuestas para diagnósticos a través del enfoque de factores de riesgos y protectores.

*Fase 3 y 4º Elaboración e Implementación de Plan de Acción en Establecimientos*

**Que el 100% de los establecimientos educacionales con Sistema CHPE realice e implemente plan de acción, además de monitoreo y seguimiento de las acciones, estrategias y programas incluidos en el mismo.**

En dos establecimientos educacionales se logró cumplir al 100% esta meta, se espera que el tercero alcance la meta en 2013.

**Que el 100% de los establecimientos educacionales CHPE participe voluntariamente del "Programa Certificación de Escuelas"**

El 100% de los establecimientos CHPE participo voluntariamente del Programa Certificación de Escuelas en Prevención del Consumo de drogas y alcohol, donde se desarrollaron actividades de autodiagnóstico, medios de verificación y realización de plan de acción preventivo.

**El 100% de los establecimientos educacionales CHPE implementa Programa ACTITUD (activa tu desarrollo) en aula de Pre-Kínder a 4º Medio.**

El 80% de los establecimientos CHPE Implementó Programa ACTITUD a través de sesiones en aula y en reuniones con apoderados desde Pre – Kinder a 4º Medio, para tal efecto se capacitó a los directivos y docentes.

**Inversión**

|                      |              |
|----------------------|--------------|
| Recursos Humanos     | \$ 8.359.992 |
| Gastos Operacionales | \$ 456.000   |

**Total**

**\$ 8.815.992**

### **III.- HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL - ACUERDOS DEL CONCEJO AÑO 2012**

#### **ACUERDO N° 1/2012**

Por unanimidad se aprueba la siguiente modificación al Reglamento de Subvenciones, quedando el artículo 11, como sigue:

“ARTÍCULO 11°: Las subvenciones aprobadas se otorgarán a partir del mes de abril de cada año, de acuerdo al flujo de caja que elabora la Secretaría de Planificación.

En el caso de las subvenciones otorgadas a Carabineros de Chile, incluida en esta expresión la 5° Comisaría, Investigaciones de Chile, incluida en esta expresión la Unidad de Conchalí, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, y a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y Centro de Madres, las subvenciones se podrán entregar en cualquier época del año”.

#### **ACUERDO N° 2/2012**

Por unanimidad se aprueba la contratación vía Trato Directo de los medios de apoyo para el riego y retiro de desechos del Programa denominado “Apresto en áreas verdes 2ª etapa”.

#### **ACUERDO N° 3/2012**

Por unanimidad se aprueba comodato por 10 años a JUNJI, del inmueble en el que funciona el Jardín Infantil Dominguito, ubicado en Francisco Cerda con José Miguel Carrera.

#### **ACUERDO N° 4/ 2012**

Por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 1.

#### **ACUERDO N° 5/ 2012**

El Concejo se da por informado y ratifica la escritura pública de Transacción con empresa Casino, BCI y otros bancos.

#### **ACUERDO N° 6/ 2012**

El Concejo aprueba la rectificación de la subvención otorgada a la Fundación Las Rosas, en orden a que el objeto de la misma estaba destinado a la compra de jugueras y no de pañales.

#### **ACUERDO N°7 2012**

Por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 2.

#### **ACUERDO N°8/ 2012**

Por unanimidad se aprueba la Propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública: “MANTENCIÓN y EVENTUAL PROVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DEL ÁREA DE TRÁFICO DE LA COMUNA DE CONCHALÍ AÑOS 2012 - 2016”, y la correspondiente autorización para suscribir contrato, a la empresa AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S. A., R.U.T. N° 87.606.700-5, por un monto mensual de 156,7472 U. F. (más I. V. A.).

#### **ACUERDO N° 9/2012**

El Concejo en votación unánime autoriza solicitar al Ministerio de Educación, anticipo de subvención por un monto de \$ 75.385.356, los que se descontarán en 144 cuotas,

de las futuras subvenciones. El mencionado anticipo tiene por objeto pagar bono por retiro de profesores que se jubilan.

**ACUERDO N° 10/2012**

El concejo aprueba adjudicar a la empresa “Áreas Verdes y Paisanismo HMP” por un valor mensual de 879,9455 UF, I.V.A. incluido, por un período de tres años y autoriza a suscribir el respectivo contrato.

**ACUERDO N° 11/2012**

Sin perjuicio de lo anterior, el Conejo unánimemente aprueba la adjudicación a TOP CLEANER CHILE LTDA., por un monto total de 7.704,6788 U. F. (I.V.A. incluido), por un período de 36 meses y autoriza la suscripción del contrato.

**ACUERDO N° 12/2012**

Se aprueban por unanimidad los nombres de don Sergio Márquez y doña Rosemarie Ramos, para representar al Concejo en el Directorio de CORESAM.

**ACUERDO N° 13/2012**

Se aprueba la modificación N° 3 por unanimidad.

**ACUERDO N° 14/2012**

El Concejo unánimemente aprueba el Proyecto denominado: “Mejoramiento de espacios Públicos de la Comuna de Conchalí PMU IRAL

**ACUERDO N° 15/2012**

Por unanimidad, se acuerda que las sesiones ordinarias del mes de marzo se realizarán los días 8, 15 y 22. Retomándose el calendario habitual, de sesiones ordinarias de los tres primeros jueves de cada mes a partir de abril.

**ACUERDO N° 16/2012**

Por unanimidad se aprueba la modificación N° 4.

**ACUERDO N° 17/2012**

Por unanimidad del Concejo, se aprueba la creación del cargo de “Secretario/a Abogado/a del Juzgado de Policía Local de Conchalí”, con un grado 6 de la planta de profesionales de la Municipalidad de Conchalí, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 10 letra b y 11 inciso 2° de la ley 20554.

**ACUERDO N° 18/2012**

El Concejo en forma unánime, aprueba transigir con doña ROSA JACQUELINE JARA CONTRERAS en causa Rol N° 441990/EC, seguida ante el Juzgado de Policía Local de Conchalí, a objeto que JARA CONTRERAS pague la suma total de \$54.000.- (cincuenta y cuatro mil pesos) destinada a indemnizar a la Municipalidad por la destrucción de un árbol.

**ACUERDO N° 19/2012**

Por la unanimidad del Concejo se aprueba el Proyecto: “MEJORAMIENTO CANCHA DE BICICROSS PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”, para ser presentado al Gobierno Regional.

**ACUERDO N° 20/2012**

Por siete votos a favor de los concejales Aravena, Castillo, Carvacho, Guajardo, Saa, Rodríguez y del Alcalde, se autoriza la Transferencia y Cambio de Local de la Patente de



Depósito de Bebidas Alcohólicas, ROL N° 400.064 a nombre de don PABLO TRUJILLO ESPINOZA, R.U.N. N° 14.131.128-K, desde Tupungato N° 5230-A a Independencia N° 5741-B, de esta Comuna. El concejal señor Ricardo Montero vota en contra y el concejal señor Tomas Hoffmann se encuentra ausente.

**ACUERDO N° 21/2012**

Se aprueba por unanimidad la Transferencia y Cambio de Local de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ROL N°400.52 a nombre de don PEDRO TOLOZA TOLOZA, R.U.N. N° 4.423.288-K, desde Cardenal Caro N° 4724 a General Gambino N° 4698, de la Comuna de Conchalí.

**ACUERDO N° 22/2012**

Por unanimidad se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5.

**ACUERDO N° 23/2012**

Por la unanimidad del Concejo se aprueban las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL CESFAM Y COSAM DE CORESAM”.

**ACUERDO N° 24/2012**

Se acuerda por unanimidad que asista la Secretaria General de CORESAM, a la primera sesión de Concejo que se realice, una vez que la mencionada funcionaria se reintegre a sus labores, toda vez que esta haciendo uso de licencia médica, para dar cuenta del Convenio y otros temas del Servicio Clínico Avanzado.

**ACUERDO N° 25/2012**

Se autoriza al señor Alcalde a suscribir Contrato de Arriendo de Vehículos para el proceso permisos de circulación marzo 2012, por superar las 500 UTM.

**ACUERDO N° 26/2012**

El Concejo por unanimidad autoriza el Llamado a Propuesta Pública para el Servicio de Riego y Retiro de Desechos, Traslado de Equipos Programa Áreas Verdes, por exceder las 500 UTM.

**ACUERDO N° 27/2012**

El concejo aprueba por unanimidad la adquisición del inmueble de 5.000 metros cuadrados, ubicado en el sector El Totoral de la comuna de Algarrobo. El bien raíz será destinado al Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Municipalidad de Conchalí.

**ACUERDO N° 28/2012**

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N ° 6.

**ACUERDO N° 29/2012**

Por unanimidad se ratifican como Presidentes de la Comisión FIDOF a la concejala señorita Paulina Rodríguez y en la Comisión FONDEVE a la concejala señora Maria Guajardo.

**ACUERDO N° 30/2012**

Por la unanimidad del Concejo se aprueba el Proyecto de Plan Regulador.

**ACUERDO N° 31/2012**

Por unanimidad se aprueban los costos de administración y mantención del Proyecto: “DISEÑO PARQUE BORDE NORTE DE CONCHALÍ”.

**ACUERDO N° 32/2012**

Por unanimidad el Concejo aprueba adjudicar a la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8, la Concesión del Servicio de Residuos Sólidos Domiciliarios y Voluminosos y Concesión del Servicio de Aseo de Ferias Libres (oferta global); cuya oferta es por un monto mensual de 3.360 U.F., más I.V.A.

**ACUERDO N° 33/2012**

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 7.

**ACUERDO N° 34/2012**

Por 7 votos a favor de los concejales y concejalas Aravena, Castillo, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Saa y del Alcalde se Aprueba la Transferencia y Cambio de Local de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a Nombre de Yermen Leslie Olivera Olate. El concejal Montero vota en contra.

**ACUERDO N° 35/2012**

Por unanimidad se aprueba el traslado de la funcionaria señora Ingrid Malfatto, desde la Dirección de Control a la de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al artículo 65 letra n de la ley 18.695.

**ACUERDO N° 36/2012**

Por 7 votos a favor de los concejales: Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Hoffmann, Rodríguez, Saa y 1 voto en contra, concejal Montero, se aprueba la Rectificación del Acta de Evaluación "Concesión de los Servicios de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Concesión de los Servicios de Recolección de Residuos de Ferias Libres en la Comuna de Conchalí 2012 - 2016.

**ACUERDO N° 37/2012**

Por unanimidad se aprueba el llamado a licitación pública de la propuesta denominada: "SERVICIO DE ARRIENDO, MANTENCIÓN Y FLETE DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES 2012 – 2015".

**ACUERDO N° 38/2012**

Por unanimidad se aprueba el llamado a licitación pública de la propuesta denominada: "SERVICIO DE FOTOCOPIADO 2012 – 2015".

**ACUERDO N° 39/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad el Informe presentado por la Dirección de Control, respecto del cumplimiento del PMG Institucional y Colectivo 2011, aprobando el pago del mismo.

**ACUERDO N° 40/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad el Reglamento del Fondo de Desarrollo de Organizaciones Funcionales y las Bases del mismo, para el año 2012.

**ACUERDO N° 41/2012**

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 8.

**ACUERDO N° 42/2012**

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la suscripción del contrato del Trato Directo denominado "MEDIOS DE APOYO AL SERVICIO DE RIEGO Y RETIRO DE DESECHOS TRASLADO DE EQUIPOS PROGRAMA AREAS VERDES", por superar las 500 UTM y por los meses de abril y mayo.

**ACUERDO N° 43/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad adquirir inmueble ubicado en la comuna de Algarrobo cuya inscripción de dominio rola a fojas 5183 número 4621, año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.

**ACUERDO N° 44/2012**

Se aprueba el Expediente de Alcohol a nombre de ADEM E. Inversiones Ávila Ltda., por unanimidad de los concejales presentes.

**ACUERDO N° 45/2012**

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 9.

**ACUERDO N° 46/2012**

Por unanimidad se aprueba el Reglamento FONDEVE y las Bases del mismo correspondientes al año 2012.

**ACUERDO N° 47/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad el Reglamento del Fondo de Desarrollo de Organizaciones Funcionales y las Bases del mismo, para el año 2012.

**ACUERDO N° 48/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad la Política Comunal de Infancia.

**ACUERDO N° 49/2012**

Se aprueba la Rendición Final del FAJEM 2011 con los votos favorables de los concejales Castillo, Carvacho Guajardo, Hoffmann, Montero, Saa y Rodríguez. El concejal Aravena rechaza.

- |                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| 1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ      | RECHAZA |
| 2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA      | APRUEBA |
| 3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO | APRUEBA |
| 4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA      | APRUEBA |
| 5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO       | APRUEBA |
| 6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS    | APRUEBA |
| 7. SR. ALEJANDRA SAA CARRASCO     | APRUEBA |
| 8. SR. PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ    | APRUEBA |

**ACUERDO N° 50/2012**

Las Iniciativas FAJEM 2012 se aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N° 51/2012**

Por unanimidad se aprueba la modificación Presupuestaria N° 10.

**ACUERDO N° 52/2012**

Se aprueba por unanimidad entregar una subvención de \$12.000.000, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.

**ACUERDO N° 53/2012**

Por la unanimidad de los presentes se autoriza al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa Mellafe y Salas S.A. por superar el período alcaldicio y superar las 500 UTM.

**ACUERDO N° 54/2012**

Por la unanimidad de los presentes se autoriza al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa ASEO URBANO Y AREAS VERDES TRANSFICH LIMITADA por superar las 500 UTM.

**ACUERDO N° 55/2012**

Por unanimidad, se aprueba la Modificación presupuestaria N° 11.

**ACUERDO N° 56/2012**

Por unanimidad, se aprueba INFORME DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN "CONTRATACIÓN DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA, DEL CONTRATO ENTRE LOS MUNICIPIOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ALCALDES CERROS DE RENCA CON LA EMPRESA K.D.M S.A".

**ACUERDO N° 57/2011**

Se aprueba por unanimidad los Estatutos que regirán a la Asociación Chilena de Municipalidades.

**ACUERDO N° 58/2011**

Se aprueba por unanimidad la Transferencia y Cambio de Local de Patente de BAR, ROL N°400.561 a nombre de doña YOLANDA FRIAS PEREZ, R.U.N. N° 23.397.600-8, desde Cardenal Caro N° 3718 a Independencia N° 3753-B, de esta Comuna.

**ACUERDO N° 59/2012**

El Concejo por unanimidad autoriza los siguientes Llamados a Propuestas Públicas:

- MANTENCIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA 2012 – 2015.
- ARRIENDO DE VEHÍCULOS FLOTA MUNICIPAL 2012 – 2016.
- SERVICIO DE ENCUESTAJE Y DIGITALIZACIÓN DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y FICHA SOCIAL 2012 – 2014.

**ACUERDO N° 60/2012**

El Concejo por unanimidad aprueba la Modificación Reglamento COSOC.

**ACUERDO N° 61/2012**

Se aprueba los Cometidos a Honorarios DIDECO y CULTURA, por 7 votos a favor de los concejales Aravena, Castillo, Carvacho, Guajardo, Saa, Rodríguez y del Alcalde. El concejal Montero vota en contra.

**ACUERDO N° 62/2012**

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, por unanimidad de los Concejales presentes.

**ACUERDO N° 63/2012**

Se aprueba el Rol Patentes de Alcohol Pago Segundo Semestre 2012.

**ACUERDO N° 64/2012**

Se aprueba la Modificación del Cronograma FIDOF por unanimidad de los concejales presentes que es el siguiente:

| Nº  | Etapas   | Fechas   | Mes 4 | Mes 5 | Mes 6 | Mes 7 | Mes 8 | Mes 9 | Mes 10 | Mes 11 |
|-----|--|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|
| 1º  | Elaboración de Reglamento, Propuesta de Bases y cronograma FIDOF 2012  | 12 al 22 de Abril                              | X     |       |       |       |       |       |        |        |
| 2º  | Presentación al Alcalde y Vº Bº de Dirección de Jurídico a través de Memo  | 24 de Abril                                    | X     |       |       |       |       |       |        |        |
| 3º  | Entrega de Reglamento, Bases y cronograma FIDOF 2012 al Concejo  | 26 de Abril                                    | X     |       |       |       |       |       |        |        |
| 4º  | Aprobación de Reglamento, Bases y cronograma FIDOF 2012, por el Concejo Municipal  | 26 de Abril                                    | X     |       |       |       |       |       |        |        |
| 5º  | Difusión del FIDOF 2012  | 30 de Abril al 18 de Mayo                      |       | X     |       |       |       |       |        |        |
| 6º  | Retiro y Entrega de Reglamento, Bases, cronograma, y formulario de postulación FIDOF 2012 a las Organizaciones Interesadas | 30 de Abril al 25 de Mayo hasta las 14:00 Hrs. |       | X     |       |       |       |       |        |        |
| 7º  | Consultas a las Bases FIDOF 2012   | 28 de Abril al 31 de Mayo                      |       | X     |       |       |       |       |        |        |
| 8º  | Elaboración de respuestas a las consultas  | 01 de Junio                                    |       |       | X     |       |       |       |        |        |
| 9º  | Retiro respuestas a las consultas desde la OPIR  | 04 Y 05 de Junio                               |       |       | X     |       |       |       |        |        |
| 10º | Postulación de Proyectos FIDOF 2011  | 06 al 29 de Junio hasta las 14:00 Hrs.         |       |       | X     |       |       |       |        |        |
| 11º | Evaluación Comisión FIDOF  | 19 AL 26 de Julio                              |       |       |       | X     |       |       |        |        |
| 12º | Aprobación de proyectos preseleccionados por el Concejo Municipal  | 26 de julio                                    |       |       |       | X     |       |       |        |        |
| 13º | Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados  | 27 de Julio al 06 de agosto (5 días hábiles)   |       |       |       | X     |       |       |        |        |
| 14º | Formalización de los Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica  | 07 al 17 de Agosto                             |       |       |       | X     | X     |       |        |        |
| 15º | Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago (10 días hábiles)  | 20 al 31 de Agosto                             |       |       |       |       | X     |       |        |        |
| 16º | Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2012  | 6 de sept.                                     |       |       |       |       | X     | X     | X      | X      |
| 17º | Ejecución de los Proyectos   | 06 de sept. al 30 de nov.                      |       |       |       |       |       | X     | X      | X      |
| 18º | Supervisión de la ejecución de los Proyectos   | 31 de agosto al 30 de noviembre                |       |       |       |       |       |       |        | X      |
| 7º  | Consultas a las Bases FIDOF 2012   | 28 de Abril al 31 de Mayo                      |       | X     |       |       |       |       |        |        |
| 8º  | Elaboración de respuestas a las consultas  | 01 de Junio                                    |       |       | X     |       |       |       |        |        |
| 9º  | Retiro respuestas a las consultas desde la OPIR  | 04 Y 05 de Junio                               |       |       | X     |       |       |       |        |        |
| 10º | Postulación de Proyectos FIDOF 2011  | 06 al 29 de Junio hasta las 14:00 Hrs.         |       |       | X     |       |       |       |        |        |
| 11º | Evaluación Comisión FIDOF  | 19 AL 26 de Julio                              |       |       |       | X     |       |       |        |        |

|     |   |  |  |  |  |   |   |   |   |   |
|-----|---|--|--|--|--|---|---|---|---|---|
| 12° | Aprobación de proyectos preseleccionados por el Concejo Municipal         | 26 de julio                                  |  |  |  | X |   |   |   |   |
| 13° | Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados                         | 27 de Julio al 06 de agosto (5 días hábiles) |  |  |  | X |   |   |   |   |
| 14° | Formalización de los Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica | 07 al 17 de Agosto                           |  |  |  | X | X |   |   |   |
| 15° | Tramitación de Decreto Exento y Decreto de pago (10 días hábiles)         | 20 al 31 de Agosto                           |  |  |  |   | X |   |   |   |
| 16° | Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2012                                 | 6 de sept.                                   |  |  |  |   | X | X | X | X |
| 17° | Ejecución de los Proyectos  | 06 de sept. al 30 de nov.                    |  |  |  |   |   | X | X | X |
| 18° | Supervisión de la ejecución de los Proyectos                              | 31 de agosto al 30 de noviembre              |  |  |  |   |   |   |   | X |

**ACUERDO N° 65/2012**

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N°13, por 7 votos a favor de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Hoffmann, Montero, Rodríguez y del Alcalde. Vota en contra, la concejala Saa. La concejala Guajardo se encontraba enferma y debidamente justificada con certificado médico.

**ACUERDO N° 66/2012**

Se aprueba la Rectificación de la Modificación del Cronograma FIDOF, por unanimidad de los concejales presentes.

**ACUERDO N° 67/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Presentación de Proyectos Aprobados FIDOF y el Traspaso de Fondos desde el FONDEVE al FIDOF 2012.

**ACUERDO N° 68/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad el nombre propuesto de proyecto PMU-IRAL, que es el siguiente: "Mejoramiento Multicanchas, Comuna de Conchalí, en las unidades vecinales números 30, 37, 40, 45, 15 Y 10".

**ACUERDO N° 69/2012**

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba la nómina presentada.

| ORGANIZACIÓN            | UV | NOMBRE DEL PROYECTO                              | Tipo de proyecto                               | MONTO SOLICITADO EN \$ | MONTO APORTADO EN \$ | MONTO TOTAL EN \$ |
|-------------------------|----|--|--|------------------------|----------------------|-------------------|
| General José San Martín | 29 | Niños en acción x un espacio recreativo y seguro | Mejoramiento de Espacio Público - Equipamiento | 1.000.000              | 50.000               | 1.050.000         |
| República de México     | 40 | 2° Cambio de techumbre y taller de comida        | Infraestructura - Formativa                    | 1.000.000              | 115.400              | 1.115.400         |
| Los Minerales           | 23 | Por una sede social a todos fase VIII            | Infraestructura - Equipamiento                 | 1.000.000              | 64.525               | 1.064.525         |
| Adelanto Sector 2       | 47 | Restaurando y capacitándonos en comunidad        | Infraestructura- Equipamiento- Formativo       | 1.000.000              | 78.725               | 1.078.725         |

## Cuenta Pública 2012

|                                    |    |  |  |           |         |           |
|------------------------------------|----|--|--|-----------|---------|-----------|
| Eneas Gonel Morán                  | 17 | Cine comunitario aprendiendo a navegar por el Ciber espacio        | Equipamiento   | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Bicentenario Independencia         | 45 | Aprendiendo en la Participación                                    | Infraestructura - Participación                            | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Población El Carmen de Conchalí    | 20 | Reparando y Ampliando techo y dotando de silla nuestra sede        | Infraestructura - Equipamiento                             | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Palmilla Oriente                   | 18 | Arreglando y cocinando la 18 sigue avanzando                       | Infraestructura - Formativo - Equipamiento                 | 1.000.000 | 85.133  | 1.085.133 |
| Villa La Palmera                   | 15 | Recreándonos en un piso seguro 1º etapa                            | Infraestructura - Equipamiento                             | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Huechuraba Central                 | 16 | Equipamiento Sede Social   | Infraestructura - Equipamiento                             | 1.000.000 | 67.198  | 1.067.198 |
| Doctor Lucas Sierra                | 41 | Unidad Vecinal 41 Avanzando  | Equipamiento - Formativo                                   | 1.000.000 | 58.390  | 1.058.390 |
| Manuel Rodríguez                   | 23 | Vida sana y esparcimiento a través de la gimnasia                  | Mejoramiento de Espacio Publico - Equipamiento             | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Progreso                           | 19 | Piso Nuevo   | Infraestructura - Formativo                                | 1.000.000 | 220.000 | 1.220.000 |
| Arturo Prat Chacón                 | 6  | Reparación de puertas metálicas, fittig de baños y circuito de luz | Infraestructura  | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Villa La Palma Sur - Pérez Cotapos | 10 | Equipamiento cancha para realizar talleres deportivos              | Mejoramiento de Espacio Publico - Equipamiento - formativo | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Arquitecto O´Herens                | 38 | Implementando nuestra sede, nos capacitamos                        | Equipamiento - Formativo                                   | 1.000.000 | 53.480  | 1.053.480 |
| Remodelación Panamericana Norte    | 4  | Con tango y gimnasia nos ponemos en forma                          | Equipamiento - Formativo                                   | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Diego Portales                     | 13 | Acogiendo a nuestros vecinos en nuestra sede renovada              | Infraestructura - Equipamiento                             | 1.000.000 | 66.194  | 1.066.194 |
| Cortijo Norte                      | 30 | En el barrio el cortijo se promueve el deporte                     | Infraestructura - Equipamiento                             | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Villa Arquitecto O´Herens          | 22 | Mirando por los Años   | Mejoramiento de Espacio Públicos - Equipamiento            | 1.000.000 | 50.000  | 1.050.000 |
| Población Santa Mónica             | 1  | El deporte nos une   | Equipamiento - Participación recreativo                    | 895.128   | 47.112  | 942.240   |

|                            |    |  |  |                |                   |                  |
|----------------------------|----|--|--|----------------|-------------------|------------------|
| Brisas del Norte           | 8  | Seguimos adelante equipando y pintando nuestra sede y cancha | Infraestructura - Equipamiento                         | 1.100.000      | 55.000            | 1.155.000        |
| Villa Paula Jaraquemada    | 39 | Capacitando a nuestras socias                                | Formativo  | 1.000.000      | 50.000            | 1.050.000        |
| Población Santa Inés       | 37 | Mejorando el entorno para la comunidad                       | Mejoramiento de espacio publico                        | 1.000.000      | 100.000           | 1.100.000        |
| Huechuraba 70              | 13 | Participando se mejora la sociedad                           | Mejoramiento de espacio público-equipamiento-formativo | 1.000.000      | 60.508            | 1.060.508        |
| Eusebio Lillo              | 31 | Proyección al Futuro Vecinal                                 | Infraestructura-Equipamiento.                          | 1.000.000      | 50.000            | 1.050.000        |
| Pedro Aguirre Cerda        | 26 | Tiempo de disfrutar, participar e integrar en comunidad      | Equipamiento-participación                             | 1.000.000      | 63.740            | 1.063.740        |
| La Unión y Villa del Valle | 36 | Construyendo todos juntos reparamos nuestra sede.            | Infraestructura-equipamiento                           | 1.000.000      | 50.000            | 1.050.000        |
|                            |    |  |  | <b>TOTALES</b> | <b>27.895.128</b> | <b>1.835.405</b> |

**ACUERDO N° 70/2012**

Por unanimidad el Concejo aprueba la trasferencias de las siguientes patentes de alcohol:

- 1) Doña MARIA TERESA DELGADO ARENAS, R.U.N. N° 10.063.267-5, solicita la transferencia y Cambio de Local de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ROL N°400.023 desde La Coruña N° 1631-A a Huechuraba N° 1729, de esta Comuna.
- 2) La SOCIEDAD SAN MARTIN Y YAÑEZ LIMITADA, R.U.N. N° 76.199.434-4, solicita la Transferencia y Cambio de Local de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ROL N°400.899 desde Independencia N° 3864-A a José María Caro, de esta Comuna.

**ACUERDO N° 71/2012**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación al Cronograma FONDEVE 2012 contenida en cuadro y que se refiere a los puntos 15 al 19 del mencionado cronograma.



|     |   |  |  |  |  |  |   |   |   |
|-----|---|--|--|--|--|--|---|---|---|
| 15° | Ceremonia de Entrega de Fondos                            | 04 de septiembre del 2012                    |  |  |  |  | X |   |   |
| 16° | Ejecución de los proyectos                                | 05 de septiembre al 16 de Noviembre del 2012 |  |  |  |  | X | X |   |
| 17° | Supervisión de los proyectos                              | 16 de septiembre al 16 de Noviembre del 2012 |  |  |  |  | X | X |   |
| 18° | Certificación de ejecución del proyecto                   | 01 de Octubre al 30 de Noviembre del 2012    |  |  |  |  |   | X |   |
| 19° | Rendición de los Fondos por parte de la Juntas de Vecinos | Hasta el 14 de Diciembre 2012                |  |  |  |  |   |   | X |

**ACUERDO N° 72/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Modificación Presupuestaria N° 14.

**ACUERDO N° 73/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, el siguiente Cometido a Honorario: Estudio en las temáticas de discapacidad y vulnerabilidad social mediante la comparación de la nueva Ficha Social, cuya vigencia de aplicación se remonta al pasado mes de octubre, y la antigua Ficha de Protección Social, en las 10 Unidades Vecinales más vulnerables de la Comuna.

**ACUERDO N° 74/2011**

Los arriban al siguiente acuerdo:

- 1) Todos los concejales presentes en forma unánime manifiestan su voluntad de realizar el aporte
- 2) Debe evacuarse un Informe por el Asesor Jurídico dando cuenta de la forma en que debe realizarse este aporte.

Realizar reunión extraordinaria el día lunes 3 de septiembre a las 09:00 para, con el Informe decidir, la forma del aporte.

**ACUERDO N° 75/2011**

Se aprueba por la unanimidad del Concejo y del Alcalde aumentar el Contrato de Concesión de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios en \$20.800.000 mensuales, hasta el término del mismo.

**ACUERDO N° 76/2012**

Se aprueba por unanimidad otorgar subvención a SERCOTEC, para que la destine a financiar los aportes del Sindicato de la Feria Libre N° 1, al Proyecto Feria Modelo para Conchalí, por 8.500.000.-

**ACUERDO N° 77/2012**

Por la unanimidad de los presentes se aprueban las propuestas de adjudicación y de suscripción de contratos de acuerdo al cuadro que sigue:

| <b>I.D<br/>MERCADO<br/>PÚBLICO</b> | <b>PROPUESTA</b>   | <b>EMPRESA ADJUDICADA</b>   | <b>MONTO<br/>MENSUAL<br/>(\$ I.V.A.,<br/>incluido</b> | <b>PERÍODO<br/>(años)</b> |
|------------------------------------|--|---|---|---------------------------|
| 2581-50-<br>LP12                   | Arriendo de Vehículos Flota Municipal 2012-2016.   | Sociedad de Servicios Automotrices F & C Limitada.  | 7.054.160   | 4                         |
| 2581-50-<br>LP12                   | Servicio Arriendo de vehículos para transporte de personal proceso de permisos de circulación. | Sociedad de Servicios Automotrices F & C Limitada.  | 3.426.059   | 4                         |
| 2581-56-<br>LP12                   | Servicio de Encuestaje y Digitalización de las Fichas de Protección Social y Ficha Social.     | Santiago Eduardo Avalos Villablanca.  | 5.989.000<br>Servicio exento de I.V.A                 | 2                         |
| 2581-51-<br>LP12                   | • Adquisición de vestuario para funcionarios y funcionarias 2012.                              | Esteva Hermanos Compañía Limitada.<br>• Comercializadora, Importadora y Exportadora Full Safety Company Limitada. | 23.681.000  | Contra entrega conforme   |
|                                    |  |   | 10.613.372  |                           |

**ACUERDO N° 78/2012**

Por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria N° 15, sin la glosa de contingencias.

**ACUERDO N° 79/2012**

Por la unanimidad de los presentes se acuerda otorgar Patente de RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO a nombre de INMOBILIARIA DUO LTDA., R.U.T. N° 76.086.183-9, con domicilio en Av. Américo Vespuccio N° 1986, de esta comuna.

**ACUERDO N° 80/2012**

Por la unanimidad de los presentes se acuerda cambiar la fecha de entrega de los fondos FIDOF 2012, al 20 de septiembre de 2012.

**ACUERDO N° 81/2012**

Por unanimidad del Concejo se acuerda entregar permiso de uso de Bien Nacional de Uso Público, ubicado en General Gambino con Principal, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados, para que construyan sede para la Agrupación Social, Cultural y Deportiva CREACIÓN.

**ACUERDO N° 82/2012**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba realizar sesión extraordinaria el lunes 24 de septiembre a las 09:00 horas-

**ACUERDO N° 83/2012**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la modificación presupuestaria N° 16.

**ACUERDO N° 84/2012**

El concejal señor Héctor Aravena presidirá la Comisión Subvenciones el año 2012.

**ACUERDO N° 85/2012**

El Concejo se da por recibido de la documentación que contiene el Plan de Salud 2013.

**ACUERDO N° 86/2012**

Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención a CORESAM por \$121. 000.000, destinada a pagar el convenio colectivo.

**ACUERDO N° 87/2012**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17.

**ACUERDO N° 88/2012**

Se aprueba por unanimidad aportar los fondos necesarios para la mantención de 10 circuitos deportivos postulados al gobierno regional.

**ACUERDO N° 89/212**

Se aprueba por unanimidad aportar los fondos necesarios para la pavimentación de 18 pasajes postulados al 22° Llamado de Pavimentos Participativos de SERVIU.

**ACUERDO N°90/2012**

Se acuerda aprobar la Rectificación de la Modificación Presupuestaria N° 16.

**ACUERDO N° 91/2012**

Por unanimidad se acuerda aprobar la rectificación del objeto de subvención a CORESAM aprobada en sesión del 27.09.12.

**ACUERDO N° 92/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad adjudicar la licitación de SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES EN LA COMUNA DE CONCHALÍ 2012 - 2016 a la Empresa TRANSFICH LIMITADA R.U.T., 78.996.910-8, por un monto mensual de 706,0 U.F., más I.V.A por un periodo de 46 meses. Lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

| MÉTODOS DE BARRIDO Y LIMPIEZA  | OFERTA ECONÓMICA<br>(Suma Alzada, Mensual, en U.F.) |
|--|---|
| Barrido y Limpieza de calles diario con Mantención Tipo A según tabla de Especificaciones Técnicas.                | NETO: 460,0<br>I.V.A: 87,4<br>TOTAL: 547,4          |
| Barrido y Limpieza de calles Tres veces por semana con Mantención Tipo B según tabla de Especificaciones Técnicas. | NETO: 176,0<br>I.V.A: 33,5<br>TOTAL: 209,5          |
| Barrido y Limpieza de calles Tres veces por semana con Mantención Tipo C según tabla de Especificaciones Técnicas. | NETO: 70,0<br>I.V.A: 13,3<br>TOTAL: 83,3            |

**ACUERDO N° 93/2012**

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 18.

**ACUERDO N° 94/2012**

Por unanimidad de los presentes se autoriza la transferencia y cambio de local de patente de depósito de bebidas alcohólicas, Rol N° 400.195, a nombre de doña Paola Quilodrán, de Avda. El Pino #2051 a Avda. El Pino N° 2101.

**ACUERDO N° 95/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Modificación Presupuestaria N° 19.

**ACUERDO N° 96/2012**

Se aprueba la Modificación al Proyecto FONDEVE, por unanimidad de los Concejales presentes, reemplazando la realización de talleres de Pilates y Artes por la compra de una cocina industrial con freidora de papas, churrasquera y fogón.

**ACUERDO N° 97/2012**

Por la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación al Proyecto FIDOF del Centro de MADRES "Bella Esperanza", autorizándolas a confeccionar sábanas y manteles.

**ACUERDO N° 98/2012**

Se acuerda volver a discutir las Subvenciones en Comisión y citar a sesión extraordinaria para el lunes 22 de octubre a las 11:00 horas.

**ACUERDO N° 99/2012**

Se aprueba por unanimidad otorgar subvenciones correspondientes al año 2012 a las organizaciones propuestas en la Comisión de Subvenciones y que son las siguientes:

| <b>NOMBRE INSTITUCION</b>                            | <b>DESCRIPCION DE LA SOLICITUD</b>   | <b>Monto Asig. 2012</b> |
|--|--|-------------------------|
| Agrupación de persona viviendo con VIH "Vida Optima" | Mantenimiento del Comedor Solidario, para las personas que son víctimas de la pandemia del VIH SIDA.   | \$ 850.000              |
| Centro Cultural Caleidoscopio                        | Radio comunal, solicita aporte anual para la mantención de equipo técnico, adquisición de equipos de sonido, computadores, antena, pago de sueldos y pagos legales al Ministerio de Telecomunicaciones.                                | \$ 1.500.000            |
| Unidad Comunal Adulto Mayor                          | Compra de materiales de oficina, aseo, insumos computacionales y fotocopiadora, alimentos no perecibles, artículos electrónicos y materiales para podología (algodón, alcohol, pinzas, etc.) pago honorarios, locomoción, entre otros. | \$ 1.100.000            |
| CVD Palmilla   | Para difusión de actividades artísticas culturales del Barrio La Palmilla.   | \$ 800.000              |
| ONG RED OSS  | Prevención y atención de personas con VIH/SIDA   | \$ 3.000.000            |
| Cuerpos de Bomberos de Conchalí                      | Mejoramiento de la infraestructura, compra y reparación de vehículos, sueldos, materiales de oficina, repuestos, servicios de impresión.   | \$ 6.000.000            |
| Unión Comunal de Juntas de Vecinos                   | Realización de actividades de formación, capacitación y recreación, desglosada en solicitud.   | \$ 2.000.000            |
| COANIQUEM  | Rehabilitación de niños quemados   | \$ 1.400.000            |
| Fundación Arturo López Pérez                         | Adquisición de medicamentos y drogas oncológicas   | \$ 1.000.000            |

|   |  |                      |
|---|--|----------------------|
| Defensa Civil de Chile                            | Mantenimiento operativo de la sede local de la Defensa Civil, de Conchalí, cuya finalidad es responder frente a las emergencias. Esta solicitud contempla mejoramiento de la infraestructura y adquirir vestuario, equipos, herramientas, etc. | \$ 1.000.000         |
| Unión Comunal de Centros de Madres Norte          | Compra de útiles de aseo y oficina, ayuda social y medicamentos, gas, arriendo buses, pago monitoras, materiales para curso de crochet, bordado, pintura, otros. Locomoción.   | \$ 1.250.000         |
| Unión Comunal de Centros de Madres Teniente Ponce | Materiales para centros de madres, talleres Unión Comunal, honorarios para monitoras, locomoción para dirigentes.  | \$ 1.250.000         |
| Fundación las Rosas                               | Ropa interior para 28 residentes provenientes de la comuna de Conchalí.  | \$ 1.000.000         |
| Asociación de pensionados de Conchalí             | Actividades de esparcimiento, adquisición de estufa con cilindro de gas y una radio.   | \$ 600.000           |
| Asociación de Rayuela de Conchalí                 | Temporada anual de competencia   | \$ 1.500.000         |
|   |  | <b>TOTAL</b>         |
|   |  | <b>\$ 24.250.000</b> |

**ACUERDO N° 100/2012**

Por cinco votos a favor de los concejales: Carvacho, Castillo, Guajardo, Montero y Saa y los votos en contra de los concejales: Hoffmann y Rodríguez, se aprueba el cometido al extranjero "Seminario Programa de Intercambio para el Desarrollo Municipal PITDEC", a la ciudad de la Habana, del Concejal Héctor Aravena.

**ACUERDO N° 101/2012**

Se acuerda citar a sesión extraordinaria para el día 05.11.12 a las 12:30 horas.

**ACUERDO N° 102/2012**

Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la Renuncia del Alcalde Titular, don Rubén Malvoa Hernández, a contar del 15 de noviembre del 2012.

**ACUERDO N° 103/2012**

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 20, por unanimidad de los concejales presentes.

**ACUERDO 104/2012**

Se aprueba que se efectúe el Llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad 2012", por superar las 500 U.T.M. y el período alcaldicio, por la unanimidad de los concejales presentes.

**ACUERDO 105/2012**

Se aprueba realizar Llamado a Propuesta Pública "Otorgamiento de Permisos para ocupación de Bienes Municipales y/o Nacionales de Uso Público destinado a la venta exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados durante años 2013 al 2015".

**ACUERDO 106/2012**

Se aprueba el Nuevo Cometido a Honorarios, por unanimidad de los concejales presentes.

**ACUERDO 107/2012**

Se aprueba la Tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2013, por unanimidad de los concejales presentes.

**ACUERDO 108/2012**

Se aprueba el Nuevo Cometido a Honorarios, por unanimidad de los concejales presentes, cuyo tenor literal es el que sigue: "Digitación, orden y archivo de los antecedentes que la gestión saliente deberá entregar a las nuevas autoridades municipales, para la correcta y eficiente transición entre administraciones comunales".

**ACUERDO 109/2012**

Se aprueba la Tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2013, por unanimidad de los concejales presentes, que asciende a la cantidad anual de 1,29 U.T.M.

**ACUERDO 110/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Transferencia y Cambio de Local de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ROL N°400.544 a nombre de doña JOCELYN ZAPATA GUTIERREZ, R.U.N. N° 14.126.805-8, desde Durango N° 4680 a Vichuquén N° 1348, de la Comuna de Conchalí.

**ACUERDO 111/2012**

Con los votos favorables de los concejales Aravena, Carvacho, Castillo, Guajardo, Hoffmann, Rodríguez y Saa se aprueba la prórroga por trato directo del Contrato denominado: "SERVICIO DE RIEGO Y RETIRO DE DESECHOS, TRASLADO DE EQUIPOS PARA PROGRAMA ÁREAS VERDES", toda vez que excede el periodo alcaldicio y superar las 500 U.T.M. El concejal Montero vota en contra.

**ACUERDO 112/2012**

Se acuerda citar a sesión extraordinaria del Concejo para el día 08.11.12 a las 13:30 horas, a objeto de proceder a elegir Alcalde /sa de entre los integrantes del Concejo, por los concejales favorables de los concejales/as Castillo, Guajardo, Hoffmann, Rodríguez y Saa. Los concejales Aravena y Montero votan en contra.

**ACUERDO N°113/2012**

Con los votos favorables de los concejales: Carvacho, Castillo, Guajardo, Hoffmann y Rodríguez es elegida como Alcaldesa de Conchalí a contar del 15 de noviembre y hasta el 05 de diciembre la concejala Señorita Alejandra Saa. El concejal Aravena vota por el mismo y el concejal Montero rechaza ambos nombres. Lo anterior de acuerdo a los artículos 62 inciso 4 y 79 letra a de la ley 18.695.

**ACUERDO N° 114/2012**

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 21, por unanimidad de los concejales presentes.

**ACUERDO 115/2012**

El concejo acuerda, no decidir estos dos temas: Retiro Voluntario Ley 20.501 – Modificación FAGEM 2012, en la presente sesión, sino citar a Comisión de Hacienda y analizar ambos temas el día lunes a las 10:00 horas y realizar sesión extraordinaria a las 11:30 horas.

**ACUERDO N° 116/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Modificación al FAGEM 2012, en lo que sigue:

- 1) Eliminar las iniciativas 2 y 3 del Proyecto Original
- 2) Modificar las iniciativas 6 y 7 del Proyecto Original y
- 3) Agregar una octava iniciativa destinada al pago de deuda previsional ascendente a \$131.546.400

**ACUERDO N° 117/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, el Retiro Voluntario Ley 20.501.

**ACUERDO N° 118/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Modificación Presupuestaria N°22.

**ACUERDO N° 119/2012**

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes, la Aprobación Cambio Objetivo Proyecto FONDEVE, de la Junta de Vecinos N° 15 "Villa La Palmera".

**ACUERDO N° 120/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Transferencia y Cambio de Local a nombre de la Sra. Jeannette Mercado Rivas.

**ACUERDO N°121/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, la Modificación Presupuestaria N° 23.

**ACUERDO N°122/2012**

El Concejo aprueba por unanimidad adjudicar la licitación de juguetes a la IMPORTADORA PAYAL LIMITADA, RUT: 76.474.030-0 por un monto de \$26.000.000 IVA incluido, y autoriza para que se firme el respectivo contrato.

**ACTA DE INSTALACIÓN CONCEJO PERIODO 2012 – 2016.**

**ACUERDO N° 1/2012**

Se aprueba por la unanimidad del Concejo efectuar las tres sesiones ordinarias los tres primeros jueves de cada mes a las 12:00 horas.

**ACUERDO N° 02/2012**

Se aprueban por unanimidad 12 U.T.M, como monto mensual a percibir por cada concejal, por concepto de dieta.

**ACUERDO N° 03/2012**

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo acuerda realizar Sesión Extraordinaria el día Jueves 13.12.12 a las 10:00 horas, para discutir y aprobar el Presupuesto 2013 y todos sus documentos.

**ACUERDO N° 04/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Propuesta de Programa Feria Navideña.

**ACUERDO N° 05/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Rectificación de la Propuesta de Adjudicación de los Juguetes.

**ACUERDO N° 06/2012**

El Concejo acuerda posponer la votación de la Modificación Presupuestaria N° 24 para la sesión ordinaria del jueves 13.

**ACUERDO N° 07/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), Artículo 65° letra a), que a continuación se indican:

- a) Políticas de Inversión 2013.
- b) Presupuesto Municipal 2013.
- c) Clasificador Presupuestario Municipal 2013.
- d) Políticas de Servicios Municipales en Salud, Educación y Atención de Menores 2013.
- e) Presupuesto de Salud, Educación y Atención de Menores 2013.
- f) Plan Anual del PLADECO 2013.
- g) Cometidos a Honorarios 2013.
- h) Programa de Mejoramiento de la Gestión Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2013.

**ACUERDO N° 08/2012**

Se aprueba por 7 votos a favor y 2 en contra, correspondiente a los concejales Vargas y Rodríguez, la Modificación Presupuestaria N° 24.

**ACUERDO N° 09/2012**

Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes, las Modificaciones Objetivos Proyectos FIDOF y FONDEVE.

**ACUERDO N° 10/2012**

El Concejo acuerda realizar sesión ordinaria el día jueves 27 de diciembre. Las sesiones ordinarias del mes de enero se realizarán los días jueves 3, 17 y 24 a las 12 horas.

**ACUERDO N° 11/2012**

Por la unanimidad del Concejo se aprueba la asistencia de todos/as los/as concejales/as al XI Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse entre el 08 y 11 de enero del 2013 en la ciudad de Viña del Mar.

**ACUERDO N° 12/2012**

Se acuerdan las siguientes Comisiones con sus Presidencias y Vicepresidencias:

| COMISIÓN   | PRESIDENTE              | VICEPRESIDENTE          |
|--|-------------------------|-------------------------|
| HACIENDA   | Alejandra Saa Carrasco  | Máximo Pavez Cantillano |
| DESARROLLO URBANO<br>(comprende Ferias, Seguridad Pública, Ordenamiento Territorial, Patente de Alcohol) | Rubén Carvacho Rivera   | Alejandra Saa Carrasco  |
| SALUD Y MEDIO AMBIENTE   | Ricardo Montero Riveros | Máximo Pavez Cantillano |
| EDUCACIÓN, CULTURA Y   | María Guajardo Silva    | Rubén Carvacho Rivera   |



|  |                           |                         |
|--|---------------------------|-------------------------|
| <b>DEPORTE</b>   |                           |                         |
| <b>DESARROLLO SOCIAL</b><br>(comprende Organizaciones Sociales, Comodatos y Asistencia Social) | Alejandro Vargas González | Ricardo Montero Riveros |
| <b>FONDEVE</b>   | Máximo Pavez Cantillano   | Cecilia Delgado Delgado |
| <b>MUJER, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR</b>  | Cecilia Delgado Delgado   | María Guajardo Silva    |
| <b>FIDOF</b>   | Paulina Rodríguez Gómez   | Cecilia Delgado Delgado |

## **CAPITULO IV.-RESPUESTAS Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **1.- Presentaciones, Reclamos de Particulares y Otros**

La Contraloría General de la República acogió los reclamos y presentaciones que a continuación se expresan y solicitó a la Municipalidad adoptar medidas para cumplimiento y/o regularizarlas.

#### 1.1.-Presentación de Don Jorge Reyes Zapata, relativas a solicitudes de devolución de los dineros, irregularmente cobrados por concepto de patentes de publicidad

La Municipalidad responde a requerimiento señalando lo siguiente: en relación al cobro efectuado por este concepto, no procede la devolución de dineros solicitados por la empresa individualizada y acompaña como fundamento la sentencia de la Corte de Apelaciones de fecha 6 de enero de 2010, en la causa civil 15.033-2009.

La Contraloría se pronunció en definitiva, a través de Oficio 73815, de fecha 27 de noviembre de 2012, que procedería el pago de solicitado por el requirente. Además, dispuso instruir una investigación sumaria a fin de verificar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas en los hechos consignados. Mediante decreto exento 2103, de 24 de diciembre se dispuso la correspondiente investigación sumaria, que se encuentra en trámite.

#### 1.2.-Presentación de Don Luis Rojas Rubio, Presidente de la Unidad Vecinal N° 10 Las Palmas Unidas, respecto del retiro sin previo aviso, el día 14.05.2011 de los juegos infantiles obtenidos por dicha agrupación, a través de un proyecto del Fondo de Desarrollo Vecinal.

La Municipalidad responde con los fundamentos de hecho y en derecho, según las razones por las cuales fueron retirados los juegos infantiles, y de acuerdo a Informe de experto en prevención de riesgo.

La Contraloría resuelve: que mediante visita inspectiva se estableció que los juegos se encontraban en la Dirección de Aseo y Ornato, además de conocer que existe riesgo de accidente. Por lo cual indica que es facultad de la autoridad alcaldía la administración de lo bienes de uso público, por tanto, la municipalidad determinará donde se instalaran dichos juegos.

#### 1.3.-Presentación del Sr. Francisco Campos Pastenes Señala que en sitio de su vecino don Francisco Leiva, colindante con el inmueble estaría construyendo una bodega y levantando muro con una altura superior a lo permitido.

La Municipalidad responde a requerimiento, informando que se paralizó la obra en cuestión por no haberse ingresado expediente de solicitud de permiso de edificación. La Contraloría resuelve que se debe abstener de emitir un pronunciamiento sobre la materia, ya que de conformidad a la normativa vigente, no le corresponde informar en los asuntos sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

#### 1.4.-Presentación de don Marco Hurtado Zapata ex funcionario municipal reclamando que la Municipalidad no le ha pagado horas extraordinarias compensadas realizados durante el año 2011 y por el cual no obtuvo descanso compensatorio ya que presentó renuncia

La Contraloría, luego de indagaciones practicadas en el municipio, se pronuncia señalando que la Municipalidad de Conchalí deberá proceder al pago de las sumas adeudadas al recurrente.

El municipio, en virtud de lo establecido en los Dictámenes 60.638-11 y 18.498-12, entre otros, en los que enfatiza que procede el pago de las horas extras en la medida que se "verifique inequívocamente su realización", ha solicitado a la Contraloría General de la República, mediante oficio n°1000/34, una reconsideración a la resolución antes mencionada, esgrimiendo básicamente que el Sr. Hurtado no habría cumplido los requisitos de forma reglamentarios para tener derecho a la horas extraordinarias reclamadas.

Se encuentra en trámite pronunciamiento definitivo.

1.5.-Presentación de don Juan Olave Alcaide sobre construcción irregular en la comuna de Conchalí.

La municipalidad contesta que la propiedad aludida contaba con construcciones fuera de norma y sin permiso municipal, por lo que se curso la denuncia pertinente al Juzgado de Policía Local.

La Contraloría resuelve: Que no se advirtieron irregularidades en el accionar de la Municipalidad, salvo por el pago que habría realizado don Juan Olave por concepto de fiscalización. La Municipalidad deberá adoptar las medidas pertinentes de acuerdo a la Ley General de Urbanismo

1.6.-Presentación de don Diego Montt Berguecio representante de la empresa ASISCOM Impresores Digitales S.A., reclamando de la forma de adjudicar dos procesos licitatorios en los cuales habría participado y que se habrían adjudicado a otro oferente.

Luego del estudio de los antecedentes y del informe emitido por la Dirección de Finanzas, la Contraloría estableció vulneración de las exigencias legales en los criterios tomados en cuenta al momento de evaluar, ya que, entre otros, no existen antecedentes de la forma en que fueron ponderados los factores definidos en la evaluación de las ofertas. Por esta razón, ha solicitado al Alcalde la instrucción de un sumario administrativo.

1.7 Presentación de doña Ana Pizarro Jerez por rechazo de licencia médica y solicita no se practique el descuento hasta que la Isapre se pronuncie.

La Municipalidad proporciona informe con fecha 11 de octubre de 2012 a la Contraloría.

La Contraloría solicita a la municipalidad informar dentro del plazo de 10 días hábiles administrativos. Estado actual en trámite.

1.8.- Presentación de doña Jacqueline Escobar Ramírez por rechazo de licencia médica y solicita no se practique el descuento hasta que la Isapre se pronuncie.

La Municipalidad proporciona informe con fecha 11 de octubre de 2012 a la Contraloría.

La Contraloría solicita a la municipalidad informar dentro del plazo de 10 días hábiles administrativos. Estado actual en trámite.

1.9.- Presentación de de doña Cristina Muñoz H reclamó por cierre de pasaje Palena de la comuna de Conchalí.

La municipalidad informa sobre el retiro de las barreras en el pasaje Palena, dando cumplimiento a lo instruido por el Organismo de Control.

La Contraloría resuelve que: en el examen practicado a los antecedentes emitidos por la Municipalidad, dio a conocer que las barreras fueron removidas parcialmente, quedando aún instalados los soportes de apoyo.

1.10.- Presentación de doña Paulina Rodríguez Gómez y Rubén Carvacho Rivera sobre inasistencia de Concejal a jornada de capacitación y eventual reintegro de viatico.

La Municipalidad informa que es efectivo lo que señalan los Concejales, ya que se habría verificado la inasistencia en razón de que Don Ricardo Montero, concurrió a sesión ordinaria del Concejo Municipal.

La Contraloría resuelve que: debe exigírsele el reintegro de la diferencia recibida por el periodo que no concurrió a la Capacitación.

2.- Visitas Inspectivas y/o Informes de Contraloría

2.1.- Cursa con alcance la resolución N° 314 de SERVIU Metropolitano de fecha 31/01/12

- Sobre respuesta a informe de las observaciones contenidas en el informe final N° 42, de 2010 de la Municipalidad de Conchalí. De fecha 01/03/12
- Reconsideración de observaciones contenidas en el informe final N° 10 de 2011 relativo a Auditoria de Transacciones en la Municipalidad de Conchalí
- Restituye decreto N° 71 del 2012 de la Municipalidad de Conchalí
- Atiende Oficio N° 1.300/116/2011, de Conchalí, sobre observaciones formuladas en el informe final N° 10, de 2011
- Sobre referencia N° 173.690 de 2012 de HDI Seguros S. A.
- Informa implantación sistema validador - Web destinado a recepcionar informes contables y presupuestario.
- Atiende respuesta a informe de seguimiento del informe final N° 42, de 2010, sobre Auditoria al Macro proceso de Finanzas en la Municipalidad de Conchalí. N° 034126
- Atiende respuesta a informe de seguimiento del informe final N° 42, de 2010, sobre Auditoria al Macro proceso de Finanzas en la Municipalidad de Conchalí. N° 034120
- Condone suma deuda de Daisy Astudillo Jiménez rechazo de licencias médicas

- Condone suma deuda de Rodrigo Marambio Hisi rechazo de licencias médicas
- Comunica inicio de investigación especial la rendición de gastos de recursos del fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación otorgado por el Ministerio de Educación.
- Atiende oficio N° 1.000/18, de 2012 del alcalde de la Municipalidad de Conchalí, sobre observaciones formuladas en el informe final N° 48 de 2011 contratación de apoyo para la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Complementa dictamen N° 30.094 de 2012 de esta Contraloría General Relativo a las devoluciones de derechos municipales por instalación de publicidad.
- Imparte instrucciones para que a contar del ejercicio 2013 la respectiva Dirección de Administración y Finanzas prepare información que esta entidad fiscalizadora requiere, relativa a archivos de egresos municipales conforme con el formato de registro físico computacional que se contiene en pauta la Dirección de Control deberá validar la información y remitir trimestralmente los mencionados archivos a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Municipalidades.

2.2.-Auditoria Pre informe N° 59, de 2012 sobre Transferencia y Gastos Ejecutados en la Municipalidad de Conchalí.

2.3.-Remite informe final N° 24 de 2012 sobre Auditoria a Obra ejecutada por la Municipalidad de Conchalí con cargo al programa Fondo de Recuperación de Ciudades, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

3.- Instrucciones de Contraloría

3.1.- Identificación de estudios y Proyectos de Inversión Municipales oficio C. G: R. N° 17.943 de 2008

3.2.- Establece Obligatoriedad al envío de informes contables y del presupuesto vía transmisión electrónica de datos oficio C.G.R. N° 35.461. De 2009

3.3.-Instrucciones del cierre 2012 del sector municipal

3.4.- Apertura del ejercicio contable año 2013 Sector municipal

3.5.- Instructivo estado financiero año 2012 al sector municipal oficio C .G.R N° 79.150 año 2012

3.6.- Instrucciones con motivo de Elecciones Municipales del año 2012

4.- Decretos Alcaldicios enviados para Registro o Toma de Razón

4.1 Personal:

Se emitieron en total, trescientos diecisiete decretos alcaldicios, correspondiente a designaciones, suplencias, contrata, honorarios, contratos de trabajo, término unilateral de contrata y honorarios, concede bono post-laboral, cese de funciones, acepta renuncias, sumarios, investigaciones sumarias. Doscientos cuarenta y cinco fueron registrados sin observaciones; setenta y dos fueron devueltos con observaciones las que no fueron relevantes, pidiendo acompañar certificados y otros documentos administrativos, todas las observaciones fueron subsanadas, veintiuno, no correspondía remitirlos por conceder bono post-laboral del personal de la Corporación Municipal, diecinueve fueron registrados con alcance y ciento uno se encuentran en trámites, en espera de un pronunciamiento o registro.

#### **4.2.- Responsabilidad Administrativa:**

Se determinaron treinta y cuatro procesos disciplinarios, los cuales se encuentran en proceso de desarrollo.

#### **5.- Otras Acciones que la Unidad de Control Considera relevantes**

En el cumplimiento de las funciones señaladas en el artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a la colaboración con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones y procurando la máxima eficiencia administrativa interna, esta Dirección, además de sus obligaciones habituales, realizó los siguientes informes y fiscalizaciones.

##### **A.- Informes de Auditorias:**

- 5.1.- Auditoría Horas Extras año 2012
- 5.3.- Auditoría Contable Decretos de Pagos
- 5.4.- Auditoría Licencias Médicas año 2010
- 5.5.- Auditoría Contratos a Honorarios
- 5.6.- Auditoría Licencias de Conducir.

##### **B.- Informes de Fiscalizaciones:**

5.1.- Revisión de cuatrocientos noventa y uno decretos de pagos eximidos de visación de Dirección de Control, periodo año 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.2.- Exámenes practicados a decretos de pagos, relacionados con remuneraciones, horas extras, incentivos, aguinaldos, bonos y otros de la Dirección de Administración y Finanzas, Depto. de Personal y Remuneraciones correspondiente a los 12 meses del año.

5.3.- Revisión total Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, Institucional y Colectivo, correspondiente al año 2010 y posterior informe al H. Concejo Municipal.

5.4.- Arqueos de Caja Fondos menores a Rendir diferentes unidades municipales.

5.5.- Exámenes rendiciones de cuentas situaciones presupuestarias financieras Dirección Administración y Finanzas. Informe trimestral.

5.6.- Rendiciones de Cuentas cajas chicas fondos a rendir enero a diciembre.

5.7.- Fiscalización al uso y control vehículos municipales.

5.8.- Permanencia laboral funcionarios en diferentes dependencias

5.9.- Fiscalización a cumplimiento Ley N° 20.285

5.10.- Fiscalización a las horas extras

5.11.- Fiscalización a rendiciones de cuentas programas externos

5.12.- Visación decretos de pago departamento de personal.

6.- Instrucciones de Control

6.1.- Instrucciones a cerca de gastos por concepto de alimento y bebidas

6.2.- Reitera Instrucciones para la elaboración de Programas Municipales.

6.3.- Instructivo sobre materias que se someten al trámite de registro en la Dirección de Control:

- Feriados legales permisos de funcionarios consagrados en el estatuto administrativos /o código del trabajo
- Licencias médicas y asignaciones post laboral
- Asignaciones Familiares, Permisos y asignaciones materiales
- Reconocimiento de tiempo servido
- Escalafón de mérito del Personal Municipal
- Finiquitos Laborales
- Subsidios Familiares, de agua potable u otros entregados por Asistente Social.
- Convenio de transferencia de Recursos y Programas Externos
- Estatutos de Organizaciones Sociales y Funcionales.

6.4.- Instructivo sobre Sistema de Control Interno Municipal

6.5.- Instrucción sobre Contratos a Honorarios.

6.6.- Instrucción Adquisición de Artículos de Difusión y Publicidad

7.- Reparos y Observaciones Efectuadas por la Unidad de Control

7.1.-Decretos de Pagos de un total de 4.718 emitidos y revisados, se desglosa de la siguiente forma:

- Devueltos con reparao 391
- Quedaron nulos 279
- Téngase Presente 5
- Devuelve sin visar 13

7.2.-Decretos Exentos de un total de 2.152 se desglosa de la siguiente forma:

- observados y devueltos sin visar 164 decretos,
- José María Caro N° 1476-B, de esta Comuna.



**V.- INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS****1. Proyectos ejecutados 2012**

|           | <b>Proyectos ejecutados</b>   | <b>Programa</b>  | <b>Localización</b> | <b>Monto(\$)</b>   |
|-----------|---|------------------|---------------------|--------------------|
| <b>1</b>  | Mejoramiento de plaza y multicancha U.V.Nº31                                  | PMU Emerg. 2011  | UV 31               | 49.219.794         |
| <b>2</b>  | Reposición Bandejón Tupungato UV 26   | FRIL 2011        | UV 26               | 20.827.000         |
| <b>3</b>  | Reparación 5a Comisaría Conchalí  | FNDR 2011        | Comuna              | 247.394.000        |
| <b>4</b>  | Evaluación saneamiento sanitario integral                                     | SUBDERE          | Comuna              | 29.400.000         |
| <b>5</b>  | Reconstrucción pasaje Aviador Zañartu (B. J. Reales/Carlos Salas)             | Pavim. Part. 20º | UV 4                | 21.855.900         |
| <b>6</b>  | Reconstrucción pasaje Mar Egeo (B. J. Reales/Mar de Chile)                    | Pavim. Part. 20º | UV 4                | 16.385.820         |
| <b>7</b>  | Reconstrucción pasaje Mar del Coral (Mar del Plata /Delfos)                   | Pavim. Part. 20º | UV 4                | 11.678.865         |
| <b>8</b>  | Reconstrucción pasaje Chépica (Av. Diego Silva/Bidasoa)                       | Pavim. Part. 20º | UV 18               | 16.239.300         |
| <b>9</b>  | Reconstrucción pasaje Feldespato (El Mercurio/Juan Muñoz)                     | Pavim. Part. 20º | UV 23               | 13.431.000         |
| <b>10</b> | Reconstrucción pasaje Iridio (Av. El Mercurio/Pje. Itata)                     | Pavim. Part. 20º | UV 23               | 9.523.800          |
| <b>11</b> | Reconstrucción pasaje Antimonio (Av. El Mercurio/fondo pasaje)                | Pavim. Part. 20º | UV 23               | 8.791.200          |
| <b>12</b> | Reconstrucción pasaje Mercurio (Av. El Mercurio/Calle G)                      | Pavim. Part. 20º | UV 23               | 20.390.700         |
| <b>13</b> | Reconstrucción pasaje Quinahue (Bidasoa/Zapadores)                            | Pavim. Part. 20º | UV 18               | 19.169.700         |
| <b>14</b> | Reparación edificio consistorial de Conchalí                                  | PMU Emerg. 2010  | Comuna              | 44.963.000         |
| <b>15</b> | Mejoramiento del Bandejón central de José María Caro(Acacios - Independencia) | PMU IRAL 2ª 2011 | UV 44-32            | 20.978.000         |
| <b>16</b> | Construcción multicancha techada UV10, sector 2                               | PMU Emerg. 2010  | UV 10               | 47.665.700         |
| <b>17</b> | Cambio de cubierta de Establecimiento Dra. Eloísa Díaz, E-124                 | FRIL FIE 2011    | Comuna              | 20.762.356         |
| <b>18</b> | Reposición de Galpón Multicancha UV 32, Alfalfal 5735                         | PMU Emerg. 2011  | UV 32               | 49.872.781         |
| <b>19</b> | Cambio de cubierta de Escuela Valle del Inca, D-144                           | FRIL FIE 2011    | Comuna              | 33.489.803         |
| <b>20</b> | Reposición de muro Escuela D-339 Eusebio Lillo                                | FRIL FIE 2011    | Comuna              | 40.078.593         |
|           | <b>Total</b>  |                  |                     | <b>742.117.312</b> |

## Cuenta Pública 2012

| 2.- PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2012 |  |                     |              | Monto(\$)               |
|---------------------------------|--|---------------------|--------------|-------------------------|
| Nº                              | Proyectos en ejecución   | Programa            | Localización |                         |
| 1                               | Reparación menor Gimnasio Municipal de Conchalí  | SUBDERE             | Comuna       | 72.169.442              |
| 2                               | Reposición de galpón multicancha UV21, Av. Principal N°5324                            | SUBDERE             | UV 21        | 62.981.464              |
| 3                               | Reparación Centro de Salud familiar CESFAM Y COSAM Jta. Aguirre                        | SUBDERE             | Comuna       | 18.320.000              |
| 4                               | Reposición cierre exterior y reparación fisuras, CESFAM Symon Ojeda                    | SUBDERE             | Comuna       | 17.977.000              |
| 5                               | Construcción Edificio Consistorial Municipalidad de Conchalí                           | FNDR 2011           | Comuna       | 900.650.000             |
| 6                               | Solución de problema sanitario en eje Barón de J. Reales (14 la fama y Av. El Cortijo) | SUBDERE             | UV 35        | 140.000.000             |
| 7                               | Diseño de biblioteca municipal   | SUBDERE             | Comuna       | 6.000.000               |
| 8                               | Reposición Centro Deportivo Conchalí   | FNDR 2011           | Comuna       | 1.007.000.000           |
| 9                               | Construcción Bandejón UV30, Etapa 1  | PMU Emerg. 2010     | UV 30        | 49.234.341              |
| 10                              | Mejoramiento plaza y multicancha UV N°35   | PMU Emerg. 2010     | UV 35        | 48.874.883              |
| 11                              | Construcción de Plaza Aconcagua  | Prog.Rec.Barrios    | UV 12        | 38.598.918              |
| 12                              | Construcción Parque Granada, entre Argel y Altona UV28                                 | PMU Emerg. 2010     | UV 28        | 24.707.000              |
| 13                              | Construcción y reparación plaza UV 32 Alfafal 5735                                     | PMU Emerg. 2011     | UV 32        | 45.004.132              |
| 14                              | Construcción Recorrido Patrimonial Pedro Fontova-Ejecución                             | FNDR 2011           | Comuna       | 1.249.268.158           |
| 15                              | Mejoramiento de espacios públicos de Conchalí  | PMU IRAL 1ª 2012    | Comuna       | 24.749.000              |
| 16                              | Cambio de cubierta de Escuela Poeta Eusebio Lillo, D-339                               | FRIL FIE 2011       | Comuna       | 21.053.897              |
| 17                              | Cambio de cubierta de Escuela E-153 Humberto Aranda                                    | FRIL FIE 2011       | Comuna       | 37.937.726              |
| 18                              | Conservación Veredas en Diversos Sectores de la Comuna FNDR 2009                       | Circ. N°33          | Comuna       | 621.812.000             |
| 19                              | Construcción multicancha techada UV27  | PMU Emergencia 2012 | 27           | 49.865.966              |
| 20                              | Mejoramiento cancha de bicicross Parque las Américas de Conchalí                       | PMU Emerg. 2012     | Comuna       | 49.516.715              |
| 21                              | Ampliación Jardín Infantil Allipen   | JUNJI               | Comuna       | 118.443.930             |
| 22                              | Proyecto Mobiliario y Equipamiento para Sede Social UV 1                               | Prog.Rec.Barrios    | UV 1         | 3.115.652               |
| 23                              | Mejoramiento Plaza Ainavillo   | Prog.Rec.Barrios    | UV 1         | 25.595.275              |
| 24                              | Diseño de construcción Ruta Patrimonial Sector Vivaceta                                | SERVIU              | Comuna       | 40.788.000              |
| 25                              | Instalación de cámaras de tele vigilancia - calles Araguayas con Av. Dorsal            | FNDR 2% Seg. Ciud.  | 10           | 14.144.340              |
| 26                              | Mejoramiento de multicanchas en la comuna de Conchalí                                  | PMU IRAL 2ª 2012    | Comuna       | 22.533.000              |
|                                 | <b>Total</b>   |                     |              | <b>\$ 4.710.340.839</b> |

**3. Proyectos financiados 2012 para ejecución**

| <b>Nº</b> | <b>Proyectos financiados</b>   | <b>Fondos</b>       | <b>Localización</b> | <b>Monto(\$)</b>     |
|-----------|--|---------------------|---------------------|----------------------|
| <b>1</b>  | Proyecto Parque Los Poetas y Señalética para erradicación de Micro basural     | Prog.Rec.Barrios    | UV 1                | 135.899.835          |
| <b>2</b>  | Construcción cancha de futbol Santa Inés, UV 37                                | IND                 | UV 37               | 199.995.601          |
| <b>3</b>  | Construcción pasaje Alemania (Olivo / Fondo Pasaje)                            | Pavim. Part. 21º    | 7                   | 9.076.704            |
| <b>4</b>  | Reconstrucción pasaje Cádiz (Asunción /Huechuraba)                             | Pavim. Part. 21º    | 28                  | 10.345.498           |
| <b>5</b>  | Reconstrucción pasaje Zürich (Argel / Altona)                                  | Pavim. Part. 21º    | 28                  | 11.535.376           |
| <b>6</b>  | Reconstrucción pasaje Bahía (Argel / Altona)                                   | Pavim. Part. 21º    | 28                  | 13.065.939           |
| <b>7</b>  | Reconstrucción pasaje Cunaco (J. M. Caro/Alberto Gonzalez)                     | Pavim. Part. 21º    | 18                  | 15.520.140           |
| <b>8</b>  | Reconstrucción pasaje Chimbarongo (J. M. Caro/Riñihue)                         | Pavim. Part. 21º    | 18                  | 15.393.960           |
| <b>9</b>  | Reconstrucción pasaje Olimpia (4 Oriente /Av. Principal)                       | Pavim. Part. 21º    | 21                  | 14.005.980           |
| <b>10</b> | Reconstrucción pasaje Japón (Quilicura / Luis Cruz Martinez)                   | Pavim. Part. 21º    | 35                  | 19.062.013           |
| <b>11</b> | Reconstrucción pasaje Las Magnolias (Los Abetos / Apolo)                       | Pavim. Part. 21º    | 31                  | 19.557.900           |
| <b>12</b> | Adquisición de contenedores para recolección de residuos sólidos domiciliarios | Circ. 33            | Comuna              | 824.984.000          |
| <b>13</b> | Mejoramiento plaza y multicancha UV. 19  | PMU Emergencia 2012 | 19                  | 49.996.000           |
|           | <b>Total</b>   |                     |                     | <b>1.338.438.945</b> |

**4. Proyectos postulados 2012**

| <b>N°</b> | <b>Proyectos postulados</b>  | <b>Fuente</b>       | <b>Localización</b> | <b>Monto(\$)</b> |
|-----------|--|---------------------|---------------------|------------------|
| <b>1</b>  | Reposición de Multicancha UV6  | PMU Emerg. 2011     | UV 6                | 14.964.000       |
| <b>2</b>  | Construcción multicancha techada UV31, Las Achiras/La Conquista        | PMU Emerg. 2011     | UV 31               | 49.247.000       |
| <b>3</b>  | Reposición Centro Deportivo UV N°48                                    | IND FNDR            | UV 48               | 115.414.000      |
| <b>4</b>  | Construcción Polideportivo El Cortijo, comuna de Conchalí              | FNDR-IND            | Comuna              | 1.563.972.000    |
| <b>5</b>  | Construcción Biblioteca Pública de Conchalí                            | FNDR 2012           | Comuna              | 1.492.920.000    |
| <b>6</b>  | Reposición Estadio La Palmilla de Conchalí                             | FNDR                | Comuna              | 1.260.502.000    |
| <b>7</b>  | Diseño -Mejoramiento de los principales bandejones de la comuna        | FNDR                | Comuna              | 93.754.000       |
| <b>8</b>  | Adquisición implementación de un Sistema de Información Georeferencial | FNDR                | Comuna              | 115.500.000      |
| <b>9</b>  | Construcción multicancha techada UV 16                                 | PMU Emerg. 2012     | 16                  | 49.937.755       |
| <b>10</b> | Ampliación y mejoramiento de sede UV N°18                              | PMU Emergencia 2012 | 18                  | 49.984.000       |
| <b>11</b> | Construcción multicancha y camarines UV 22                             | PMU Emergencia 2012 | 22                  | 49.894.000       |
| <b>12</b> | Construcción multicancha y camarines UV 25                             | PMU Emerg. 2010     | UV 25               | 45.740.000       |
| <b>13</b> | Construcción sede UV N°45  | PMU Emergencia 2012 | 45                  | 49.949.481       |
| <b>14</b> | Reparación del sistema eléctrico y pintura de fachada de Escuela E-114 | PMU FIE 2012        | Comuna              | 49.946.000       |
| <b>15</b> | Reparación galpón y pavimento multicancha Liceo A-33                   | PMU FIE 2012        | Comuna              | 35.189.000       |
| <b>16</b> | Reparación sistema eléctrico y pintura de fachada Escuela D-338        | PMU FIE 2012        | Comuna              | 46.375.000       |
| <b>17</b> | Reparación del sistema eléctrico y pintura de fachada Escuela E-140    | PMU FIE 2012        | Comuna              | 39.481.000       |
| <b>18</b> | Construcción de techumbre y pavimento multicancha Escuela E-125        | PMU FIE 2012        | Comuna              | 41.385.000       |
| <b>19</b> | Implementación de 10 Circuitos Deportivos                              | GORE                | Comuna              |                  |
| <b>20</b> | Postulación Especialidades Biblioteca                                  | PMB                 | Comuna              | 20.700.000       |
| <b>21</b> | Construcción de galpón multicancha de UV 15                            | PMU Emergencia 2012 | 15                  | 49.852.000       |
| <b>22</b> | Construcción de galpón multicancha de UV 23                            | PMU Emergencia 2012 | 23                  | 49.852.000       |
| <b>23</b> | Construcción de galpón multicancha de UV 4                             | PMU Emergencia 2012 | 4                   | 49.852.000       |
| <b>24</b> | Manuel Claro (Olga Donoso/Av. Guanaco)                                 | Pavim. Part. 22°    | 17                  | 13.771.221       |
| <b>25</b> | Quinahue (Av. Diego Silva / Bidasoa)                                   | Pavim. Part. 22°    | 18                  | 16.860.093       |
| <b>26</b> | Las Nieves (Horacio Johnson / Fondo                                    | Pavim. Part.        | 21                  | 24.925.481       |

| <b>N°</b> | <b>Proyectos postulados</b>                  | <b>Fuente</b>       | <b>Localización</b> | <b>Monto(\$)</b>     |
|-----------|--|---------------------|---------------------|----------------------|
|           | pasaje)                                      | 22°                 |                     |                      |
| <b>27</b> | Catalina (Principal/Pomaire)                 | Pavim. Part.<br>22° | 22                  | 53.797.854           |
| <b>28</b> | Codigua (Juan Muñoz/Cristina)                | Pavim. Part.<br>22° | 22                  | 16.473.984           |
| <b>29</b> | El Belloto (Principal/E. Undurraga)          | Pavim. Part.<br>22° | 22                  | 21.493.401           |
| <b>30</b> | Peñuelas (Principal/E. Undurraga)            | Pavim. Part.<br>22° | 22                  | 16.087.875           |
| <b>31</b> | Las Achiras (J.M.Caro / Conquista)           | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 20.721.183           |
| <b>32</b> | Las Achiras (Emperador / El Cortijo)         | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 21.193.094           |
| <b>33</b> | Las Achiras (Araucarias / Emperador)         | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 13.513.815           |
| <b>34</b> | Las Encinas (Los Abetos / Apolo)             | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 16.860.093           |
| <b>35</b> | Las Madreselvas (Conquista /Araucaria)       | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 13.513.815           |
| <b>36</b> | Las Madreselvas (Araucarias / Emperador)     | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 13.513.815           |
| <b>37</b> | Las Madreselvas (Emperador / El Cortijo)     | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 22.265.619           |
| <b>38</b> | Los Eucaliptus (La Conquista/Las Araucarias) | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 14.157.330           |
| <b>39</b> | Los Eucaliptus (Emperador / El Cortijo)      | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 21.364.698           |
| <b>40</b> | Los Eucaliptus (J.M.Caro / Conquista)        | Pavim. Part.<br>22° | 31                  | 19.820.262           |
| <b>41</b> | Esmeralda (Av. Independencia/Los Vilos)      | Pavim. Part.<br>22° | 34                  | 13.127.706           |
|           | <b>Total</b>                                 |                     |                     | <b>5.687.871.575</b> |

## VI.- CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

### Convenios de Transferencias Año 2012

| Decreto Exento | Fecha    | Institución  | Objetivo   | Aporte al Municipio |
|----------------|----------|--|--|---------------------|
| 1.585          | 27.09.11 | Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana                         | Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil   | 14.000.000          |
| 379            | 24.02.12 | Gobierno Regional Metropolitano de Santiago  | Transparencia de Recursos  | 133.768.000         |
| 396            | 28.02.12 | Senda  | Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" | 19.926.400          |
| 86             | 13.01.12 | Secretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Publica y la Municipalidad de Conchalí | Transferencia Financiera   | 55.000.000          |
| 185            | 01.02.12 | Servicio Nacional de la Mujer  | Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2012"   | 14.140.140          |
| 301            | 15.02.12 | FOSIS  | Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa "Puente, entre Familia y sus Derechos"            | 28.554.792          |
| 477            | 21.03.12 | Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano   | Pavimentos Participativos  | 88.948.644          |
| 440            | 09.03.12 | Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano y Municipalidad de Conchalí   | Mejoramiento Plaza Ainavilo  | 25.596.513          |
| 656            | 19.04.12 | Servicio Salud Norte   | Prog. Odontológico Familiar  | 31.589.494          |
| 658            | 19.04.12 | Servicio Salud Norte   | Prog. Rehab. Integral en la Red de Salud   | 23.059.984          |

|       |          |  |  |                 |
|-------|----------|--|--|-----------------|
| 668   | 20.04.12 | Servicio Salud Metropolitano Norte   | COSAM  | \$ 83.225.340.- |
| 671   | 23.04.12 | Servicio Salud Metropolitano Norte   | Sistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" | \$81.659.266    |
| 1.155 | 24.07.12 | Seremi Desarrollo Social   | Programa Habitabilidad Chile Solidario                             | 31.083.500.-    |
| 1.419 | 30.08.11 | MIDEPLAN   | Programa Apoyo Integral Adulto Mayor sistema Chile Solidario       | 9.525.000.-     |
| 443   | 09.03.12 | Servicio nacional de la mujer  | "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7"              | 19.900.000      |
| 439   | 08.03.12 | Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano y Municipalidad de Conchalí | Parque los Poetas y Señalética y Erradicación Micro basurales      | 135.899.835     |
| 668   | 20.04.12 | Servicio Salud Metropolitano Norte   | COSAM  | \$ 83.225.340.- |
| 671   | 23.04.12 | Servicio Salud Metropolitano Norte   | Sistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo" | \$81.659.266    |
| 1.155 | 24.07.12 | Seremi Desarrollo Social   | Programa Habitabilidad Chile Solidario                             | 31.083.500.-    |
| 1.419 | 30.08.11 | MIDEPLAN   | Programa Apoyo Integral Adulto Mayor sistema Chile Solidario       | 9.525.000.-     |
| 443   | 09.03.12 | Servicio nacional de la mujer  | "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7"              | 19.900.000      |
| 439   | 08.03.12 | Servicio de Vivienda y Urbanismo Metropolitano y Municipalidad de Conchalí | Parque los Poetas y Señalética y Erradicación Micro basurales      | 135.899.835     |

|       |          |  |   |             |
|-------|----------|--|---|-------------|
| 586   | 09.04.12 | Senda<br>Cuenta Pública  | Implementación del Programa de Prevención Selectiva del Consumo de Drogas y Alcohol "A Tiempo"                            | 11.322.000  |
| 1.585 | 27.09.11 | Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de R.M           | Ejecución de Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil  | 14.000.000  |
| 660   | 19.04.12 | Sence  | Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL   | 14.000.000  |
| 842   | 24.05.12 | Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Conchalí       | "Generando Estrategias de Prevención de los NNA del Barrio el Cortijo" en el Marco del Programa Barrio en Paz Residencial | 32.960.000  |
| 859   | 28.05.12 | Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Conchalí       | Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Parque Arboleda el Cortijo. Tramo 1"   | 69.628.385  |
| 887   | 30.05.12 | Subsecretaría de Prevención Social y Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano | 14.000.000  | 35.390.000  |
| 1.115 | 12.07.12 | Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M                   | Aplicación de la Ficha de Protección Social   | 27.578.133  |
| 1.095 | 09.07.12 | Gobierno Regional Metropolitano  | "Con Deporte y Recreación Conchalí Elige Vivir Sano"  | 14.589.624  |
| 1.155 | 24.07.12 | Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M                   | Habitabilidad Chile Solidario   | 44.405.000  |
| 1.295 | 13.08.12 | Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M                   | "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema Chile Crece Contigo 2012"                             | 10.200.000  |
| 1.296 | 13.08.12 | Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M                   | "Fortalecimiento Municipal Subsistema Chile Crece Contigo 2012"   | 4.580.000   |
| 1.465 | 31.08.12 | Junta Nacional de Jardines Infantiles  | Fondos para la Ejecución de Obras   | 121.091.480 |
| 1.765 | 18.08.12 | Servicio Nacional de la Discapacidad   | Desarrollo del Servicio de Apoyo Denominado "Intermediación Laboral de Personas con Discapacidad"                         | 5.160.000   |



|       |          |   |  |            |
|-------|----------|---|--|------------|
| 1.714 | 10.10.12 | Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Región Metropolitana    | "Gestión de Calidad de los Servicios Municipales"                            | 12.000.000 |
| 1.958 | 27.11.12 | Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de Conchalí | Diseño de Construcción Edificio Consistorial de la Municipalidad de Conchalí | 90.061.000 |
| 2.008 | 06.12.12 | Intendencia Regional Metropolitana de Santiago                                | "Gastos Elecciones 2012"   | 570.000    |
| 2.031 | 10.12.12 | Fosis   | "Piloto Socio Productivo de Ejecución municipal"                             | 25.000.000 |

**Convenios de Subvención 2012**

| <b>Decreto Exento</b> | <b>Fecha</b>         | <b>Beneficiario</b>  | <b>Objetivo</b>  | <b>Aporte Municipal</b> |
|-----------------------|----------------------|--|--|-------------------------|
| 2059                  | 12.12.12             | Asociación Gremial de Pensionados y Montepiados de Conchalí. | Cubrir los gastos de Actividades de esparcimiento y Cursos.                                      | \$ 600.000.-            |
| 1959                  | 27.11.12             | La Defensa de Chile.   | Mejoramiento de la Infraestructura, adquirir vestuario, equipos, herramientas ETC.               | \$ 1.000.000.-          |
| 1914                  | 16.11.12             | Consejo Vecinal de Desarrollo "La Palmilla".                 | Cubrir parte de los gastos de difusión de las actividades artísticas culturales de la comuna.    | \$ 800.000.-            |
| 1916                  | 16.11.12             | Corporación de ayuda al niño quemado, COANIQUEM              | Cubrir parte de los gastos de jornadas de prevención y cubrir complejos programas de tratamiento | \$1.400.000.-           |
| 1895                  | 14.11.12             | Fundación Arturo López Pérez                                 | Cubrir parte de los gastos en la adquisición de medicamentos y drogas oncológicas.               | \$ 500.000.-            |
| 1898                  | 14.11.12             | Unión Comunal de Junta de Vecinos                            | Cubrir parte de los gastos de de la Unión Comunal de Junta de Vecinos.                           | \$ 2.000.000.-          |
| 150<br>344            | 24.01.12<br>17.02.12 | Unión Comunal de Juntas de Vecinos                           | Para pagar la renta de arrendamiento del inmuebles en que funciona dicha organización.           | \$ 3.720.000.-          |

|      |          |   |   |                |
|------|----------|---|---|----------------|
| 1900 | 14.11.12 | Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí                                     | Cubrir parte de los gastos de talleres dirigidos al Adulto Mayor, Materiales de Aseo y Oficina, reparación de equipos de música, transporte para dirigentes y esparcimiento para los socios de clubes asociados y ayuda social para los mismos. | \$ 1.100.000.- |
| 1899 | 14.11.12 | Unión Comunal del Adulto Mayor de Conchalí                                      | Cubrir parte de los gastos de talleres y cursos de capacitación para las socias de todos los centros de madres, compra de útiles de aseo y oficina.   |                |
| 1891 | 14.11.12 | Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal.   | Cubrir parte de los gastos de compra de pañales desechables para los adultos de la Fundación las Rosas.   | \$ 1.000.000.- |
| 1901 | 14.11.12 | Asociación Deportiva de Rayuela de Conchalí.                                    | Cubrir parte de los gastos de la temporada anual de competencias.   | \$ 1.500.000.- |
| 1892 | 14.11.12 | Agrupación de Personas con VHI Vida Optima                                      | Cubrir parte de los gastos de jornada de prevención y cubrir complejos programas d tratamiento.   | \$ 850.000.-   |
| 1871 | 13.11.12 | ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO EN REDES DE ORIENTACIÓN EN SALUD SOCIAL – R.E.O.S.S. | Cubrir parte de los gastos de prevención y atención de personas con VIH/SIDA.   | \$ 3.000.000.- |

|      |          |   |  |                  |
|------|----------|---|--|------------------|
| 1877 | 13.11.12 | Centro Cultural Caleidoscopio                     | Cubrir parte de los gastos de mantención de equipos técnicos, adquisición de equipos de sonido, computadores, honorarios y pago legales al Ministerio de Telecomunicaciones. | \$ 1.500.000.-   |
| 1863 | 13.11.12 | Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí Norte | Cubrir parte de los gastos de compra de útiles de aseo y oficina, ayuda social y curso de capacitación.  | \$ 1.250.000.-   |
| 1763 | 18.10.12 | CORESAM   | Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores, CORESAM   | \$ 121.000.000.- |
| 1724 | 11.10.12 | SERCOTEC  | Para proyecto modernización de Ferias Libres 2012, Feria Libre N° 1  | \$ 8.500.000.-   |
| 1876 | 13.11.12 | Cuerpo Bomberos de Conchalí.                      | Cubrir parte de los gastos al mejoramiento de la infraestructura, compra y reparación de vehículos, sueldos, materiales de oficina, repuestos, servicio de impresión.        | \$ 6.000.000.-   |

Otros convenios de subvención celebrados por esta Municipalidad, en este período corresponden al Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE y Fondo de Iniciativas de las Organizaciones Funcionales, FIDOF, ambos informados en el Capítulo II de esta Cuenta Pública.

Ilustre Municipalidad de Conchalí  
Av. Independencia 3499

**CONC+ALÍ**

Municipalidad de Conchalí - Secretaría Comunal de Planificación